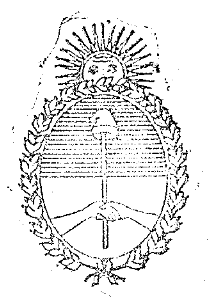
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 29 de abril de 1983

NUMERO 25.162

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INGAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Escrituras Nros. 291, 471 y 38, de fechas 15 de mayo de 1979, 27 de agosto de 1980 y 7 de febrero de 1983, respectivamente. — Accionistas: María Julia Romero, argentina, casada, de 60 años, empleada, con C. I. Nº 3.452.588 y Enrique Mir, argentino, casado, de 56 años, empleado, con C. I. Nº 8.425.110, ambos domiciliados en Aranguren 2941, 7º piso, Dpto. 23, Capital. — Denominación: "INGAN SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la calle Aranguren 2941, 7º piso, Dpto. "23", Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliario: La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — 2º) Comercial: La compraventa y comercialización de automotores, maquinarias agrícolas y embarcaciones náuticas marinas y sus repuestos y accesorios. — La comercialización en todas sus formas, incluida la importación y exportación de muebles, enseres y artículos para el hogar. — 3º) Inversora: La toma en participación o de intereses accionarios en empresas constituidas o a constituirse. — Capital: $ 120.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de uno y máximo de seis por un año. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: María Julia Romero. — Síndico Titular: Juan Joaquín Antonio Richartz. — Síndico Suplente: Alberto Juan Ramón Isla Casares.

La Presidenta
$ 1.200.000 — Nº 52.335

EL TRINQUETE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 290 y 398, de fechas 15 de mayo de 1979 y 18 de julio de 1980, respectivamente. — Accionistas: María Julia Romero, argentina, casada, de 60 años, empleada, con C. I. Nº 3.452.588 y don Enrique Mir, argentino, casado, de 56 años, empleado, con C. I. Nº 8.425.110, ambos domiciliados en Aranguren 2941, 7º piso, Dpto. 23, Capital. Denominación: "EL TRINQUETE SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la calle Aranguren 2941, 7º p., Dpto. "23", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1º) Inmobiliario: La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 2º) Comercial: La compra venta y comercialización de automotores, maquinarias agrícolas y embarcaciones náuticas marinas y sus repuestos y accesorios. — 3º) Inversora: La toma en participación o de intereses accionarios en empresas constituidas o a constituirse. — 4º) Financiera: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, en operaciones que no se encuentran incluidas dentro de los regímenes especiales fiscalizados por el Banco Central de la República Argentina u autoridad similar. — Capital: pesos 20.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de uno y máximo de seis por un año. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: María Julia Romero. — Síndico Titular: Juan Joaquín Antonio Richartz. — Síndico Suplente: Alberto Juan Ramón Isla Casares.

La Presidenta
$ 1.250.000 — Nº 52.336

E U C O
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 304, fº 835, del 24|2|83 se constituyó la sociedad "Euco S.A.". — Socios: Pedro Isaías Colla, argentino, nacido el 12|10|41, comerciante, casado, C.I. 4.776.821, Tagle 2582, Capital y Francisco Capano, argentino, nacido el 25|1|21, comerciante, casado, C.I. 1.921.970, Ramón L. Falcón 1651, 7º "C", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agrícolas-Ganadera: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de haciendas y demás productos agrícolo ganaderos, Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola-ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, referidos a la actividades agrícolaganadera como inmobiliaria. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de Propiedad Horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campos y zonas de esparcimiento. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Isaías Colla; Vicepresidente: Francisco César Capano; Síndico titular: Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa; Síndico Suplente: Adolfo Antonino Casabal Elía.

La Apoderada.
$ 1.300.000 — Nº 52.357

NIENTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 400 del 9|3|83 al folio 1.220 del Registro Notarial 282 de la Capital Federal se constituyó la sociedad "NIENTE S.A.". — Socios: 1) Graciela Beatriz Piscione, argentina, nacida el 1º|5|57, D.N.I. 13.735.174, comerciante, Rodríguez Peña 1632, 8º "A", Capital; 2) Pablo Javier Mario Vaca Arenaza, argentino, nacido el 6|9|54, D.N.I. 11.045.540, comerciante, Billinghurst 1774, 2º "9", Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obra de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública y|o privada. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos cultivos forestales y de granjas, establecimientos de granjas para invernadas y|o crías de ganados, tambos y cabañas. — Administración y|o asesoramiento de explotaciones agropecuarias propias o de terceros. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el Régimen de Propiedad Horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campos y zonas de esparcimiento. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 120.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Graciela Beatriz Piscione; Vicepresidente: Pablo Javier Mario Vaca Arenaza; Síndico Titular: Roberto Oscar Freytes (h); Síndico suplente: Adofo Antonio Casabal Elía.

La Presidenta.
$ 1.850.000 — Nº 52.355

HIBERNAL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase nuevo domicilio social Córdoba 1505, 3º, Dpto. 5, C. Federal.

El Directorio
$ 150.000 — Nº 52.343

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|4|83
24 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 9)

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 9)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 9 a 15)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos (Pág. 15)
Anteriores (Pág. 20)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 23)

CONSULT-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Consult-Co S.A. se regirá por las siguientes cláusulas y disposiciones: **Primera:** La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: La denominación será de "Consult-Co S.A." y su plazo de duración es de noventa y nueve años a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: El objeto de la sociedad será las siguientes actividades: la realización de toda clase de asesoramiento a empresas, organización de sistemas, procesamiento de datos, auditoría de sistemas, ventas de sistemas y soft programación. Cuarta: El capital social es de cien millones de pesos de acuerdo al Balance General Especial de Transformación y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y valor nominal de un peso cada una. El capital social está totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Don Carlos Mario Pasteriza suscribe e integra 60.000.000 de acciones y Sergio Jorge Singer suscribe e integra $ 40.000.000 de acciones. Quinta: El capital pueden aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 11 y 212 de la Ley 19.550. Séptima: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Octava: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a cinco directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tener del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto-Ley 5965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia al Vicepresidente. Novena: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Décima: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a un voto. Undésima: Al cierre del ejercicio social que será el 31 de julio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20 por ciento (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los Dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Décimo Segunda: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante, a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. A su vez se establece por el presente acto de común acuerdo todos los comparecientes citados en ésta escritura, determinar y fijar la elección del Directorio que por unanimidad queda constituido de la siguiente forma: Presidente: don Carlos Mario Pastoriza, argentino, nacido el 10 de junio de 1943, casado en primeras nupcias con María del Carmen Calderale, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.745.413, domiciliado en calle Mansilla 2450, piso 8º "B" Capital Federal, de profesión analista de sistemas; y comerciante, Vice-Presidente, don Hilario Fernando Schechtel, argentino, casado nacido el 6 de enero de 1947, con Cédula de Identidad número 5.472.333 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Emilio Mitre 457, 3º piso "H", Capital Federal, de profesión analista de sistemas; Director Titular, doña María del Carmen Calderale de Pastoriza, argentina, nacida el 15 de agosto de 1945, casada, con Documento Nacional de Identidad número 5.259.615, domiciliada en Mansilla 2450, 8º piso "B", Capital Federal, de profesión comerciante, Director Suplente, don Eduardo Hugo Sosa, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1940, con Cédula de Identidad número 4.260.358 de la Policía Federal, domiciliado en calle Galio 1634 2º piso "A", Capital Federal, de profesión comerciante y analista de sistemas Síndico Titular, don Ricardo Juan Parpinello, argentino, soltero, nacido el 12 de julio de 1952, contador Público Nacional, Matrícula Tº 104, Fº 34, U.B.A. con Documento Nacional de Identidad Nº 10.333.188 domiciliado en calle Billinghurst 680, 2º plente, don Jorge Juliano, italiano, casapiso "F", Capital Federal; y Síndico Sudo, nacido el 17 de junio de 1943, Contador Público Nacional, Matrícula Tomo LXIII Folio 193, de U.B.A., con Cédula de Identidad número 6.411.876 de la Policía Federal, domiciliado en calle Coronel Díaz 2277, piso 25 "A" Capital Federal. Todos los citados aceptan los cargos conferidos con las responsabilidades de la misma, en forma personal, y doña Ana Rita Antonina Malizia, italiana casada, con Cédula de Identidad número 5.406.542, Policía Federal, domiciliada en calle Coronel Díaz 2377, piso 25 "A" Capital Federal, lo hace en nombre y representación de Sergio Jorge Singer, argentino, nacido el 22 de octubre de 1947, separado legalmente de doña Velia Olga Bianco, de sus primeras nupcias con libreta de Enrolamiento número 7.609.673, Cédula de Identidad número 5.976.501 de la Policía Federal, es de profesión comerciante y analista de sistemas; y su domicilio es calle Paraná 554, 2º piso. Capital Federal, acreditando sus facultades con el Poder Especial Irrevocable. Sede Social: conforme al Art. 16 de la Resolución 6|80 de la Inspección General de Justicia, Paraná 554, 2º piso, Capital Federal.

El Presidente

$ 6.600.000 — Nº 52.221

LOS TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 18 de junio de 1980 pasada ante el Escribano Horacio Oscar Bossi se otorgó el Aumento de Capital y Adecuación de Estatuto, de la sociedad "Los Tres Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima", el cual queda redactado en la siguiente forma: Artículo 1: Bajo la denominación de "Los Tres Sociedad Anónima" continúa funcionando la Sociedad denominada originalmente Los Tres Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales o cualquier otra clase de representaciones, tanto en el país como en el exterior. — Artículo 2: Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Por la explotación de la ganadería y la agricultura, granja, plantaciones y forestaciones. — Industriales y Comerciales: La industrialización primaria, envase, depósito, conservación, compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos derivados de las actividades agropecuarias. A tal fin, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos jurídicos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4: El Capital social se fija en la suma de $ 56.000.000 representado por 5.600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5: Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas a su vez endosables o no. Además pueden ser ordinarias o preferidas. Estas gozan de un dividendo fijo acumulativo o no, según se resuelva al emitirlas. También se les podrá asignar una participación adicional en las ganancias de la sociedad. — Artículo 6: Los títulos accionarios y certificados provisionales se emitirán con el contenido y formalidades de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Serán firmados por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace y por el Síndico. — Artículo 7: En caso de mora en la integración del Capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por cinco años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio. — Artículo 9: Como garantía de su gestión, cada uno de los directores depositará en la caja social la suma de $ 500.000, en dinero en efectivo o en títulos de la deuda pública. — Artículo 10: El Directorio se reunirá cada vez que fuera necesario por convocatoria de su Presidente, del Síndico o de cualquiera de los Directores y por lo menos una vez al mes. Se levantará acta de cada reunión, firmada por todos los presentes. El Síndico deberá ser citado en todas ellas, con anticipación de tres días como mínimo. — Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluyendo aquellas para las cuales se requiere el otorgamiento de poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. Entre dichas facultades cabe enunciar con carácter ejemplificativo: a) Nombrar de su seno una vez electos por la Asamblea General Ordinaria, los miembros del cuerpo que desempeñarán los cargos de Presidente; Vicepresidente y vocales; b) Convocar las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias, en los casos previstos por los artículos 234, 235, 236 de la Ley número 19.550; c) Proponer la distribución de las Ganancias del ejercicio y las demás medidas que deben ser consideradas por la Asamblea de Accionistas; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, determinando sus atribuciones; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad, con sujeción a la legislación laboral vigente; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuando lo creyere conveniente; g) Celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos, tendientes al cumplimiento del objetivo social. Entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias de crédito oficial o privada; h) establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 12: La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. Estas atribuciones serán ejercidas por el Vicepresidente en ausencia o impedimento de aquel o por dos directores conjuntamente sin perjuicio del otorgamiento de poderes generales o especiales por el Directorio, conforme a lo previsto en el artículo 11, inciso f). — Artículo 13: La fiscalización interna de la Sociedad, será ejercida por un Síndico, designado por la Asamblea General de Accionistas, se elegirá simultáneamente un suplente. Ambos durarán dos años en sus respectivos cargos, pudiendo ser reelectos. El síndico titular tendrá los deberes y atribuciones fijados por los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. — Artículo 14: Las Asambleas Generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales respectivamente, citándose tanto en primera como en segunda convocatoria, según las formalidades prescriptas por el artículo 237, de la Ley 19.550. — Artículo 15: Cada acción ordinaria confiere de uno a cinco votos, según se resuelva al ser emitidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a votos salvo en los casos previstos por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 16: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto a quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria y materias de que se trate, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 17: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y del Síndico; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas; e) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del acto de su sanción. — Artículo 18: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelando el Pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano

$ 6.050.000 — Nº 52.349

TRAPET

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo. **Resolución Nº 3|79.** — Inspección General de Justicia que aceptan expresamente sin modificación alguna. — **Socios:** Francisco Mario Braun, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|5|1941, L.E. 4.373.786, domiciliado en la calle Juan José Paso 258, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Federico Antonio Mangiante, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|6|1930, L.E. 4.344.991, domiciliado en la calle Matheu 770, Capital Federal; Juan José Mangiante, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|9|1955, D.N.I. 11.632.378, domiciliado en la calle Matheu 672, Capital Federal y Carlos Milione, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|7|1903, L.E. número 159.875, domiciliado en la calle 24 de noviembre 1625, Capital Federal. — Fecha de escritura Nº 35 del 21|3|1983. — Denominación TRAPET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 671, piso 3º, oficina 310, Capital Federal. — Objeto: a) El transporte por cualquier medio de petróleo crudo, sus derivados y demás hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, envasados o a granel. b) la compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de los fluidos energéticos, citados en el apartado a), así como también la comercialización y distribución de aceites lubricantes y líquidos para frenos y demás derivados del petróleo y grasa mineral, ya sea a granel o en forma fraccionada. — c) a la importación y exportación de los productos señalados, así como la importación de materia prima para la eventual elaboración de los productos referidos en los apartados a) y b); d) Podrá también comprar, vender, arrendar, y administrar inmuebles para cumplimentar su objeto, así como construirlos y financiarlos con o sin garantía hipotecaria. — e) Podrá actuar como representante y mandataria de firmas nacionales o extranjeras para realizar los mandatos, comisiones y consignaciones que le fueran encomendados. — **Capital:** pesos 120.000.000. — **Cierre de ejercicio:** 30 de junio de cada año. — **Directorio:** Presidente: Federico Antonio Mangiante; Vicepresidente: Francisco Mario Braun; Director Titular: Juan José Mangiante; Director suplente, Carlos Milione; Síndico Titular: Roberto Hugo Azimonti; Síndico Suplente: Arturo Feijoo.

El Apoderado.

$ 1.600.000 — Nº 52.382

RE FAUTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunícase que Asamblea Extraordinaria Unánime del 25|2|83, aumentó capital y emitió 95.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de vsn. 100.000 c|una y 1 voto por $ 9.500.000.000 totalmente suscripta e integradas y reformó estatuto. — 2) Instrumento privado del 20|4|83. — 7) $ 10.000.000.000.

La Apoderada

$ 300.000 — Nº 52.344

RASPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que Rasper Sociedad en Comandita por Acciones en Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 28 de abril de 1980 resolvió: A) Incorporar como socia comanditada a la señora Raquel Romero Carranza de Arieu en reemplazo y como sucesora de su marido don Juan María Arieu. B) Aumentar el capital social hasta la suma de 400.000.000 de pesos mediante la capitalización del Saldo Ley 19.742 por $ 399.842.600; C) Escindir parte de su patrimonio con efecto al 1º de enero de 1980 destinando los bienes escindidos a la creación de Rocagro S.A.; D) Reducir el capital social a la suma de $ 340.812.000 en virtud de la escisión a que se refiere el punto C) precedente; y E) Transformar a "Rasper Sociedad en Comandita por Acciones" en Sociedad Anónima en base al Balance Especial de transformación al 31 de diciembre de 1979, adoptando la denominación de "Rasper Sociedad Anónima". A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se informa: 1) Accionistas: Elina Arieu o Arieu y Naule, argentina, soltera, productora agropecuaria, 2|5|1912, Juncal 1855, 3º, Capital Federal, L. C. 92.447; Raquel Romero Carranza de Arieu, argentina, viuda, jubilada, 20|10|1902, Junín 1343, 6º, Capital Federal, L. C. 0.472.985; Rafael Luis Romero, argentino, casado, productor agropecuario, 18|10|1934, Arenales 1935, 5º "L", Capital Federal, L.E. 4.130.814; Estela Romero de Molina Carranza, argentina, casada, empresaria, 6|9|1940, Uriburu 1318, Capital Federal, L. C. 3.993.025; Jorge Romero, argentino, casado, abogado, 31|12|1935, Avda. Quintana 34, 1º "B", Capital Federal, L. E. 4.174.116; Luis Arieu o Arieu y Naule, argentino, casado, productor agropecuario, 26|9|1910, Arenales 2196, Capital Federal, L.E. 245.865. 2) Escritura Nº 296 del 12|12|1980 ante el escribano don Enrique Maschwitz, titular del Registro 359 de la Capital Federal. 3) Rasper Sociedad Anónima. 4) Arenales 2196, Capital Federal. 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) La explotación agropecuaria en todas sus formas b) La compra, venta, permuta, explotación, administración, colonización, arrendamientos de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto. 6) 2 de febrero de 1987. 7) $ 340.812.000 representado por 34.081.200 acciones ordinarias al portador de $ 10 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. 8) A cargo de un Directorio compuesto por dos a nueve titulares, e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Luis Arieu. Vicepresidente: Bernardo Arieu. Dirctores: Elina Arieu, Rafael Luis Romero, Jorge Romero, Estela Romero de Molina Carranza y Juan Ignacio Arieu. Síndico Titular: cotador Manuel Antonino Rico; Síndico Suplente: contador Jacobo Zelzman, ambos por un ejercicio. 9) Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresdente, en su caso, individualmente o a dos Directores actuando conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente
$ 2.350.000 — Nº 52.169

ROCAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "Rocagro Sociedad Anónima" fue creada por escisión de "Rasper Sociedad en Comandita por Acciones", conforme fue resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de ésta última celebrada el 28 de abril de 1980, con efecto a partir del 1º de enero de 1980. A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se informa: 1) Accionistas: Elina Arieu o Arieu y Naule, argentina, soltera, productora agropecuaria, 2|5|1912, Juncal 1855, 3º, Capital Federal, L.C. 92.447; Raquel Romero Carranza de Arieu, argentina, viuda, jubilada, 20|10|1902, Junín 1343, 6º, Capital Federal, L.C. 0.472.985; Rafael Luis Romero, argentino, casado, productor agropecuario, 18|10|1934, Arenales 1935, 5º "L", Capital Federal, L.E. 4.130.814; Estela Romero de Molina Carranza, argentina, casada, empresaria, 6|9|1940, Uriburu 1318, Capital Federal, L.C. número 3.993.025; Jorge Romero, argentino, casado, abogado, 31|12|1935, Avda. Quintana 34, 1º "B", Capital Federal, L.E. 4.174.116; Luis Arieu o Arieu y Naule, argentino, casado, productor agropecuario, 26|9|1910, Arenales 2196, Capital Federal, L.E. 245.865. 2) Escritura número 934 del 12|12|1980 ante el escribano don Enrique Maschwitz, titular del Registro 359 de la Capital Federal. 3) Rocagro Sociedad Anónima. 4) Arenales 2196, Capital Federal. 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) La explotación agropecuaria en todas sus formas. b) La compra, venta, permuta, explotación, administración, colonización, arrendamientos de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o el presente estatuto. 6) 2 de febrero de 1987. 7) $ 59.188.000 representado por 5.918.800 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 8) A cargo de un Directorio compuesto por dos a nueve titulares, e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Bernardo Arieu; Vicepresidente: Luis Arieu; Directora: Raquel Romero Carranza de Arieu. Síndico Titular: Alejandro Eduardo Cilley; Síndico Suplente: José Antonio Cilley, ambos por un ejercicio. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, individualmente, o a dos Directores actuando conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 1.850.000 — Nº 52.170

CONDILER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, D.N.I. 1.484.191, domiciliada en Progreso 96, Llavallol, provincia de Buenos Aires, y Jorge Eduardo Fariña, argentino, soltero, 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.702.283, domiciliado en Payró 812, Los Alamos, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: CONDILER S.A. — Domicilio social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha instrumento: 4|3|83. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Industrial. Por la fabricación, industrialización y producción de productos y maquinarias textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos y maquinarias textiles. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí a por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 120.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente. Patricia Edith Ferreyra; vicepresidente: Jorge Eduardo Fariña; síndico titular: Félix Juan Vera, síndica suplente: María Marta Vidal. — Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$ 1.450.000 — Nº 52.313

SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 23 de marzo de 1983, pasada a fojas 75 del Registro 526, Capital Federal, a cargo del escribano Ricardo M. Pereyra Iraola, se constituyó Servicios Asociados de Atención Médica S.A. — Domicilio: Av. Córdoba 679, piso 7º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción Registral. — Socios. Raúl Horacio Paz, argentino, casado, de 48 años de edad, médico, L.E. Nº 4.145.149, domiciliado en Anchorena 1381, piso 6º, departamento 12, Capital Federal. — Raquel Teresa Bollasina, argentina, soltera, de 35 años de edad, médica. L.C. Nº 5.729.649, domiciliada en Ramallo 1703, Capital Federal. — Elías Ricardo Gaviña Alvarado, argentino, casado, de 49 años de edad, médico, L.E. 4.115.818, domiciliado en Santa Rosa 2989, Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — María Marta Ducos, argentina, casada, de 35 años de edad, licenciada en psicología, L.C. Nº 5.691.524, domiciliada en Av. Pueyrredón 1458, piso 13, departamento B, Capital Federal. — Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe, argentino, de 51 años de edad, casado, médico, L.E. 5.445.498, domiciliado en Caseros 410, piso 5º, departamento J, Capital Federal. — Eduardo Manuel Guareschi, argentino, de 47 años de edad, casado, médico, C.I.P.F. Nº 4.594.796, domiciliado en Melián 1940, Capital Federal. — Amadeo Blas Bava, argentino, de 60 años de edad, médico, C.I.P.F. Nº 1.985.188, domiciliado en Laprida 1851, Capital Federal. — Alejandro Jorge Castro, argentino, de 47 años de edad, casado, médico, C.I.P.F. Nº 3.438.058, domiciliado en Suipacha 1325, piso 9º, departamento B, Capital Federal. — Raúl Hashiba, argentino, de 56 años de edad, casado, médico, L. E. 4.141.795, domiciliado en Llavallol 3846, Capital Federal. — Alberto Cetra, argentino, de 42 años de edad, casado, médico, L.E. 4.317.332, domiciliado en Quintino Bocayuva 642, Capital Federal. — Claudio Francisco Suárez, argentino, de 46 años de edad, casado, médico, L.E. número 4.194.396, domiciliado en España 70, de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Enrique Ismael Hernández, argentino, de 53 años de edad, casado, médico, L.E. número 4.344.808, domiciliado en Av. Santa Fe 3918, Capital Federal. — Alberto Oscar Calzaretto, argentino, de 60 años de edad, casado, médico, C.I.P.F. número 1.806.704, domiciliado en Salguero 40, Capital Federal. — Eduardo Vicente Monti, argentino, de 38 años de edad, casado, médico, L.E. Nº 7.977.882, domiciliado en Agüero 1506, piso 5º, departamento 12, Capital Federal, y Fernando Cayetano Sanmartino, argentino, de 52 años de edad, casado, médico, L.E. número 4.239.383, domiciliado en Vuelta de Obligado 1779, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a organización y desarrollo de sistemas de medicina, asistencia prepaga y toda la actividad comercial vinculada con la explotación de dichos sistemas. — Capital Social: $ 150.000.000, representado por 150.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Dirección y administración: Directorio compuesto por: Presidente: Raquel Teresa Bollasina; vicepresidente: Eduardo Vicente Monti, y director titular: Pedro Horacio Zuanich. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización. Síndico titular: Juan Carlos Liguori, contador público, L. E. número 4.553.935, y síndico suplente: Luis Ferenczy, contador público, C.I.P.F. número 6.799.842. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Presidente.
$ 3.150.000 — Nº 52.322

AGROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 1.357, se hace saber: I) Que por asamblea del 19|5|76, escritura pública del 7|7|77, AGROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. Modifiacción y Adecuación. Domicilio: Cerrito 740, Capital. Objeto: a) Explotación de plantas industriales para la fabricación, transformación, armado y montaje de tractores, maquinarias e implementos agrícolas, sus elementos principales y accesorios, motores, conjuntos o subconjuntos mecánicos y eléctricos, partes y repuestos, para sí o para terceros, con materias primas propias o de terceros; b) Comercialización en el país o en el exterior, de los productos del apartado anterior, importación de los mismos, sus partes, repuestos, elementos y conjuntos, materias primas e insumos que los integran; c) Prestación de servicios agropecuarios, de reparaciones y asistencia técnica; participar en industrias afines, subsidiarias o complementarias de la producción de todos o cualquiera de los elementos citados precedentemente. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de su estatuto originario. Capital Social: $ 2.900.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por un ejercicio. Comisión Fiscalizadora, integrada por tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes, con mandato por un ejercicio. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; II) Que por Asamblea del 23|5|77, escritura pública del 19|10|82, aludida sociedad, aumentó el capital social y reformó el Art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 934.000.000; y III) Que por Asamblea del 9|10|81, escritura pública del 3|5|82, Agromecánica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, reformó los Arts. 1º, 3º, 4º y 8º del estatuto. Modificación. Denominación: Continúa funcionando como "Agro Alimentos S.A." la sociedad que fuera constituida como Agromecánica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Viamonte 675, 9º piso, "F". Objeto: a) Elaboración, manufactura, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos del ramo de la alimentación, sus derivados y afines. b) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, permuta y representación de toda clase de productos y subproductos alimenticios; compra, venta de materias primas, productos manufacturados y semimanufacturados de procedencia nacional o extranjera, en comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, todo ello referido al objeto comercial; c) Adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta, permuta, de tierras, establecimientos industriales y comerciales, estancias, campos, bosques, chacras y fincas y cualquier clase de bienes raíces; establecer depósitos de mercaderías, dándolos o tomándolos en alquiler, préstamo de uso, ocupación precaria, comodato, servidumbre, anticresis; efectuar toda clase de transacciones inmobiliarias. Administración: Directorio de tres a diez titulares, con mandato por un año. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta, o de dos directores titulares cualesquiera, en forma conjunta.

El Directorio
$ 280.000 — Nº 34.686

ESTANCIAS Y COLONIAS MARTINGALA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Luis Pomes, argentino, 4|8|53, casado, veterinario, D.N.I. 10.765.555, Bulnes 2729, Capital; Rubén Esteban Besso, argentino, 25|6|48, casado, ganadero, L.E. 5.066.941, Necochea 469, Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires; Santiago Luis Salvaneschi, argentino, 21|4|32, casado, productor agropecuario, L. E. 5.026.611, Vicente López 1933, 8º, Capital; Eduardo Jorge Mackay, argentino, 7|2|48, casado, ganadero, L.E. 5.066.930, Rivadavia 537, Gral. Villegas, Prov. Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación y|o administración en campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de haciendas y demás productos agrícola ganaderos. Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, referidos a las actividades agrícolo ganadera como inmobiliaria. — Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de Propiedad Horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campo y zonas de esparcimiento. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Alberto Luis Pomes, Presidente; Eduardo Jorge Mackay, Vicepresidente, Francisco Vecchio, Síndico Titular y Ernesto Mehr, síndico suplente.

La Apoderada.
$ 1.350.000 — Nº 52.356

MARIGAB

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Isaac Spak, nacido el 19|5|27, casado, L.E. 4.034.949; Edith Perelmuter de Spak, nacida el 4|5|38, casada, L.C. 3.058.169; Gabriela Nora Spak, nacida el 9|4|60, soltera, D. N. I. el 18|9|62, menor emancipado, soltero, 13.914.435 y Marcelo Ariel Spak, nacido el 18|9|62, menor emancipado, soltero, D. N. I. 16.246.178, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Cangallo 3851, 4º piso, Dpto. 10, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|82. Denominación: "MARIGAB S.A.". Domicilio: Cangallo 1734, Capital. Objeto: a) compra, construcción, venta y locación de inmuebles; b) Intermediación en operaciones inmobiliarias, comisiones, consignaciones, representaciones y administraciones. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 150.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares, con mandato por tres años. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Isaac Spak, Vicepresidente: Edith Perelmuter de Spak. Directores: Gabriela Nora Spak y Marcelo Ariel Spak. Síndico titular: Arón Gewisgold. Síndico suplente: Laura Irene Gewisgold. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.100.000 — Nº 52.168

EL TRECE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 23 de setiembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 9|10|81 "EL TRECE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" aumentó el capital social en la suma de $ 999.000.000 y se adecuan los estatutos sociales a la ley 19.550: domicilio social, Av. Córdoba 1417, 5º piso A, Capital Federal, su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus respuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. Industriales: mediante la fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos textiles, madereros, químicos, electroquímicos, plásticos, sintéticos, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos de todo tipo, en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país y|o del extranjero. Financieras; mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación financiera permitida por la ley. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. Inmobiliaria: mediante la compra venta, urbanización fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras públicas y|o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Agropecuarias: mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, explotaciones agropecuarias en todos sus ramas, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. Capital social: es de pesos 1.000.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El ejercicio social cierra el 30|6| de cada año.

El Apoderado

$ 2.400.000 — Nº 34.682

PISAC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Mariano Román, soltero, de 30 años, argentino, domiciliado en Nahuel Huapi 177, Castelar, Prov. de Bs. As., D.N.I. 10.688.240, comerciante; Abel Antonio Costamagna, divorciado, de 47 años, argentino, domiciliado en Luis Sáenz Peña 654, Pta. do en Viel 1549, Depto. 3, Cap., D.N.I. 4.158.799, comerciante; Daniel Ramos, soltero, de 26 años, argentino, domiciliado en Viel 1549, Depto. 3, apital, D.N.I. 12.424.749, comerciante. 2) Por Escrituras de fecha 19 de julio de 1982 y 1º|2|83. — 3) "PISAC S.A.". — 4) Calle Ferrari 332, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cunta propia de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero al transporte terrestre, fluvial y|o marítimo de mercaderías, pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas de cualquier tipo, incluso semovientes, utilizando para ello medios propios o de terceros, conocidos o por conocerse. — La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — El ejercicio de comisiones, mandatos, reprentaciones y consignaciones. — Recolección de residuos a las municipalidades de todo el país. — Movimientos de tierras, licitaciones públicas o privadas. — Compra, venta, distribución de mercaderías, vehículos de transporte, sus accesorios y repuestos para los fines relacionados con el objeto social. — Servicios: De depósito, almacenamiento y distribución de las mercaderías transportadas en depósitos propios o de terceros y en playas ferroviarias, cumpliendo para ello las disposiciones vigentes o las que se dicten en el futuro, depósitos fiscales y judiciales o las que se dicte en el futuro, depósitos fiscales y judiciales. — Realizar todos aquellos actos realacionados con su objeto, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran aporte por concurso público. — Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, para las actividades relacionadas con el objeto social, ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas y a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. — Las especificaciones que anteceden son sólo enunciativas, pero no limitativas de las actividades de la sociedad, la cual podrá ejercer todos los actos que coadyuven a su objeto teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) $ 120.000.000 representado por 1.200 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 años. — Presidente: Carlos Mariano Román. — Vicepresidente: Abel Antonio Costamagna. — Director: Daniel Ramos. — Síndico Titular. Adolfo Oscar Cogorno. — Síndico Suplente: Eduardo Alfredo Martínez Ferrario. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente

$ 2.200.000 — Nº 51.986

SERVICENTRO GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por Escrituras de fechas 23|12|81, Fº 1347; 16|8|82, Fº 700 y 29|1|83, Fº 33, Registro 774, Capital Federal se protocolizaron: Aumento de Capital, Emisión de Acciones, Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos, a saber: a) Denominación: Con la denominación de "SERVICENTRO GARCIA S. A.", continuará funcionando la sociedad constituida con la denominación de "Viero y García Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". — b) Objeto Social: "Explotación de Estaciones de Servicio", como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías afines con el ramo del automotor. c) Capital Social: $ 20.000.000, representados por 2.000.000 de acciones v|n. $ 10 c|u. Emisión de 1.997.000 acciones ordinarias al portador v|n. $ 10 c|u., con derecho a 5 votos c|u. — d) Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros y por un plazo de dos ejercicios. — e) Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un plazo de dos ejercicios.

El Presidente

$ 880.000 — Nº 52.266

MACCHI, MARCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Jorge Francisco Chiatellino, argentino, 47 años, casado, L.E. número 4.157.554, industrial, Miranda 5860, Capital; José Angel Marcos, argentino, 48 años, casado, L.E. 4.134.731, industrial, Madero 646, Capital; Carlos Francisco Ricari, argentino, 56 años, casado, L.E. 4.020.931, industrial, Fragueiro 851, Capital; José Ricardo Rottman, argentino, 40 años, casado, L.E. 6.896.455, comerciante, Gral. José Gervasio Artigas 471, piso 4º, Dpto. 18, Capital; Marcelo Domingo Romagnoli, argentino, 53 años, casado, L.E. 4.053.884, industrial, Cortina 2130, Capital; Osiris Felipe Romagnoli, argentino, 51 años, casado, L.E. 4.072.329, industrial, Cortina 2130; Rahmil Teaciman, argentino naturalizado, 71 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.272.164, Camargo 814, piso 2º, Capital, todos por sí y además el señor Marcelo Domingo Romagnoli por cuenta y orden del señor Ernesto Camilo Macchi, argentino, 47 años, soltero, industrial, C.I.P.F. 3.765.680, Cortina 2130, Capital. — 2) 14-1-1983. — 3) MACCHI, MARCOS S.A. — 4) Rawson 824, piso 1º, Dpto. C, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el cortado, matrizado y estampado de materiales ferrosos y no ferrosos y plásticos en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de las materias primas que requiera su producción y la de los productos que elabore, comprendidos en el ramo industrial antedicho. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de las materias primas que requiera su producción y la de los productos que elabore, comprendidos en el ramo industrial antedicho. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles ya sean urbanos y|o rurales y operaciones por los regímenes de las leyes de prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas y|o a constituirse en negocios realizados o a realizar, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias y por toda otra que requiere el concurso público. — Contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables y realizar sus negocios en nuestro país y en el extranjero. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 600.000.000, representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10.000 valor nominal cada una. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 8 miembros con mandato por 1 año. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año — Presidente: Rahmil Teaciman. — Vicepresidente: Carlos Francisco Ricart. — Directores Titulares: Marcelo Domingo Romagnoli, Osiris Felipe Romagnoli, José Angel Marcos, Jorge Francisco Chiatellino, Ernesto Camilo Macchi, José Ricardo Roitman. — Síndico Titular: David Daiban. — Síndico Suplente: Mauricio León Gütter. — 9) Presidente o quien lo reemplace. — 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada.

$ 2.450.000 — Nº 34.801

PARQUERAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 17|1|83 PARQUERAMA SOCIEDAD ANONIMA por acta del 9|12|82 modificó el art. 3º de los estatutos que en adelante dirá: Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en cualquier otra forma, tanto dentro como fuera de la República a lo siguiente: Turística: Explotación de balnearios naturales o artificiales, campins, parques de diversiones, hotelería dentro o fuera de los mismos, organización de circuitos turísticos dentro o fuera del país y toda actividad relacionada directamente con el turismo. — Comerciales: Comercialización de obras de todo tipo, enunciándose a título meramente ejemplificativo las de libros, fotografías, grabados, artículos literarios, impresos, aplicaciones de todo tipo sobre objetos, esculturas, cuadros y todo tipo de obras de arte, inéditas o no, con facultades para su importación y exportación, así como para la inscripción de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, creados o a crearse. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones legales y reglamentarias vigentes. — La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y|o consignaciones por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte del país y del exterior. — Asesoramiento y Servicios. — Mediante la prestación de servicios, de organización, consultoría, asesoramiento industrial, comercial, administrativo, financiero. — Financiera: a) Por el aporte de capitales a comercios, industrias, o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realizarse, de sociedades de objeto similares; b) Por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y todas otras que requieren el concurso público.

El Escribano

$ 1.400.000 — Nº 52.264

ALBRITE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por escritura del 7 de abril de 1983, otorgada ante el Escribano Fernando G. Lynch, Registro 242 de Capital Federal, don Pedro Julio Fiorenza, nacido 9 julio 1944, D.N.I. número 4.440.386 e Isabel Beatriz Yustco, nacida 26 octubre 1948, Doc. Nac. Ident. Nº 6.032.056, ambos casados, comerciantes, domiciliados Estero Bellaco 6956, Cap. Federal, constituyeron la Sociedad ALBRITE CORPORATION S.A., con domicilio legal en la Capital Federal, calle Estero Bellaco 6956, teniendo por objeto la comercialización, industrialización, importación y exportación de productos y artículos para limpieza, cosmética, joyas y bijouterie — El capital social se fija en $ 200.000.000 que se suscribe íntegramente en la siguiente forma: Pedro Julio Fiorenza suscribe 120.000.000 de acciones de un peso o sean pesos 120.000.000 e Isabel Beatriz Yustco suscribe 80.000.000 de acciones de un peso c|u. o sea $ 80.000.000, integrándose del importe total el 25 % en efectivo o sea $ 30.000.000 para el Sr. Fiorenza y $ 20.000.000 para la señora Yustco, obligándose a integrar el resto dentro del plazo previsto en el inc. 2, Art. 166, Ley Nº 19.550. — El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. — La Dirección y administración estará a cargo de un Directorio, se fija en el número de dos el de Directores titulares y se designa Presidente a Pedro Julio Fiorenza y Directora a Isabel Beatriz Yustco, con mandato por dos ejercicios. — La fiscalización estará a cargo de Síndico titular y Síndico suplente, designándose a los contadores públicos nacionales don Carlos Omar Zuco y Ricardo Alberto Bollini, respectivamente. — Presentes al acto don Carlos Omar Zuco, L.E. 4.739.147 y Ricardo Alberto Bollini, D.N.I. 10.861.788, domiciliados Junín 1054, piso 2, Dpto. E y Bogado 4562, piso 4, Dpto B, Cap. Federal, respectivamente, ambos argentinos, contadores públicos nacionales quienes aceptan su designación. — Confieren poder especial al Dr. Héctor Anzivino, L.E. Nº 4.867.938, para tramitar la inscripción de la Sociedad.

El Escribano.

$ 1.850.000 — Nº 34.783

EDITORIAL ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 686 de fecha 14 de diciembre de 1982, pasada ante el Escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 1981, por la que se dispuso aumentar el capital, emitiendo acciones, modificando en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 120.575.423.000; representado por acciones de pesos 1.000 v$n. cada una. — Las acciones se dividen en acciones de clase "A" y acciones de clase "B". — Las acciones clase "A" representarán el 51 % del Capital y las acciones clase "B" el 49 % del mismo. — Cada acción ordinaria o preferida en los casos previstos en la legislación vigente, cualquiera sea su clase, dará derecho a un voto.

El Presidente.

$ 800.000 — Nº 34.796

FIXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 14|3|83 se protocolizó el acta de asamblea extrordinaria Nº 2 del 21|6|82 en la cual se dispuso ampliar el objeto social, modificando el estatuto, incluyendo actividades financieras. Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las activ. comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Así como también mediante la construcción de obras viales, de desegües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales frutícolas, vitivinícolos y de granja. Financiera: 1) Aceptar de partiulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo con o sin intereses a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. 2) Realizar financiciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. 3) Realizar inversiones, aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. 4) Otorgar garantías reales y|o personales por operaciones de terceros. 5) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de actividades financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público.

La Abogada

$ 1.300.000 — Nº 52.175

PROGENIE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) José María Beraza (hijo), argentino, casado, de 26 años, comerciante, D.N.I. 12.791.150; Juan José Beraza, soltero, argentino, de 70 años, médico, L.E. Nº 1.017.295, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 489, 6º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 16 de marzo de 1983. — 3) "PROGENIE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle 25 de Mayo 489, 6º piso, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovina, porcino, caprino y equino; cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree; Agrícolas, para la reproducción de especies cerealeras, oleaginosas, gramíferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; fruticolas, forestales, apícolas y granjeros. — Comercial - Industrial: Elaboración, fabricación, compra, venta, acopio, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Acopio de granos y cereales y su comercialización. — Inmobiliaria: Compra venta, permuta, construcción, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. — Importación y exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 150.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: José María Beraza (hijo); Vicepresidente: Juan José Beraza; Director: José María Beraza; Director suplente: Pedro Antonio Beraza; Síndico titular: Juan Manuel Sagardoy Arce; Síndico suplente: Ricardo Russomando. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente

$ 1.750.000 — Nº 52.252

MACMANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: La reforma de los artículos cuarto, noveno, decimosegundo, decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo de los Estatutos Sociales, resuelto por Asamblea unánime de fecha primero de octubre de 1982, elevada a escritura pública el 19 de octubre de 1982, bajo el número 503, del Registro 433, de la Capital Federal. — Artículo cuarto: El capital social es de un mil ochocientos millones de pesos, representado por dieciocho millones de acciones ordinarias, al portador, divididas en tres clases: A, B y C, de seis millones de acciones cada una. Cada acción es de cien pesos valor nominal y otorga derecho a un voto por acción. En cualquier aumento de capital deberá respetarse la actual proporción entre las tres clases de acciones. — Cuando se emitan nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir dentro de su respectiva clase y en proporción a sus respectivas tenencias. — Si uno o varios accionistas de una clase no hicieran uso del derecho de preferencia, los demás accionistas de la misma clase tendrán derecho a acrecer. — Si dentro de una clase cualquiera quedaran acciones sin suscribir, una vez transcurrido el plazo de la ley para ejercer el derecho de preferencia, tales acciones podrán ser suscriptas por los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y dentro de un plazo adicional de diez días. — El derecho de preferencia no puede cederse. El capital puede ser aumentado por la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres, seis o nueve miembros titulares, según lo decida anualmente la Asamblea. — La Asamblea fijará asimismo el número de suplentes, que será siempre igual o menor que el de titulares y múltiplo de tres. — El mandato de los directores, titulares y suplente, durará un año. Una vez fijado el número de directores, se procederá dentro de cada clase de acciones, a elegir por simple mayoría un tercio de los directores titulares y un tercio de los suplentes para reemplazar a aquéllos en caso de vacancia y en el orden de su elección. — Regirá el artículo 262 de la Ley 19.550. Los directores en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Al presidente le corresponde doble voto en caso de empate. — Todos los directores, inclusive el presidente y vicepresidente, percibirán igual remuneración por sus funciones. — Artículo decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un año. — En la Asamblea se procederá dentro de cada clase de acciones a elegir por simple mayoría un síndico titular y un suplente, para reemplazar a aquél en caso de vacancia. — Regirá el artículo 288 de la Ley 19.550. — Artículo decimoquinto: Rigen el quórum determinado por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea y Convocatoria de que se trate. — En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. — Sin embargo se requerirá una mayoría del 75 % de los votos conferidos a todas las acciones emitidas, para resolver, tanto en primera como en segunda convocatoria, los siguientes asuntos: a) La reforma del Estatuto. — b) La limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. — c) La emisión de debentures y su conversión en acciones. — d) La fusión, disolución o escisión de la sociedad. — e) El destino de utilidades a cuenta nueva, constitución de reservas facultativas o aumento de capital, por montos que en conjunto, superan el 20 % de las utilidades que resulten de los estados contables, que reflejen las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, y que, al efecto se confeccionarán especialmente para cada ejercicio, aplicando el método prescripto en el dictamen número Dos, del Instituto Técnico de Contadores Públicos. — f) Cualquier otro aumento de capital, excluidos los que se resuelvan para capitalizar reservas ya existentes o saldos de revalúo. — Las resoluciones que importen afectar utilidades o darles destino o distribuirlas, previstas en el inciso e) de este artículo, sólo podrán ser adoptadas si el balance anual confeccionado conforme al artículo decimosexto, arroja utilidades que hagan factibles tales resoluciones conforme a las normas legales vigentes. — En ningún supuesto, se distribuirán dividendos en efectivo cuyo importe supere a la utilidad que arroje el estado confeccionado en la forma prevista en el inciso e) de este artículo. — Artículo decimosexto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y técnicas en vigencia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiéndose la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan. a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el 20 % del capital social, al fondo de reserva legal. — b) A remuneración de los directores y síndicos, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea de acuerdo a lo establecido en este Estatuto. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Los dividendos prescriben a los tres años de la fecha en que fueran puestos a disposición de los accionistas, en cuyo caso quedarán a beneficio de la sociedad. — Artículo decimoséptimo: La liquidación de la sociedad será efectuadas por el Directorio, bajo la vigilancia de los síndicos. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para distribución de las utilidades.

El Presidente.

$ 5.050.000 — Nº 52.324

CERCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de abril de 1983 se constituyó la sociedad "CERCAMP S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Luis Alberto Yáñez, argentino, nacido el 24|11|37, divorciado, L.E. 5.371.677, domiciliado en Peña 2985, Cap. Fed.; Manuel Mario Eugui, argentino, nacido el 15|8|41, casado, L.E. 5.487.946, domiciliado en Brown 111, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., y Ricardo Lipani, argentino, nacido el 11|8|36, casado, L.E. 5.466.963, domiciliado en Piedrabuena y Emilio Rosas, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., todos comerciantes. — Domicilio social: Peña 2985, primer piso D, Cap. Fed. Objeto: a) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocio y administración de campos, de haciendas y de inversiones de capital para actividades agropecuarias, y b) La compra, acopio, venta, consignaciones, importación y exportación de cereales oleaginosos y productos y subproductos del agro, así como la intermediación en negocios referentes a los mismos. — Capital social: Es de 120.000.000 de pesos. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Luis Alberto Yáñez; Directores: Ricardo Lipani y Manuel Mario Eugui. Síndico titular: Omar Norberto Purriños Bayol; Síndico suplente: Osvaldo Omar Meloni.

El Apoderado

$ 1.200.000 — Nº 52.255

AVENIDA LAS HERAS 2923

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de abril de 1983 se constituyó la sociedad "AVENIDA LAS HERAS 2923 S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Jorge Alberto Denededetti, argentino, soltero, D.N.I. 8.119.136, nacido el 1º|3|50, comerciante, domiciliado en Belgrano 1219, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Eduardo Javier Fernández, argentino, soltero, D.N.I. número 14.433.992, nacido el 7|9|61, comerciante, domiciliado en Francisco Bilbao 2948, Cap. Fed. y Vicente Giosa, italiano, casado, C.I. 5.405.578, nacido el 24|6|47, comerciante, domiciliado en Avenida Las Heras 2925, Cap. Fed. — Domicilio legal: Avenida Las Heras 2923, Cap. Fed. — Objeto: a) La explotación de comedores de empresas; b) La explotación de bares, confiterías y restaurantes, y c) Toda otra actividad del ramo gastronómico. — Capital social: Es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Alberto Debenedetti; Vicepresidente: Eduardo Javier Fernández; Síndico titular: Gerardo Donato Giosa; Síndico suplente: Graciela Alicia Pando de Giosa.

El Apoderado

$ 1.050.000 — Nº 52.256

S. A. G. R. A.

SOCIEDAD ANONIMA GRASAS REFINADAS ARGENTINAS COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 28|5|82, resolvió aumentar su capital social y adecuar su Estatuto a la Ley Nº 19.550, siendo protocolizado por escritura pública del 6|7|82, quedando el mismo así: Artículo 1º) Bajo la denominación de S. A. G. R. A., Sociedad Anónima Grasas Refinadas Argentinas, Comercial e Industrial, queda constituida una sociedad anónima cuyo domicilio legal es esta Ciudad de Buenos Aires. — Por resolución del Directorio se podrán establecer sucursales, agencias, establecimientos y representaciones, dentro o fuera del país. — La duración de la sociedad será de noventa años, contados desde el día 3 de febrero de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 2º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La industrialización, comercialización, exportación, importación. — Transporte y distribución de: Productos y subproductos de la industria carneo-frigorífica, subproductos ganaderos, grasas y aceites de origen animal, vegetal y mineral y los subproductos derivados de los mismos, frutos del país. — Productos Químicos: Productos de la industria petroquímica. — Materiales para la construcción. — Frutas y hortalizas frescas, envasadas, en conserva y deshidratadas. — Productos agrícolas en general. — Productos y subproductos de la industria pesquera. — Productos de la industria metalúrgica, maquinarias. — Productos y subproductos de la industria lechera. — b) Explotación de la agricultura, ganadería y granjas, viveros, forestación. — c) Minerías y otras industrias extractivas y los subproductos inherentes a las mismas. — d) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, administraciones y mandatos relacionados con el objeto social. — Artículo 3º: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 499.530.000 en acciones de 1 voto y 470.000 en acciones de 5 votos, todas de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 3 ó 9 miembros con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Artículo 12: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.900.000 — Nº 52.296

VICENTE H. MOZO

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando edicto del 14 de octubre de 1982 se hace saber que la reforma de los artículos 2º y 3º del Estatuto de Vicente H. Mozo S. A., aprobada por Asamblea del 4 de agosto de 1982 cuya acta fue elevada a escritura pública Nº 471 del 27 de agosto de 1982, fue objeto de modiifcación según escritura pública número 81 del 10 de marzo de 1983, quedando redactada como sigue: Artículo 2º: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Procesamiento y|o adaptación de chapas de acero; fabricación de piezas plegadas, cortadas en pantógrafos óptico-electrónicos, fabricacin de flejes en rollos o planos, distensionamientos, aplanado y corte en hojas de bobinas de chapa de acero, laminado frío y caliente. — b) Comerciales: La comercailización en general de chapa de acero, perfiles de hierro y afines mediante compra, venta, importación y|o exportación, mandato, representación, comisión, consignación, distribución, cambio, permuta, y financiación con fondos propios, sin recursir al concurso del ahorro público todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad. — c) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras de granja, compra, venta, industrialización, importación y|o exportación de los productos derivados de la explotación ganadera, agrícola y|o forestal. — e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y dar o tomar dinero en préstamo. — Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al concurso del ahorro público.

El Contador.

$ 2.000.000 — Nº 52.290

LAVADERO 12 DE OCTUBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. — 1) Socios: Sanjurjo, Jorge Omar, argentino, nacido el 31|10|1946, L. E. Nº 7.772.492, casado, comerciante, domiciliado en Las Flores 550, 4º B, Wilde, Buenos Aires. — Castriziano, Carlos Vicente, argentino, nacido el 30|4|1940, L. E. Nº 4.566.470, casado, comerciante, con domicilio en Rawson 353, Villa Ballester, Buenos Aires. — Sanjurjo, José Hugo, argentino, nacido el 31|10|46, casado, L. E. Nº 7.775.702, comerciante, con domicilio en 11 de Setiembre 594, de Quilmes, Buenos Aires. — Prieto, Carlos, argentino, nacido el 2|1|46, D. N. I. Nº 4.645.788, casado, comerciante, domiciliado en Monteagudo 1320, Banfield, Buenos Aires y Stringi, José, italiano, nacido el 12|11|1936, C. I. P. F. Nº 3.985.220, casado, comerciante, domiciliado en Paaje Bueras 246, 6º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Escritura: 4|8|1981. — 3) Denominación: LAVADERO 12 DE OCTUBRE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Humberto Primo 1425, 9º A, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Mantenimiento y servicio integral del automotor en sus partes mecánicas y eléctricas. — b) Lavado mecánico y manual de automotores y otros vehículos similares. — c) Instalación de locales de venta al público de repuestos y accesorios para automotores nacionales e importados. — 6) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por veinte millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor $ 1 c|u. — 7) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Directorio mínimo 1 y máximo 5. — Presidente: Carlos V. Castriziano. — Vicepresidente: José H. Sanjurjo. — Directores: Jorge O. Sanjurjo, Carlos Prieto y José Stringi. — Síndico titular: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños. — Síndica suplente: María Elena Perroni de Campo. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

El Presidente.

$ 1.550.000 — Nº 52.298

ARMS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Raúl Rodolfo Peralta, argentino, nacido el 6|12|48, casado, comerciante, L. E. Nº 7.374.479, domiciliado en Iván Franco 3079, Lanús, Buenos Aires y Daniel Segundo Martínez, argentino, nacido el 12|1|42, casado, comerciante, L. E. Nº 4.381.965, domiciliado en General Artigas 3050, 16, D. Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 240 del 5|4|83, pasada al Fº 666, del Registro 512, de Capital Federal. — Denominación: ARMS S. A. — Domicilio: Avda. Belgrano 1404, 4º piso, oficina 2, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales, compra, venta importación y exportación de artículos para caza deportiva, inclusive munición de guerra, camping y pesca. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Rº Pº Cº. — Capital Social: $ 120.000.000 dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n c|u y 1 voto integrado el 25% en dinero efectivo y resto a dos años. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Raúl Rodolfo Peralta. — Vicepresidente: Daniel Segundo Martínez. — Síndico titular: Oscar Roberto Expósito. — Síndico suplente: Ricardo Adolfo Ava. — Represesntación Social: El presidente o el Vicepresscidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 1.550.000 — Nº 52.300

TODOHIDRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1982, la Sociedad Anónima "Todohidro S. A.", resolvió aumentar el Capital Social de la suma de pesos 2.000.000 a la de pesos 2.000.000.000; Emitir 19.980.000 acciones ordinarias al portador, de cinco votos y $ 100 v|n. c|u., por un total de pesos 1.998.000.000; y Reforma los Artículos 1º, 3º y 4º del Estatuto Social, lo que se elevó a escritura pública 217 del Registro 986 de C.F. Artículo 1º: La sociedad se denomina TODOHIDRO S.A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, distribución, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, sea en forma total o en algunas de sus partes. Contratar, por el sistema de concesión de obra pública, la construcción de inmuebles y explotar la administración de los mismos; y c) de Mandatos: por medio de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignación, mandatos, custodia y administración de inmuebles, propiedades intelectuales, marcas, patentes y|o patrimonios, todo ello en las condiciones que autorizan las leyes vigentes en la materia. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto.— Artículo 4º: El Capital Social se fija en dos mil millones de pesos, representado por 20.000.000 de acciones de 100 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley número 19.550|72. Domicilio Social: Mariano Acosta 3041, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 1.650.000 — Nº 52.151

LOS TRES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 7|9|81 pasada ante el Escribano Horacio Oscar Bossi, se otorgó Aclaratoria con respecto a los artículos 1ro. 8vo. y 17 de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada con fecha 18|6|80 ante el mencionado Escribano Bossi, los cuales quedan redactados en la siguiente forma: Artículo 1: Bajo la denominación de Los Tres Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad denominada originalmente Los Tres Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 483, 9 piso, oficina C, pudiendo instalar agencias, sucursales o cualquier otra clase de representaciones, tanto en el país como en el exterior. — Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, por mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio. — Artículo 17:... e) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Escribano
$ 850.000 — Nº 52.348

LOS TRES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 4 de octubre de 1982, pasada ante el Escribano Horacio Oscar Bossi, se otorgó la Reforma de Estatutos de la sociedad Los Tres Sociedad Anónima, en su artículo octavo, el cual queda redactado en la siguiente forma: Artículo 8: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio.

El Escribano
$ 750.000 — Nº 52.347

MILLARES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18|10|1982 y aclaratoria del 9|3|83, Registro 740 de Capital Federal, se constituyó MILLARES SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Gregorio Marzán, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|2|53, D.N.I. Nº 10.534.925, domiciliado en la calle Abraham J. Luppi 1415, de esta ciudad, y José María Tomé, español, casado, comerciante, nacido el 28|8|1920, C.I.P.F. Nº 4.294.566, domiciliado en Boedo Nº 1524, Cap. Fed. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La compra, venta, arrendamiento, el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, concesiones y comercialización en general de automotores nuevos y usados, sus repuestos, motores, partes y accesorios y de rodados en general. El alquiler de autos con y sin chofer. La financiación de sus propias operaciones mediante el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantía real; la constitución y cancelación de dichas garantías; taller mecánico, pintura y reparación. La sociedad no podrá realizar las operaciones a las que se refiere la Ley 21.526, ni ninguna otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: $ 120.000.000, representado por 12.000 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. — Domicilio legal: Avenida Juan de Garay Nº 4398, Capital Federal. — Dirección y administración: El Directorio está compuesto por 2 a 10 titulares con mandato por 3 años. Presidente: Gregorio Marzán; Vicepresidente: José María Tomé. Sindicatura: Síndico titular: y Sínlico suplente, por 3 años. — Síndico titular: Héctor Antonio Matar, argentino, casado, nacido el 31|5|56, D.N.I. Nº 12.153.690, contador público nacional, domiciliado en Condarco 4345, Cap. Fed. Síndico suplente: Daniel Alberto Scalisi, argentino, casado, nacido el 8|9|47, L.E. Nº 7.602.422, contador público nacional, domiciliado en Epidio González 5020, Cap. Fed. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 1.750.000 — Nº 34.728

SEFITEC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Osvaldo Gustavo Pérez Pardo, argentino, casado, arquitecto, 44 años, C.I 4.602.744, Carlos Villate 1189, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jorge Manuel Rogelio Domínguez, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 37 años, C.I. Nº 5.219.583, Juncal 783, piso 5º, Capital Federal; Miguel Angel Iribarne, argentino, casado, abogado, 41 años, C.I. 6.793.208, calle 54 número 1670, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 66, de fecha 15 marzo de 1983. — 3º) SEFITEC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) San Martín 575, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: La realización de todo tipo de investigaciones y|o asesoramiento técnico y económico - financiero y|o contable, subcontratar con pofesionales con títulos habilitantes independiente si las leyes lo exigieran y|o empresas consultoras; gestionar, valuar y presentar todo tipo de anteproyectos, proyectos, informes; realice estudios de mercado, comerciales, industriales, financieros y|o inmobiliarios, ante organismos internos y externos y para empresas públicas o privadas, participar en la organización, gestión, dirección, fiscalización y administración de empresas de todo tipo, concertar y gestionar operaciones de comercio exterior. Mandataria: Ejercer y|o aceptar mandatos, representaciones y|o consignaciones, promoción de inversiones, aceptar cargos de fideicomisario, comisiones, gestiones de negocios, administración y custodias de bienes, capitales, títulos, valores y|o empresas. Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares, o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Osvaldo Gustavo Pérez Pardo; Vicepresidente: Jorge Manuel Rogelio Domínguez; Director: Miguel Angel Iribarne; Síndico titular: Armando Blasco y Síndico suplente: Guillermo Angel Arbasetti. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 1.750.000 — Nº 34.748

ARKIBA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Jorge Waldman, argentino, divorciado, de 43 años, L.E. 4.296.305, maestro mayor de obras, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 5061, 8º piso, Capital; Nilda Délia Menchi, argentina, divorciada, escribana, de 40 años, L.C. 4.229.742, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 5061, 8º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 30 de diciembre de 1982. — 3) "ARKIBA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Blanco Encalada 3275, P.B. "E", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el estudio y|o proyecto y|o asesoramiento y|o realización de obras, de arquitectura de carácter público o privado; b) Industrial: Mediante la utilización, procesamiento y|o transformación de maderas, metales, plásticos, vidrios aislantes térmicos y acústicos, con destino a su empleo en la instalación, amoblamiento y|o decoración de viviendas, oficinas, locales, comerciales o industriales, navíos y|o aeronaves; c) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización de mercaderías y|o materias primas de su objeto industrial; d) Todos los cálculos y medidas que fueren necesarios para la ejecución de las obras serán efectuadas por ingenieros, arquitectos, o demás profesionales habilitados legalmente, ocupándose la sociedad de la ejecución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Jorge Waldman; Vicepresidenta: Nilda Delia Menchi; Síndico titular: Raúl Jaime Zelmann; Síndica suplente: Rita Graciela Grinberg. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$ 1.650.000 — Nº 52.237

TERPAPA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) José María Beraza (hijo), argentino, casado, de 26 años, comerciante, D.N.I. 12.791.150; Juan José Beraza, soltero, argentino, de 69 años, médico, L.E. Nº 1.017.295, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 489, 6º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 16 de marzo de 1983. — 3) "TERPAPA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle 25 de Mayo 489, 6º piso, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la reproducción de especies cerealeras, oleaginosas, gramíferas, forajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. — Comercial-Industrial: Elaboración, fabricación, compra, venta, acopio, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos; ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como carnes, menudencias sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Acopio de granos y cereales y su comercialización. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. — Importación y exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: José María Beraza (hijo); Vicepresidente: Juan José Beraza; Director: José María Beraza; Director Suplente: Pedro Antonio Beraza; Síndico titular: Juan Manuel Sagardoy Arce; Síndico suplente: Ricardo Russomando. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$ 1.750.000 — Nº 52.251

OBRADOR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Beatriz Sosa, nacida 26|4|55, soltera, argentina, comerciante, Avda. Villa Rosa s|n, Pilar, Pcia. de Bs. As. D.N.I. Nº 11.453.305; y Juan Carlos Unhasso Kiscay, nacido 1º|7|1950, casado, argentino, comerciante, Brandsen 74 Pilar, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 8.403.612. — 2) 31|12|1981 y 21|9|1982 adoptando el estatuto modelo de sociedad anónima (Anexo 2, Normas I.J.G.). — 3) OBRADOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Martín 655, 6º B, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Administración de Obras y Construcciones: Construcciones de ingeniería civil, arquitectura, obras viales y establecimientos industriales. Elaboración de hormigón armado y comercialización de materiales para la construcción, compra, venta, locaciones, loteos de inmuebles urbanos y rurales propios y de terceros. En las actividades que se requieran la actuación de profesionales con títulos habilitantes, actuarán los mismos y percibirán los honorarios que correspondan de acuerdo a sus aranceles. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidenta, Susana Beatriz Sosa; Vicepresidente, Juan Carlos Unhassoviscay; Síndico titular, Daniel Humberto Bonfanti, contador público, Síndico suplente, Marcelo Miguel Lages.
— 8) 3 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 900.000 — Nº 51.967

CLUB DE POLO LA FLORIDA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber pr un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Héctor Daza, argentino, casado, contador público nacional, de 31 años, C.I. Nº 6.492.555, domiciliado en Carlos Pellegrini 739, piso 10, Capital; Guillermo Gregorio de Anchorena, argentino, casado, 36 años, L.E. Nº 4.559.980, domiciliado en Cerviño 3428, 4º piso Capital, comerciante. — 2) Por Escrituras de fechas 13 de agosto de 1982 y 7 de marzo de 1983. — 3) "CLUB DE POLO LA FLORIDA S.A." — 4) Calle Carlos Pellegrini 739, piso 10, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: Agrícola, Ganadero: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, hortícolas, frutícolas, semillera, establecimientos ganaderos, cabañas, haras, tambos, granjas, avícolas; cría cuidado y engorde de ganado de todo tipo y especie. Compra venta, cría, doma y adiestramiento de equinos con fines deportivos. Fomento y organización de deportes y actividades ecuestres, especialmente el polo. Siembra, cultivo, cuidado, recolección y acopio de cereales y oleaginosas. Industrialización primaria por sí o por terceros de los productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignaciones, transporte, distribución, acopio importación y explotación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola, ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra, venta de bienes inmuebles. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas es la ley de entidades financieras u otras en las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo la sociedad podrá establecer agencias o sucursales dentro del territorio del país o en el extranjero. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — 9) Presidente, Héctor Daza; Vicepresidente, Guillermo Gregorio de Anchorena; Síndico titular, Jorge Humberto Dacuña; Síndico suplente, Guillermo Albela. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 2.250.000 — Nº 51.985

MATRAMSA AR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Carlos Peretti, argentino, comerciante, casado, de 31 años, D.N.I. 10.125.010, domicilio en Ricardo Gutiérrez 4630, Capital; María Rosa Schettini de Peretti, argentina, casada, de 29 años, comerciante, D.N.I. número 10.330.752, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 4630, Capital, y Jorge Soriano Barrás, español, casado, de 32 años, pasaporte español B-028785|78, comerciante en Bernardo de Irigoyen 350, 2º, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de noviembre de 1982 y modificatoria del 22|3|83. — 3) Denominación: MATRAMSA AR S.A. — 4) Domicilio: Ceretti 2198, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, piezas, partes o conjuntos, para el tratamiento de la madera en general y toda clase de actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las mismas o de su industrialización, en especial, las necesarias para el secado, mecanizado, pintado y barnizado de la madera, secado de pinturas y barnices, aprovechamiento de residuos de la madera, incluyendo el acondicionamiento de locales y plantas industriales. — Comerciales: Mediante la venta o comercialización de los productos indicados en el objeto industrial, de su propia producción, adquiridos o provenientes de terceros en cualquiera de sus formas o modalidades, ya sea compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación o mandato, incluyendo la obtención y concesión del derecho de uso de marcas o patentes y ejerciendo todas las actividades necesarias o convenientes para cumplimentar tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de 1.000 cada una. — 8) Organos de administración: Directorio compuesto por 3 miembros: Presidente: Miguel Carlos Peretti; Vicepresidenta: María Rosa Schettini de Peretti y Director: Jorge Soriano Barrás. — 9) Sindicatura: Síndico titular: Hugo Héctor De Angelis; Síndico suplente: Enrique Horacio Picado. — 10) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
$ 1.700.000 — Nº 52.366

TERI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por escritura pública del día 15 de marzo de 1983, ante el Escribano Mario E. Nacarato, se constituyó una sociedad anónima, la cual adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección de Personas Jurídicas, hoy Inspección General de Justicia, con fecha 10 de octubre de 1979, con las siguientes especificaciones: Socios: Ricardo César Imposti, argentino, divorciado legalmente, nacido el 5 de diciembre de 1944, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.514.279, domiciliado en la calle Ecuador 1460, piso 13, departamento "F", de Capital Federal; y María Teresa Casteigts, argentina, divorciada legalmente, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 4.145.517, domiciliada en la calle Ecuador 1460, piso 13, departamento F. — Denominación: La sociedad se denomina "TERI S.A." y tendrá su domicilio legal en la calle Rivadavia 8012, piso 1º, departamento C, de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización, importación y exportación de bienes vinculados a la indumentaria e industria del vestir, ya sea para damas, caballeros y|o niños, pudiendo tomar o dar representaciones de empresas nacionales y|o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital Social es de ciento veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 15 de febrero de cada año. — Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo César Imposti: sesenta millones de acciones y María Teresa Casteitgs: sesenta millones de acciones. Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea quince millones de pesos cada uno. — Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ricardo César Imposti; Directora: María Teresa Casteigts. Para integrar la sindicatura se designa: Síndico titular: Angel Salvador Millauro, argentino, contador público, To. 44 Fo. 147 C.P.C.E.C.F., casado, nacido el 5 de abril de 1937, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.859.114, domiciliado en la calle Bolivia 517, P.B., de Capital Federal, y Síndica suplente: Stella Maris Quiroga, argentina, contadora pública To. 87 Fo. 129 C.P.U.B.A., casada, nacida el 12 de setiembre de 1948, domiciliada en la calle Gascón 1530, piso 8º, de esta Capital.

El Autorizado
$ 1.750.000 — Nº 52.367

LARDNER CLARK
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resol. 3|79 de la I.G.P.J. — 1º) Guillermo Papier Meister, argentino, casado, comerciante, 30|8|42, DNI Nº 4.396.769, República de la India 2951, Cap. Daniel Victor Kotliar, argentino, casado, técnico electrónico, 1º|6|52, DNI Nº 10.539.244, Galicia 686, Cap. Jorge Máximo Risolo, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas 11|10|49, L.E. Nº 8.126.523, Av. del Libertador 1088, Cap. — 2º) 7|3|83. — 3º) "LARDNER CLARK S.A.". — 4º) Sarmiento 348, 4º Of. 34, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país y como en el extranjero: a) Industrial: Mediante la fabricación de equipos electrónicos y electromecánicos, más precisamente de sonidos, comunicaciones, radiocomunicaciones, telefonía y relojería y todo tipo de equipos electrónicos y electromecánicos para uso científico, industrial, comercial y doméstico. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y la realización de todás las obras y operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones inclusive la Ley de Propiedad Horizontal. — c) Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para todo tipo y clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, representación de todos los productos derivados del giro social, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y consignaciones. e) Importar y exportar. — A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $ 120.000.000. — 7º) 31 de diciembre de c|año. — 8) Presidente: Guillermo Papier Meister. Vicepresidente: Daniel Victor Kotliar. Director Titular: Jorge Máximo Risolo. Síndico Titular: Gerardo Miguel Seghezzo. — Síndico Suplente: Roberto Horacio Olivero.

El Presidente.
$ 1.700.000 — Nº 52.207

LIDO LEONCINI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resol. 3|79 del IGPJ. — 1º) Lido Leoncini, italiano, casado, comerciante, 21|10|27, C.I. P.F. Nº 3.694.598. Vanna Anna María Fanelli de Leoncini, italiana, casada, comerciante, 2|1|35, C.I.P.F. Nº 3.873.110, ambos domiciliados en Zañartu 1233, Cap. Fed. — 2º) 14|4|83. — 3º) "LIDO LEONCINI S.A.". — 4º) Cosquín 735, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) Inmobiliaria: Por la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las obras y operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación y comercialización de todo tipo de elementos, mercaderías y materias primas relacionadas con el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — 6º) $ 800.000.000. — 7º) 31 de diciembre de cada año. — 8º) Presidente: Lido Leoncini. Vicepresidente: Vanna Anna María Fanelli de Leoncini. — Síndico Titular: Magdalena Alicia Couto. — Síndico Suplente: Carlos Derliz Saporiti.

El Presidente.
$ 1.000.000 — Nº 52.208

ANGACO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día que: La sociedad "ANGACO SOCIEDAD ANONIMA" ha cambiado su domicilio social al de la calle Esmeralda 1066, piso 6º, departamento "B", y que ha procedido a modificar los artículos 1º, 2º y 16º de la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de Angaco Sociedad Anónima, queda constituida una sociedad anónima que durará 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, corresponsalías o domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero, siendo actualmente en Esmeralda 1066, piso 6º, departamento "B", de la Capital Federal. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objetos: a) Comercial: La comercialización y|o compra-venta de camiones, automotores y toda clase de vehículos y|o rodados maquinarias, motores, equipos, herramientas y productos metalúrgicos, sus repuestos y accesorios. — b) Industrial: La fabricación y producción de todos los bienes mencionados en el inciso "A". — c) Agropecuaria: La explotación por cuenta propia y|o de terceros de inmuebles rurales, la siembra, cosecha y compra-venta, exportación y|o importación de productos agrícolas y compraventa de animales para pastoreo y engorde, la elaboración de leches y derivados. — d) Inmobiliaria: Por cuenta propia y|o de terceros, la adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales, compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, administración de inmuebles y todas las operaciones de venta inmobiliaria incluyendo hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 sus reglamentos y modificaciones. — e) Financieras: Realizaciones de inversiones de capitales o aportes a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o etxranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses o financiados en general y toda clase de créditos garantidos, con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de entidades financieras y la oferta pública de valores. — f) Mandatos y representaciones: Ejercer la representación de firmas proveedoras, fabricantes, o productos de los bienes que se enumeran en el inciso "a" de este artículo. — Artículo Décimo: Las asambleas generales, legalmente constituidas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 234 y 235 respectivamente del decreto-ley 19550|72. Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante 5 días y 3 días a 10 días de anticipación u ocho días respectivamente, según sea la primera o segunda convocatoria. — El directorio podrá resolver, citar en primera y segunda convocatoria simultáneamente. — La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad con derecho a voto.

El Autorizado
$ 2.100.000 — Nº 52.368

PARTENOGENESIS
SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: Ana María Telle, argentina, soltera, nacida el 30|1|45, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1622, P.B., "D", Capital Federal, L. C. 5.112.922; Ricardo Horacio Muiños, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1953, Contador Público Nacional, C. I. P. F. Nº 6.741.253, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 849, 7º, "A", Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — II. Fecha de la Escritura: 19|4|83. — III. Denominación: "PARTENOGENESIS Sociedad Anónima". — IV Domicilio: Pasaje Rivarola 193, 4º, of. 14, Capital Federal. — V. Objeto: Realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado, por las Provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina o en el exterior; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI. Duración: 99 años. — VII. Capital: Doscientos cincuenta millones de pesos. — VIII. Administración y Fiscalización: Presidenta: Ana María Telle. — Síndico Titular CPN: Luis Alberto Lindenboim. — Síndico Suplente: CPN Ernesto Luis Faria. — IX. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — X. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 1.050.000 — Nº 52.373

ELECTROMECANICA LIMAY
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30|4|82, protocolizada por escritura pública del 15|11|82 ELECTROMECANICA LIMAY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, procedió a: 1) Aumentar el capital de $ 611.000.000 a $ 1.300.000.000. — 2) Conversión y canje de acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 1 cada una, por acciones ordinarias al portador de 5 votos y valor nominal $ 1 cada una y emisión de 1.300.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y cinco votos cada una. — 3) Modificación del estatuto social: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.300.000.000 representado por 1.300.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Art. 11: Las fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

El Escribano.
$ 600.000 — Nº 52.591

MATADERO Y FRIGORIFICO GENERAL LAMADRID

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 5|4|1983. Estatuto Modelo Socios: Horacio Mario Pérez Ugidos, argentino, nacido el 13|4|1946, D.N.I. 7.775.141, casado, abogado, domiciliado en Malaver 337, de Haedo, Pcia. de Bs. As.; Miguel Wenceslao López, argentino, nacido el 23|11|1943, D.N.I. Nº 7.746.086, casado, comerciante, domiciliado en Coronel Francisco Seguí 5645, de Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Abel Jaruf, argentino, nacido el 4|2|1950, D.N.I. 8.290.798, casado, licenciado en química, domiciliado en Artigas 721 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires — Denominación: "MATADERO Y FRIGORIFICO GENERAL LAMADRID S.A.". — Domicilio Social: Av. del Libertador 274, piso 15, "F", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Faenamiento y desposttado de hacienda, bovina, ovina, porcina, caprina, y equina. Mediante la elaboración e industrialización en plantas industriales propia o no, de todos los productos que hacen la industria frigorífica, en su totalidad derivados de las especies ganaderas arriba mencionadas, de avicultura, cunicultura, apicultura y todo otro producto de la fauna animal que caigan dentro de la jurisdicción de la Junta Nacional de Carnes o del Organismo que corresponda en su reemplazo, incluyendo la fabricación de chacinados y fiambres en general. Constitución por cuenta propia o de terceros de Cámaras Frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Comerciales: Abastecer de carnes bovina, porcina, caprina y equina, menudencias y subproductos, compra-venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación, exportación de hacienda, carnes, subproductos ganaderos, agrícolas, chacinados, fiambres en general y productos elaborados o semielaborados provenientes de la industria agropecuaria. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación integral, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, invernada y engorde de animales. — Capital Social: Seiscientos millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Horacio Mario Pérez Ugidos; Vicepresidente: Miguel Wenceslao López; Director: Eduardo Abel Jaruf; Síndico Titular: Miguel Angel Sauro; Síndico Suplente: Eugenio Alberto Rojas Molina.

El Autorizado.
$ 2.150.000 — Nº 52.203

PLONIFFOOB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 81 del 6 de abril de 1983, Antonio Ficarra, italiano, nacido el 26 de setiembre de 1932, soltero, comerciante, con C.I. 10.571.035 de Pol. Fed., domiciliado en Juramento y 27 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Delfino Fermín Diez de Ulzurrum, argentino, nacido el 5 de mayo de 1933, soltero, comerciante, titular de la L.E. 5.298.786, domiciliado en Boulevard Belgrano 450, de Coronel Vidal, Pcia. de Buenos Aires, constituyen una sociedad denominada PLONIFFOOB S.A., con domicilio legal en Castelli 51, piso 1º, 2, Capital, cuyo objeto es: Comercial: Mediante la compra, venta de ganado porcino, ovino y bovino en pie y|o faenado para su venta en ganchos o procesado para consumo interno y para exportación, su importación o exportación. Instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carne y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne. Industriales: Troceo de carne en sus distintos tipos y calidades. — Capital Social: $ 500.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente, Antonio Ficarra; Vicepresidente, Delfino Fermín Diez de Ulzurrum; Director suplente, Néstor Leonardo Atena; Síndico titular, Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente, Alfio Lucca.

El Apoderado.
$ 900.000 — Nº 52.496

MANAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber po. un día: Que según surge de la escritura pública Nº 446, de fecha 23 de agosto de 1979, pasada al folio 1012, del Registro 112 de Gral. San Martín, a cargo del Escribano Oscar F. Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 20 de agosto de 1979, se resolvió aumentar el capital social de $ 50.000 a pesos 50.000.000, modificando los artículos Números 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 12º del estatuto — Artículo 1º): La sociedad se denomina "Manava Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tronador 1740, Capital Federal. — Artículo 4º): El capital social es de Cincuenta Millones de pesos ($ 50.000.000), representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 de valor nominal ordinarias, al portador, Clase "A" de 5 votos. — Artículo 5º): Las acciones serán al portador, o bien nominativas endosables o no endosables. Podrán se ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias de Clase "A" tendrán derecho a 5 votos por acción y las ordinarias Clase "B" tendrán derecho a 1 voto por acción. — Artículo 8º): La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán dos años en sus funciones. — Artículo 9º): Los Directores deberán depositar en garantía de su buen desempeño en la caja de la sociedad la suma de seiscientos mil pesos en efectivo cada uno, que no devengará interés. Artículo 12º): Las asambleas serán convocadas de acuerdo a lo que dispone el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Podrá citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, siempre que la sociedad no se halle comprendida en los casos a que se refiere el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.304. Se suprime el artículo decimotercero.

El Presidente
$ 1.500.000 — Nº 52.234

I D C INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Francisco González, argentino, nacido el 14|3|42, comerciante, casado, L.E. 7.724.047, domiciliado en Humberto I 1635, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Galant, argentino, nacido el 10|8|53, técnico en electrónica casado, con D.N.I. 10.809.472, domiciliado en Ituzaingó 1224 PB, Lanús, P|cia. de Buenos Aires; y Horacio Rodolfo Luna, argentino, nacido el 25|1|54, técnico en electrónica, casado, con D.N.I. 11.460.032, domiciliado en Colombres 181, 8º C, Capital. — El 7|4|83 resolvieron constituir la sociedad denominada IDC INSTALACIONES DE COMUNICACIONES S.A. con domicilio legal en Pedro Echagüe 1485, Capital. — 2) Por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y alquiler de todo tipo de bienes vinculados a las radiocomunicaciones y telefonía. Industriales: Por la elaboración de productos vinculados al objeto antes señalado. Servicios: Mediante la ejecución de reparaciones, service, mantenimiento e instalaciones referidas al objeto señalado en comerciales. — 3) $ 210.000.000. — 4) 30 de setiembre. — 5) Capital suscripto en un tercio para cada uno de los accionistas, o sea pesos 70.000.000 para cada uno. — 6) Presidente, Juan Carlos Galant; Vicepresidente, Julio Francisco González; Director, Horacio Rodolfo Luna; Síndico titular, Domingo Rafael Pedace; Síndico suplente, Liliana catriz Massacane.

El Presidente.
$ 1.000.000 — Nº 52.493

INVERSORA MAVIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE INVERSIONES Y FINANZAS

Se hace saber por un día que por escritura Nº 202 del 16|12|1982 la sociedad INVERSORA MAVIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE INVERSIONES Y FINANZAS protocolizó el acta Nº 12 del 6|12|1982, por la cual se resolvió adecuar el estatuto social a la siguiente forma. 3) Con la denominación de Inversora Mavil S.A. continua funcinonando la sociedad Inversora Mavil S.A. Comercial, Industrial y de Inversiones y Finanzas. — 4) Corrientes 330, piso 3º, of. 319, Capital Federal. — 5) a) Realizar inversiones en bienes muebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualesquiera otros valores mobiliarios cotizables o no en las bolsas de comercio, aporte o inversiones de capitales en forma directa o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; b) Comprar, construir, vender y alquilar bienes inmuebles y constituir hipotecas sobre los mismos. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por lo que se requieran el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 1.514.300.000, representado por 1.514.300.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y un valor nominal de $ 1 cada acción. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por 2 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 2 años. — 9) Presidente y|o Vicepresidente en su caso y a 2 cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$ 1.300.000 — Nº 34.689

ITALTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 16 de marzo de 1983. — Denominación: ITALTUR SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación del objeto social y reforma del artículo tercero del estatuto, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 4 de marzo de 1983. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: a) La explotación de casas de cambio y la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barra de buena entrega; compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas; vales postales, giros y cheques de viajero en divisas extranjeras; títulos del Estado, acciones y pasajes aéreos, terrestres y marítimos; b) Actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes; c) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

El Apoderado
$ 600.000 — Nº 34.699

EL BOTE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) Armando Ignacio Frenkel, comerciante, nacido 9|2|1941, D.N.I. 4.574.999, domiciliado Sáenz Peña 1426, Tigre, Prov. Bs. As.; Mirna Zigaler de Frenkel, comerciante, nacida 23|12|1938, L.C. Nº 3.848.466, domciliada Sáenz Peña 1426, Tigre; Dionisio Katz, nacido 29|10|1934, médico, D.N.I. 6.009.710, domiciliado Emilio Mitre 340, Tigre, y Elisa Lefelman de Katz, nacida 27|1|1934, médica, D.N.I. 3.249.315, domiciliada Emilio Mitre 340, Tigre, todos argentinos y casados. — 2) 15|4|1983. — 3) EL BOTE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Amenábar Nº 1238, piso 6º "20", Capital. — 5) Explotación de negocios de confitería, cafetería, casas de lunch, restaurantes, bares y toda otra explotación dentro de la actividad gastronómica. La remodelación, refección, administración, arrendamiento, compraventa y construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, de locales comerciales en general y de aquellos destinados a la actividad gastronómica en especial. — 7) 2.000.000.000 de pesos. — 8) Presidente: Armando Ignacio Frenkel; Vicepresidente: Dionisio Katz; Directores: Elisa Lefelman de Katz y Mirna Zigaler de Frenkel; Síndico titular: Alfredo Oscar Avegno; Síndico suplente: Daniel Oscar Bejerman. — 10) 31|3 de cada año.

La Autorizada
$ 900.000 — Nº 34.702

CARCIMA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 517, Fº 1450, del 5|12|1980, se protocolizó una Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1980, y por Escritura Nº 74, Fº 203, del 5|4|1982, se protocolizó una Asamblea General Extrardinaria del 30|11|1981 de "CARCIMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que resolvió: en la 1ra.) Aumento Capital Social de pesos 20.000.000 a pesos 300.000.000, su emisión de 280.000.000 de acciones ordinarias portador, clase "B", de pesos 1 cada una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción, y se modificó por lo tanto el Artículo 4º del Estatuto Social; y en la 2da.) Cambio de Sede Social, fijando la misma en la Avda. de Los Incas 3869, Capital Federal, y por lo tanto se modificó el artículo 1º del Estatuto Social.

El Presidente.
$ 650.000 — Nº 52.183

EL CENTRO DE LA ECONOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modela de Sociedad Anónima, Res. 3|79. — 1) Oscar Hugo Forlano, 17|4|1947, L.E. 7.594.908, Mariano Moreno 1260, La Lucila; Alberto Oscar Forlano, 9|12|1948, L.E. 6.151.370, 11 de Setiembre 457, Pilar; Oscar Gustavo Forlano, 3|9|1959, D.N.I. 13.403.287, Musladini 1807, Pilar, todos argentinos, de estado civil casados, comerciantes y domiciliados en la Prov. de Bs. As. — 2) 7|4|1983. — 3) EL CENTRO DE LA ECONOMIA S.A. — 4) Canning 573, Cap. Fed. — 5) Objeto: A) Industriales: Por la fabricación de telas y prendas de vestir e indumentaria personal; B) Comerciales: Compra y venta de prendas de vestir e indumentaria personal; C) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; D) Agripecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; E) Mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; F) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — 6) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Oscar Hugo Forlano; Vicepresidente: Alberto Oscar Forlano; Director titular: Oscar Gustavo Forlano, todos con mandato por dos años. — 9) Síndico titular: Dr. César Marcial Urbleta; Síndico suplente: Dra. Patricia Nora Ballester, ambos con mandato por un año. — 10) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año.

La Abogada
$ 1.200.000 — Nº 34.705

T A U B E

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 3|12|82, protocolizada por escritura pública del 9|12|82, TAUBE S.A., procedió a: 1) Aumento del capital social de $ 120.000.000 a $ 1.000.000.000. — 2) Emitir 880.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y de un voto cada una. — 3) Modificación del estatuto social. — Art. 4º) El capital social es de mil millones de pesos, representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una.

El Escribano.
$ 350.000 — Nº 52.503

SITRA ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15|4|82, protocolizada por escritura pública del 1º|2|83, SITRA ELECTROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA, procedió : 1) Conversión y canje de acciones nominativas no endosables valor nominal $ 100 cada una, de cinco votos cada una, por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 y cinco votos cada una. — 2) Aumento del capital social de $ 639.000.000 a $ 2.000.000.000. — 3) Emisión de 1.661.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 y de 5 votos cada una. — 4) Modificación del estatuto social. Art. 1º) La sociedad se denomina Sitra Electromecánica Sociedad Anónima. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 4º) El capital social es de $ 2.000.000.000 (dos mil millones), representado por 20.000.000 (veinte millones) acciones ordinarias de $ 100 (cien) valor nominal cada una, de cinco votos cada acción.

El Escribano.
$ 600.000 — Nº 52.504

SENGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 14|3|83 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 18|10|82 en la cual la sociedad "Senga S.A." dispuso aumentar el capital social en la suma de 1.900.000.000 pesos llevándolo de $ 940.000.000 a pesos 2.840.000.000 reformando el artículo 4º del estatuto, aprobándose la reforma del art. 8º del mismo, que dispone: la dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrada por 3 a 5 titulares; el término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que se requieren poderes especiales a tener del art. 1881 del C. Civil y del art. 9 del dec. ley número 5965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso.

La Abogada
La Abogada
$ 700.000 — Nº 52.174

SOKOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea de fecha 18 de diciembre de 1981 y escritura de fecha 16 de marzo de 1982. Resolvió aumentar el capital social y modifican el artículo 4º del Estatuto Social de la siguiente manera: 7) $ 200.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción.

El Presidente
$ 300.000 — Nº 52.250

ACEROS RAUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29|4|82, protocolizada por escritura pública del 23|12|82, **ACEROS RAUP S.A.** procedió a: 1) Aumentar el capital social de $ 100.000.000 a $ 800.000.000. — 2) Emitir 700.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.000 con derecho a un voto cada una. — 3) Modificación del Estatuto Social: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de ochocientos millones de pesos, representado por ochocientas mil acciones ordinarias al portador de valor nominal mil pesos y con derecho a un voto cada una.

El Escribano.

$ 400.000 — Nº 52.502

TORTUNEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 23|7|82, Fº 379, Reg. 909, Cap. Fed., se protocolizó: Aumento de capital. Emisión de acciones y reforma de estatuto. — Aumento de capital: De $ 20.000.000 a pesos 620.000.000. — Emisión: 600.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Reforma de estatuto: Artículo cuarto: Capital social seiscientos veinte millones (620.000.000), representado por 620.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una.

El Presidente.

$ 45.000 — Nº 52.317

GARZARON E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

"Heguy, Garzarón y Cía. Administraciones y Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima"; comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 20|5|82, elevada a Esc. Pública Nº 293 el 16|9|82, aprobó el cambio de denominación social modificando el art. 1º del estatuto: 1º "GARZARON E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA".

El Presidente

$ 250.000 — Nº 52.225

INDUSPEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asambleas Gral. Ord. y Gral. Ext. ambas del 26|10|82, elevadas a Esc. Pública el 23|11|82, aprobó: cambio característica y canje de las 350.000 acciones nominativas no endosables que pasarán a ser: 30.000 acciones ordinarias al portador clase A 5 votos c.u. y 320.000 acciones ordinarias al portador clase A 1 voto c.u., todas v$s 10 c.u. — Aumento capital de $ 3.500.000 en pesos 3.496.500.000, y emisión de 349.650.000 acciones liberadas ordinarias al portador clase A 1 voto y v$n 10 c.u; modificando arts. 4º y 5º estatuto; 7) $ 3.500.000.000.

El Presidente

$ 400.000 Nº 52.226

KERTRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 50 de fecha 5|4|1983, pasada al folio 127 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto y aumento de capital social de **KERTRAN S.A.**, que aprobara la Asamblea Extraordinaria del 10|12|1982. — La reforma afecta a los artículos 3º y 5º del Estatuto y consisten: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., actualmente en Bartolomé Mitre 1723, 7º piso, departamento D. — Capital: Se fija en la suma de 200.000.000 de pesos, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y 5 votos cada una.

El Escribano

$ 45.000 — Nº 34.743

SAER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución — Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79 — Socios: Armando Helio Salum, argentino, nacido el 21|6|31, casado, comerciante, L.E. número 4.313.344 domiciliado en Av. Corrientes 2335, 3º piso "C" Capital; Oscar Renes, casado, argentino, nacido el 20|11|27, comerciante, D.N.I. 4.477.511, domiciliado en Gascón 30, 1º piso, Dpto. 5, Capital; Andrés Osvaldo Forastiero, argentino, nacido el 27|6|43, casado, abogado, L.E. 4.411.6[illegible], domiciliado en Elpidio González 4019, Capital y Alfredo Américo Iriondo, casado, argentino, nacido el 25|3|40, contador público, D.N.I. Nº [illegible] domiciliado en Cangallo [illegible] piso Dpto. "B" Capital. — Inscripción [illegible] Escritura pública [illegible] — Denominación: SAER S.A. [illegible] Av. Corrientes [illegible] gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — b) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. — Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — c) Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, profesionales, empresarios y|o ejecutivos; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicolanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). — d) Asesoramiento jurídico, económico, administrativo y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios; sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. — Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y|o actividades. — Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, financieros o comerciales. — e) Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. — Compra, venta y permuta de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Armando Helio Salum. — Vicepresidente: Oscar Renes. — Directores: Andrés Osvaldo Forastiero y Alfredo Américo Iriondo. — Síndico Titular: Juan Carlos Pigna. — Síndico Suplente: Eduardo Luis Pero. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.

$ 3.200.000 — Nº 52.439

LAGUNA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 14|11|80, escritura pública del 8|11|82, "LAGUNA BLANCA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso la reforma del art. 11 del estatuto. Modificación. Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente 1º ejercerá la representación legal con las mismas atribuciones que el titular.

El Directorio.

$ 400.000 — Nº 52.216

HORPE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber: Reforma de Estatuto Social: La Asamblea Gral. Extraordinaria unánime de fecha 30|6|82 decidió reformar el Art. 4 de los Estatutos Sociales adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 22.400, como sigue: Artículo 4: Tiene por objeto: Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de Compañías de Seguros autorizadas para operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación, realizar actividades de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y asesorando a asegurados y asegurables en todo el territorio de la [illegible]

El Presidente.

$ [illegible] — Nº 52.223

ACLARACIONES

CAPIAGHI

S.A.

En la edición del 25 de abril de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el texto:

Donde dice: .... Juan Bautista Dolhagaray argentino, de 41 años de edad, casado comerciante, L.E. en Lafuente 3124 de Capital Federal; ....

Debe decir: .... Juan Bautista Dolhagaray, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.377.534, domiciliado en Lafuente 3124 de Capital Federal; ....

Donde dice: .... Elaboración, fabricación, industrialización y producción de indumentaria 120.000.000. Administración: Presidente: Juan Hugo Jorge Cabrer; ...

Debe decir: .... Elaboración, fabricación, industrialización y producción de indumentaria y sus accesorios. Capital: pesos 120.000.000. Administración: Presidente: Juan Bautista Dolhagaray; Vicepresidente: Hugo Jorge Cabrer; ....

e. 29|4 Nº 51.471 v. 29|4|83

RUTAR

S.A.

En la edición del 6 de abril de 1983, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:
En el texto

Donde dice: 7) $ 10.000.000

Debe decir: 7) $ 120.000.000

e. 29|3 Nº 49.188 v. 29|4|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MADERAS VICTORIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por Asamblea del 21|12|81 y escritura del 21|12|81, Nelly Schinberg de Davidson, cedió a favor de Adriana Nasch de Atadecker, C.I. 5.273.426, argentina, de 35 años, casada, ama de casa, domiciliada en Av. del Libertador San Martín 2051, piso 11, Capital, su cuota de capital comanditado por la suma de $ 2.000. Quedan como socios comanditados José Nasch y Adriana Nasch de Atadecker.

El Socio Comanditado.

$ 400.000 — Nº 51.982

LAS TUNAS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Informa que de acuerdo a lo resuelto en Asambleas Extraordinarias del 27|12|73, 27|8|79 y 22|12|82, cuyas decisiones se instrumentaron en escrituras públicas 877 del 19|7|76, 433 del 7|7|80 y 121 del [illegible]|83, todas pasadas al Registro Nº 42, de la Capital Federal, se formalizó: a) La cesión de parte de interés de la señora Ernestina Virginia Mantilla de Vidal Molina a favor de la señora Ernestina Vidal Molina de Perrens; b) La transformación del capital comanditado de Ernestina Vidal Molina de Perrens en capital comanditado; y c) Reforma y Adecuación del Estatuto Social. — Denominación: La sociedad, que fue constituida bajo la denominación de LAS TUNAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES continua con la nueva denominación de Tenondé Sociedad en Comandita por Acciones, que reemplaza a la anterior. — Domicilio y Sede Social: Tucumán 1424, Capital Federal. — Duración: Veinticioo años contados desde el 1º|1|68. — Objeto: a) Explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, de su propiedad o de terceros; b) Comercializar frutos del país provenientes de las explotaciones mencionadas precedentemente, sea enajenándolo en forma natural o envasada, o mediante la elaboración de productos agrícolo-ganaderos. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: $ 100.000, de los cuales pesos 98.000 corresponden al capital comanditado y $ 2.000 al capital comanditado integrado por el socio comanditado doctor Fernando Guillermo Perrens. — Administración y Representación Legal: Corresponde al socio comanditado quien revestirá el carácter de Director y durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La Asamblea designará también un Síndico suplente. Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 1.350.000 — Nº 52.573

SAFE - FINANCIERA Y MANDATARIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por acta de asamblea ordinaria de fecha 29|10|82 la sociedad ha fijado la nueva sede social en la calle Viamonte 1336, piso 9º, Of. 54, de esta Capital.

El Socio Comanditado.

$ 200.000 — Nº 52.228

STEINHOFF Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura 446, 1º agosto de 1974; Guillermo Enrique Jorge Steinhoff y Federica Germana Bockelmann de Steinhoff cede cada uno trece partes de capital solidario que posee en "STEINHOFF Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", siendo cesionarios sus consocios Eva Johanne Steinhoff de Saffores y Gertrudis María Steinhoff de Kolbe; Escritura 16, 23 febrero de 1980, Federica Germana Bockelmann de Steinhoff cede a las mismas cesionarias 20 partes de capital solidario propio y proveniente como heredera (cónyuge supérstite) del socio fallecido Guillermo Enrique Jorge Steinhoff; y renuncia al cargo de Director; Escritura 55, 13 de mayo de 1982; acta de Asamblea General Extraordinaria 118, del 20 de noviembre de 1981; reforma de estatuto Artículo 4º) el capital es de $ 460.000; de los cuales $ 5.400 pertenecen a Eva Johanne Steinhoff de Safores $ 2.700 y pesos 2.700 a Gertrudis María Steinhoff de Kolbe como capital solidario; y pesos 454.600 al capital comanditario en 4546 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una.

El Socio Solidario

$ 750.000 — Nº 52.555

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACIVOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio privado de cesión de cuotas de fecha 12 de noviembre de 1981. — "Acivol Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Alfonso Daniel Vallone, cede a Francisco Alberto Vallone 250.000 cuotas de la expresada sociedad. — Por convenio también privado de fecha 12 de noviembre de 1981, Juan Manuel Ocampo Lemos, Francisco Alberto Vallone, Roberto Rafael Limardo, ceden a Anita López de Cancio, española, casada, comerciante, nacida el 3 de junio de 1931, C.I. número 4.379.583, Medrano 915, 2º piso, Capital Federal, y a María Teresa Mamone de Vallone, italiana, casada, comerciante, nacida el 3 de diciembre de 1933, C. I. Nº 7.289.828, Luis Sáenz Peña 1932, Capital Federal, 1.000.000 de cuotas de la expresada sociedad; el capital social de $ 10.000.000 pertenece en consecuencia a Anita López de Cancio $ 9.500.000 y a María Teresa Mamone de Vallone pesos 500.000. Ambas socias asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social individual.

La Socia

$ 700.000 — Nº 34.691

JAFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por escritura de fecha 13 de agosto de 1982, ey Sr. Oscar Gustavo Anapolsky, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Marta Susana Martín Sánchez de Fernández Ares, argentina, casada, de 37 años, L. C. número 5.204.011, comerc'ante, domiciliada en Habana 3352, Capital, la totalidad de las 16 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad y por el precio total y convenido de pesos 16.000.000. Se modifica el Art. 4º y 5º del Contarto Social, los que quedan redactados de la sigu'enete forma: 7) pesos 48.000.000 dividido en 48 cuotas de $ 1.000.000 valor nominal cada una. 8) La administración y representac'ón legal de la sociedad estará a cargo de los 3 socios gerentes, quienes ejercerán la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, acompañada con un sello con la denominación de la misma obliga a la sociedad.

La Socia

$ 700.000 — Nº 51.983

AUTOS RAFAEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Norberto José Jerez, argentino, de 44 años, casado, empleado, L. E. Nº 4.286.666, domiciliado en José Juan Biedma 586, 1º, 6, Capital Federal; Héctor Adolfo Michelini, argentino, de 48 años, casado, comerciante D.N.I. número 4.136.925, domiciliado en Avda. Olivera 605, Capital, y Rafael Cirillo, italiano, de 34 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 6.929.662 Policía Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de marzo de 1983. Denominacion: AUTOS RAFAEL S.R.L. Domicilio Social: Avenida Emilio Castro 5702|12, Capital. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, consignación y arrendamiento de todo tipo de automotores. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos, incluso los oficiales. b) Dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares, como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Noventa y nueve millones de pesos (pesos 99.000.000). Administración y Representación: A cargo de los señores Norberto José Jerez, Héctor Adolfo Michelin y Rafael Cirillo, en calidad de socios Gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Duración en los Cargos: 2 ejercicios. Depósito en Garantía: $ 2.000.000.

$ 1.400.000 — Nº 34.824

DELICATE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Víctor Hugo Aballe, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|11|1955, C.I.P.F. Nº 6.950.662, domicilio Moldes 1466, Capital; Carlos Hugo Carpineta, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|8|1943, C.I.P.F. Nº 5.217.023, domicilio Cramer 1490, Capital. — 2) Documento privado de fecha 21|4|1983. — 3) DELICATE S.R.L. — 4) General Cesar Díaz 2234, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta de telas, confecciones, tejidos de punto, así como su importación y exportación. — 6) 10 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) Ambos socios quedan designados Gerentes. — 9) Con firma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$ 500.000 — Nº 34.826

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

NINTAI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Contrato Modelo de fecha 9 de marzo de 1983. Socios: Miguel Angel Ikei; Ricardo Nagatamae y Eduardo Héctor Shikiya, el primero soltero, de 22 años, nacido el 3|9|1960, argentino; D.N.I. Nº 14.026.383, con domicilio en Carabobo 386, Capital Federal; el segundo soltero, de 25 años, nacido el 2|2|1957, argentino, D.N.I. número 12.713.857, con domicilio en Escobar 2567, Capital Federal, y el tercero casado, de 27 años, nacido el 10|3|1955, argentino, D.N.I. Nº 11.597.519, con domicilio en Bmé. Mitre 2586, Dpto. D, Munro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: NINTAI S.R.L. Duración: Diez años, a contar a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización, importación y exportación por cuenta propia, por terceros o asociados a terceros de artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, así como artículos del hogar en general, fotografías y audio. Capital: $ 120.000.000. Administración: Los socios en forma indistinta en su calidad de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Uruguay 287, Capital Federal.

El Autorizado.

$ 1.000.000 — Nº 52.419

CERRAJERIA B y H

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Modelo S. R. L.; Acto Constitutivo; 1º) Emilio Carlos Trevisani, nacido el 2|3|1920, L. E. Nº 0.423.920, domiciliado en Honduras 3746, 2º piso, Capital y Héctor Atilio Trevisani, nacido el 10|2|1922, L. E. Nº 1.731.850, domiciliado en Ecuador 1044, piso 1º, "B" Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes. — 2º) 6 de abril de 1983. — 3º) CERRAJERIA B y H S. R. L. — Carhué 83, piso 8º, Capital. — 5º) La compra, venta, reparación y colocación de cerraduras y accesorios para el automotor. — 6º) Quince años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes por diez años. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$ 600.000 — Nº 34.690

SEI ALZOGARAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se adopta el contrato modelo de S.R.L. Fecha de constitución 11|4|83. Socios: Ramón Félix Alzogaray, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L. E. Nro. 4.979.996, Directorio y Pavis Block 6, 2do. piso, departamento 65, Barrio Parque Envión III, Haedo; Sara Amalia Gasis, argentina, casada, de 35 años, comerciante, L. C. 5.794.325, Directorio y Pavis, Block 6, 2do. piso, departamento 65, Barrio Parque Envión, Haedo. Denominación: SEI ALZOGARAY S.R.L. Domicilio legal Deán Funes 908, Capital. Objeto social: La compra, venta, comercialización y distribución de productos, artículos y elementos, eléctricos electrónicos, mecánicos y electromecánicos, sus accesorios, repuestos y partes componentes, pudiendo también dar y recibir en consignación y|o representar productos y artículos de los mencionados y asimismo licitar y contratar ante organismos, entes, autárquicos o no, sus dependencias, empresas públicas y privadas y|o particulares, para la provisión, instalación y|o mantenimiento de artefactos, aparatos, máquinas, equipos, instrumentos, mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos y en general realizar cualquier otra actividad comercial o de financiamiento, útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos mil cada una. Dirección y administración a cargo de los socios Ramón Félix Alzogaray y Sara Amalia Gasis en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.

$ 1.450.000 Nº 34.848

GALERIAS RIVADAVIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 467, 7 de julio de 1982; cesiones de cuotas: Cedentes: Cristina Alicia Blanco y Maccarrone, Nidia Mirta Blanco y Maccarrone; Rafael Jorge Blanco y Maccarrone; cede a su consocia Alicia Emilia Maccarrone o Maccarrone de Blanco las 6 cuotas de $ 250, de "GALERIAS RIVADAVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Lucía Sanchez y Ocio, Armonía Sánchez y Ociao, y Luz Sánchez y Ocio ceden a su consocio Floreal Sánchez Ocio o Sánchez y Ocio, 6 cuotas de $ 250, más el 14,28 % de cuatro cuotas de capital del mencionado importe; todos los cedentes quedan separados de la sociedad. Adecuación a la ley 19.550. Socios: José Gregorio Berlanga, Flavio Blanco, Andrés Ramón Cama, Américo Mariani, Floreal Sánchez Ocio o Sánchez y Ocio; Sol Sánchez o Sánchez y Ocio; Germinal Sánchez o Sánchez y Ocio; Mario Vecchio, Alberto Luis Severo Garavano, Dolores o Dolores Teresa Micaela Mary de Mazzino, Leonor Budal o Budal y Blanco, Alicia Emilia Macarone o Macarrone de Blanco, Concepción Menditto de Denaro; plazo hasta el 25 de noviembre del año 2052; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; capital $ 36.000. Administración Flavio Blanco y Andrés Ramón Cama; en calidad de Gerentes; con uso de la firma social conjunta; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año, sede de la sociedad Avenida Rivadavia 496, piso 11º, Capital Federal.

El Socio.

$ 1.100.000 Nº 34.854

PETROQUIMICA J. O.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad por instrumento privado de fecha 29 de julio de 1982. Socios: Luis Rubén Jofre, argentino, de 31 años, casado, de profesión comerciante, DNI 8.389.844, domiciliado en Av. Gral. Paz Nº 172, Villa Lynch, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Martha Cecilia Guarin de Orione, colombiana, casada, de profesión comerciante, de 28 años, domiciliada en Bacacay 3812, P. 14, Dto. E, Cap. Fed., DNI 92.480.511; y Rodolfo Abel Gold, argentino, casado, de 33 años, de profesión comerciante, DNI 7.668.926, domiciliado en Alsina Nº 3007, P. 1º, Dto. 11, Cap. Fed. Denominación: "PETROQUIMICA J. O. S.R.L.". Domicilio: Piedras 1088, P. 5º, "A", Cap. Fed. Objeto: La sociedad se dedicará por sí, asociada o por cuenta de terceros a: La elaboración, venta, distribución, fraccionamiento y envasado de lubricantes y productos químicos industriales, compraventa de maquinarias industriales. Esta actividad la desarrollará en cualquier punto del país. Podrá tomar representaciones o concederlas, tanto del país como del extranjero, importar o exportar los productos que comercialice o produzca. Registrar marcas, conceder o aceptar licencias. Brindar asesoramiento técnico y operar como consultora en los negocios del ramo. Para la realización de su objeto podrá comprar, vender, locar bienes muebles o inmuebles, marcas de comercio, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de bienes. Capital: Pesos cuarenta millones. Duración: Diez años a partir de su constitución. Administración: Estará a cargo de los socios gerentes Martha Cecilia Guarin de Orione y Luis Rubén Jofre, requiriéndose la firma de ambos para obligar a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.650.000 Nº 34.859

POLI PARKING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Sarkis Akrabian, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. 3.958.068. — Carlos Akrabian, argentino, casado, comerciante, 41 años, C. I. 4.876.306, domiciliados en Avenida del Libertador 6749, Capital Federal. — 2º) 6 abril de 1982. 3º) POLI PARKING S. R. L. — 4º) Avda. Corrientes 5943, piso 2º, oficina D, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de garajes y playas de estacionamiento dentro del perímetro de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. — 6º) Diez años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000). — 8º) Ambos socios revisten la calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 600.000 — Nº 34.772

E N A V E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: José Russo, argentino, naturalizado, nacido el 13 de julio de 1928, casado, D.N.I. Nº 11.182.628, domiciliado en San Juan 210, de Capital Federal; Edgardo Norberto Veinticinque, argentino, nacido el 7 de febrero de 1959, casado, D.N.I. número 13.072.439, domiciliado en Mariano Acha 1271, Cap. Fed. y Natalio José Veinticinque, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1930, casado, L.E. número 4.064.126, domiciliado en Gándara 3260, Cap. Federal; todos comerciantes. — 2) Denominación: Social: "ENAVE S.R.L." — 3) Domicilio Social: Avda. de Los Incas 5473. — 4) Objeto Social: Explotación por cuenta propia de Lotería Nacional, Quiniela Nacional y Prode Nacional y todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 5) Plazo Social: 10 años, a partir de su inscripción. — 6) Capital Social: $ 120.000.000. — 7) Administración a cargo de los socios en forma indistinta, quienes son gerentes. — 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Fecha Instrumento Privado de Constitución: 9|3|1983.

El Apoderado.

$ 900.000 — Nº 52.545

ELECTRONICA RANDALL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por contrato modelo. — 1) Kerik José, argentino, casado, de 44 años, L. E. Nº 4.277.401, domiciliado en la calle Yerua 4969, P. 1º, B de Capital Federal, Di Tullio Antonio, argentino, casado, 29 años, D. N. I. Número 10.669.296, domiciliado en la calle Dante 4454, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Abadi de Rocotovich Estrella Graciela, argentina, casada, 26 años de edad, D. N.I. Nº 12.277.251, domiciliada en la calle Amenábar Nº 2260, P. 5 F de Capital Federal. — 2) ELECTRONICA RANDALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) 24|3|83. — 4) Nogoyá Nº 3186, Capital Federal. — 5) 50 años. — 6) Capital pesos 60.000.000. — 7) Fabricación y venta de componentes de electrónica, artículos de audio y artículos de amplificación. — 8) Se nombran Gerentes a todos los socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9) Darán una garantía de $ 20.000.000 y durará su contrato 3 ejercicios. — 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

El Autorizado

$ 750.000 — Nº 51.791

VR MARINE ELECTRONICS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Señor Terence Greig Van De Velde, británico, casado, de 64 años de edad, técnico en electrónica, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.820.766, emitida por la Policía Federal, y con domicilio en Corrientes 385, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y el señor Jorge Antonio Roncoroni, argentino, casado, de 43 años de edad, técnico en electrónica, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.294.690, y con domicilio en Echeverría 1366, 6º piso, Dpto. 50, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Por Instrumento Privado del 24 de marzo de 1983. — 3º) La denominación de la sociedad: La sociedad que se denomina VR MARINE ELECTRONICS S.R.L. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio social en Tucumán 358, 6º piso, Oficina L, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: 1) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de aparatos, válvulas, accesorios y elementos que puedan ser empleados en las radiocomunicaciones, sondajes marítimos, así como toda clase de instrumentos de radioayuda y ayuda a la navegación. — 2) La reparación y mantenimiento de todo el instrumental equipado en los barcos y estaciones fijas, relativos a los equipos mencionados en el punto 1. — 3) La adquisición, venta, explotación de patentes, licencias, marcas de comercio y|o de fábrica y concesiones de cualquier tipo. — 4) La fabricación, instalación y explotación de elementos vinculados con las radiocomunicaciones marítimas, aéreas y terrestres. — 5) El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — 6º) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 25 años, a partir de la fecha. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ 400.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualesquiera de los dos socios en forma indistinta, quienes tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el Art. 1.881 del Código Civil. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualesquiera de los dos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio comercial se efectuará anualmente el 30 de abril.

El Socio.

$ 1.850.000 — Nº 52.318

VIN PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitucion. Socios: Norberto Néstor Vinelli, argentino, casado, nacido el 18|1|46, L. E. 7.769.449, ingeniero agronomo, domiciliado en La Pampa 3148, Capital y Nestor Francisco Vinelli, argentino, casado, nacido el 23|12|13, L.E. 0.257.136, comerciante, domiciliado en Alem 1190, Banfield, Bs. As. Instrumento de Constitucion: Escritura pública del 29|11|82. Denominación: VIN PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Las Heras 2126, 5º piso, Capital. Objeto: Realizar publicidad, promoción, campañas de ventas, lanzamientos de productos, en medios gráficos, radiales, televisivos, carteles en via pública, en transportes públicos de pasajeros y demás medios. — Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000. Administración y Representación Legal: El socio Norberto Néstor Vinelli, en el carácter de Gerente, quien actuará por el término de treinta ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Los Socios.
$ 850.000 — Nº 52.428

GIMENEZ Y POVIÑA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Francisco Nicolás Giménez, casado, comerciante, argentino, nacido el 29.1.16, L.E. 10.141.077 y Zenona Victoria Estela Poviña de Giménez, casada, comerciante, argentina, L.C. 2.289.020, nacida el 20.4.21, ambos domiciliados en Lisandro de la Torre 1293, Santos Lugares, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9.12.82. Denominación: "GIMENEZ Y POVIÑA S.R.L.". Domicilio: Cangallo 1515, 8º piso, Dpto. "E", Capital. Objeto: Importación y Exportación, comercialización e instalación, por mayor y menor, de equipos de aire acondicionado individuales y centrales. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000 de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Francisco Nicolás Giménez, con el carácter de Gerentes, quien ejercerá sus funciones durante el plazo de duración del contrato social. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Los Socios.
$ 950.000 — Nº 52.441

FAREDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad adopta contrato modelo (I.G.J.) — 1º) Socios: Daniel Néstor Ventrice, argentino, nacido el 3 febrero 1960, hijo de Martha Violeta Ibrahun y de Venancio Ventrice, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.011.675, domiciliado en Arenales 1238, 2º piso "C", Capital Federal y Arnaldo Waldo Lambertini, argentino, comerciante, nacido 11 de junio 1937, hijo de Pilar Ibañez y de Arnaldo Lambertini, divorciado, L.E. 4.260.878, domiciliado en Uruguay 390, piso 11 "E", Capital Federal. 2º) Fecha Contrato: 9 diciembre 1982. 3º) Nombre de la Sociedad: FAREDI S.R.L. 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización, consignación, comisión y representación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de repuestos, accesorios y partes para motores diesel y para automotores en general, incluidas máquinas agrícolas. 6º) Plazo de Duración: 50 años. 7º) Capital: Cien millones, dividido en cien mil cuotas de pesos mil cada una. 8º) Gerentes: Daniel Ventrice y Arnaldo Waldo Lambertini. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$ 900.000 — Nº 52.476

NUEVA CHICAGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3 de junio de 1982, los señores Carlos Alberto Méndez y Héctor Osvaldo Zerbini, ceden, venden y transfieren 2.000 cuotas cada uno de ellos que tienen en NUEVA CHICAGO S. R. L., al señor Rubén Montero, nacido el 26|5|33, domiciliado en Lugones 1523, Capital Federal, L. E. 4.823.163, casado, argentino, comerciante y se modifica el contrato social. Domicilio: Reconquista 642, segundo cuerpo, piso 1º, oficina 118, Capital Federal, su duración será de 20, a contar del 25 de agosto de 1978. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de legumbres, hortalizas, productos alimenticios y agrícolas, maquinarias, materiales ferrosos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Construcción, demolición, ampliación o cualquier otro tipo de modificación de edificios. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, división, fraccionamiento y urbanización de bienes inmuebles. — Capital Social: Es de pesos 50.000.000. Administración a cargo de Gregorio Fortunato Lobriglio y Ruben Montero, indistintamente a quienes a estos efectos se los designa gerentes con las facultades de ley. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$ 950.000 — Nº 34.764

VIANDAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo de S. R. L., Resoluc. I.G.J. 3|81. — Socios: Carlos Eduardo Mosquera, argentino, nacido el 13|10|48, licenciado en economía, D.N.I. 5.407.981. — Jorge Carlos Marasco, argentino, nacido el 3|7|32, comerciante, L. E. 4.511.226. — Jacinto Miguel Tornay, argentino, nacido el 19|7|40, comerciante, L.E. 4.893.280, y Héctor Jorge Fernández, argentino, nacido el 13|5|53, comerciante, D.N.I. 11.104.261, todos casados y domiciliados en Av. Corrientes 922, 2º piso, Capital. — Instrumento de constitución: Documentos privados del 31|1|83 y 6|4|83. — Denominación: VIANDAS S.R.L. — Domicilio: Av. Corrientes 922, piso 2º, oficina 9, Capital. — Objeto: Explotación propia o por concesión pública o privada de bar, restaurante, comedor industrial, casa de comida, confitería, producción y reparto de sandwiches y comidas. — Duración. 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 40.000.000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Carlos Eduardo Mosquera, Jacinto Miguel Tornay y Héctor Jorge Fernández, quienes con el carácter de gerentes y firmando de a dos, durarán en sus funciones por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 1.050.000 — Nº 52.215

CHANGUITRIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|2|1983. Socios: Federico Eduardo Jacobs, argentino, divorciado, de 50 años, comerciante, domiciliado Tapiales 1494, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 2.763.998; Luis Alberto Gustavo Chorny, de 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Balbastro 2691, piso 2º, Dpto. 10, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.291.838; Mario Ramiro Batetta, de 65 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Avellaneda 558, Capital Federal, L. E. Nº 152.105. Denominación: CHANGUITRIL S.R.L. Domicilio Social: Montevideo 161, Capital Federal. Plazo: 30 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La venta de publicidad en toda forma y todo lo atinente a tal actividad. Capital Social: Cuatrocientos millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. La firma social la ejercen dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: El día 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$ 950.000 — Nº 34.782

INDEL - MAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Patricia Laura Perazzo, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 15 de noviembre de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.619.251, domiciliada en la calle J. B. Ambrosetti 145, Capital Federal, y Carlos Bartolomé Gómez, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 22 de agosto de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.341.504, domiciliado en la calle J. B. Ambrosetti 145, Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: Privado de fecha 11 de abril de 1983. — 3) Denominación: INDEL-MAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Estados Unidos 3902, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a la compra, venta mayorista o minorista, importación, exportación, representación, distribución y consignación de: aparatos, accesorios y suministros eléctricos destinados al equipamiento y acondicionamiento de obras industriales y/o civiles tales como: cables y alambres con aislamiento, caños de conducción, acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, toma corriente, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital Social: Pesos cien millones ($ 100.000.000). — 8) Representación y Administración: A cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de socios-gerentes. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.400.000 — Nº 34.775

ESTABLECIMIENTO METALURGICO G.C.D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que reunidos los Sres.: Jorge García, nacido el 8 de octubre de 1940, L.E. 4.319.538, casado, domiciliado en la calle Corrales Nº 2786, de esta Capital; Luis García, nacido el 26 de agosto de 1937, L. E. 4.251.150, casado, domiciliado en la calle Corrales Nº 2780 de esta Capital y Carlos Guillermo Dorrego, nacido el 14 de diciembre de 1937, L.E. Número 4.863.809, casado, domiciliado en Ramón Franco Nº 4244, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos, empresarios, y domiciliados para este acto en la calle O' Gorman Nº 3051 de esta Capital, en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Establecimiento Metalúrgico G. C. D. Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiendo vencido su duración el día 21 de diciembre de 1982, manifiestan no haber practicado liquidación alguna de la sociedad y por unanimidad resuelven por contrato privado del 21 de marzo de 1983 Reactivar la sociedad y Modificar contrato social. — 1) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. — 2) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales. Fabricación, industrialización y reparación de maquinarias para la industria hojalatera, frigorífica y máquinas industriales en general. — b) Comerciales: Compra, venta y comercialización en general de maquinarias para la industria hojalatera, frigorífica y máquinas industriales en general, como asimismo de productos eléctricos en general. Importación y exportación. — c) Asesoramiento y confección de proyectos industriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — 3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 303.100.000 representado por 303.100 cuotas de pesos 1.000 cada una.

El Autorizado.
$ 1.850.000 — Nº 52.199

LIBRERIA ESLAVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación Cláusula: La Sociedad LIBRERIA ESLAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado del 19 de setiembre de 1982 ha decidido prorrogar su plazo de duración hasta el 19 de setiembre de 1987.

El Gerente.
$ 200.000 — Nº 34.798

COLECCION CAMEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución S .R. L. estatuto modelo del 19.4.83. — Socios: Elías José El Barri, argentino, casado, comerciante, 41 años, D.N.I. Nº 4.374.676, Córdoba 4749, 14. A, Capital Federal. — Patricia Silvia Martín, argentina, soltera, comerciante, 24 años, D. N. I. Nº 12.497.608, Córdoba 4749, 14. A, Capital Federal. — Denominación: COLECCION CAMEL S. R. L. — Domicilio: Avda. Córdoba 4749, piso 14, of. A, Capital Federal. — Plazo: 30 años, desde su inscripción. — Objeto: Industriales y Comerciales: Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos de la industria textil, sus herramientas, maquinarias, partes y componentes, confecciones de prendas de vestir para caballero, damas y/o niños, articulos de lencería y mercería. — Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales edificados o no. — Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de articulos y acciones y otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c|u suscriptas. — El Barri 37.500 cuotas; Martín 12.500 cuotas; integración 50 %, saldo en 2 años. — Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual, socios o no por 3 ejercicios, siendo reelegibles; Gerentes: Elías José El Barri y Patricia Silvia Martín. — Cierre Ejercicio: El 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$ 1.200.000 — Nº 52.246

HUFRAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Inocencia Piacenza, L. C. número 0.141.985, argentina, 15.12.1920, comerciante, viuda, Lope de Vega 1572, piso 1º, 3, Capital; Elda Beatriz Masuelli, L. C. Nº 1.834.505, argentina, 12|11|1935, comerciante, soltera, Coronel Díaz 1503, piso 7º B, Caiptal; Mariana Manfredi de Masuelli, D.N.I. Nº 3.625.119, argentina, 16.11.1937, comerciante, viuda, Coronel Díaz 1503, piso 3º A; Carlos Alberto Gastaldi, L. E. Nº 4.228.682, argentino, 7.9.1927, comerciante, soltero, Arenales 1844, piso 4º A, Capital. — 2) 24|1|1983. — 3) HUFRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Marcelo T. de Alvear 2086 P. B. A, Capital Federal. — 5) La fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de accesorios y partes para automotores en general; su importación y exportación. — 6) 99 años, desde la fecha de la presente escritura. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) 9) Todos los socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 800.000 — Nº 34.800

MAX-POWER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 7.3.83, el socio Juan José Roberto Esturo, cedió y transfirió la totalidad de sus 5.000 cuotas v$n 1.000 c/u., a favor de Oscar Ricardo Olmedo, 35 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. número 4.754.434, Maipú 510, 6º B, Capital Federal; por el precio total de pesos 5.000.000. — El cesionario renuncia al cargo de gerente. — Se modifican: Art. 4º en relación a la integración cuotas y el 5º) s.adm. y representación legal: A cargo socios: Oscar Alberto Cortinez y Oscar Ricardo Olmedo.

El Socio.
$ 350.000 — Nº 52.227

MATHEU ONCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura número 25, Folio 85, de fecha 30 de marzo de 1983, pasada ante el escribano Alfredo Máximo Bott, titular del Registro número 9 de Matanza, Provincia de Buenos Aires, la señora Lidia Olga Benito de Suárez, en representación de Ascensión José Almada, cedió a Amador Suárez, las 3.410 cuotas de Capital, de $ 10 valor nominal cada una, que el nombrado tenía en la indicada Sociedad importando ello la suma de $ 34.100.

La Apoderada.
$ 350.000 — Nº 52.231

LAVALLE CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada el 8 de marzo de 1983, ante el escribano de esta Ciudad, don Ernesto M. Demarco, que don Argentino Aureliano Sierra, cedió a su consocio don Antonio Eduardo De Mayo, las cien cuotas de capital que poseía en la sociedad LAVALLE CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Escribano.
$ 300.000 — Nº 52.305

SIGLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: SIGLAS S.R.L. — Fecha de documento: 17|3|1983. — Capital: $ 90.000.000. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Billinghurst 1685 - 2º A, de esta Capital. — Socios: Patricia Esther Simian de Salaverry, argentina, casada, nacida el 22|1|1954, Licenciada en Relaciones Industriales, D.N.I. número 11.044.414, domiciliada en Billinghurst 1685 - 2º A de esta Capital; Juan Enrique Salaverry, argentino, casado, nacido el 8|3|1946, comerciante, L. E. Nº 7.772.783, domiciliado en Julian Alvarez 2844 - 9º A de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria: Importadora y Exportadora: Mediante asesoramiento, representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Comerciales: Mediante la compra, venta, presentaciones a licitaciones públicas y privadas, distribución y representación de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relacionados con la comercialización de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza. Prestación a terceros de servicios de personal para tareas de mantenimiento en general, limpieza, portería, vigilancia pasiva administrativo y personal técnico. — La sociedad podrá contratar al personal y obligarse con terceros que soliciten sus servicios tanto en la Capital Federal como en el interior del país. — Podrá dicho servicio prestarse con útiles y maquinarias necesarias para la limpieza y mantenimiento propio y|o de terceros. — Podrá también contratar personal para prestar servicio de promoción por cuenta de terceros. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza. — Administración: A cargo de uno o más socios, socios o nó, quedando designados ambos socios como Gerentes, y el uso de la firma será en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.500.000 — Nº 52.272

DAROTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "DAROTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Hugo Fernando Carracedo, de 31 años, D.N.I. 10.548.577, domiciliado en Beruti 3044, Cap. Fed. y Daniel Ricardo Escarlon, de 23 años, D.N.I. 12.996.686, domiciliado en Francia 1325, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires ambos argentinos, comerciantes y solteros; sede social; Beruti 3044, 8º piso, B. Cap. Fed. — Su duración es de 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: fabricación, distribución, comercialización, exportación e importación de artículos electrodomésticos. — Capital social es de pesos 20.000.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 30|3 de cada año.

El Apoderado.
$ 750.000 — Nº 52.258

FECHABI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por escritura pasada ante el escribano Fortunato Luis S. Lizza, se ha realizado una cesión de cuotas y modificación de contrato. El señor Alejandro Carlos Bidegain cede la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad a favor del señor Félix Luis Bernal, casado, nacido el 21 de junio de 1939, L.E. Nº 4.294.498, domiciliado en Oliden 4481, piso 2º, Dpto. 8, de esta ciudad. La cesión se realiza por la suma total de dos millones de pesos. Se fija y eleva el capital social en $ 49.900.000, siendo dicho capital social distribuido en cincuenta cuotas de pesos 1.000.000 cada una, integrando cada socio seis cuotas equivalentes a $ 6.000.000 cada uno y el saldo lo aportarán en cuotas semestrales, tres de $ 4.000.000 cada una y una última de $ 1.350.000. Se modican los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto que quedan redactados de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denominará "FECHABI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Tabaré 1424, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país y del exterior. Tercera: El término del presente contrato se fija en diez años a contar del 1º de noviembre de 1976. Cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada, previo aviso con anticipación de no menor de noventa días del cierre del ejercicio financiero corriente, en cuyo caso será de aplicación lo dispuesto en la cláusula Novena. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de un millón de pesos cada una. estando integrado por cada socio en la forma siguiente: Seis cuotas equivalentes a seis millones de pesos en efectivo. para cada uno de los mismos, y el saldo lo aportarán en cuatro cuotas semestrales de cuatro millones cada una, a partir de la fecha del presente y en forma sucesiva, hasta la integración total del capital suscripto. Y Quinta: La administración y dirección estará a cargo de ambos socios quienes a ese efecto quedan designados gerentes, comprometiéndose el señor Bernal a dedicarle atención exclusiva y el señor Chazal, queda facultado para la atención de otras actividades personales, sin perjuicio de las que pueda desarrollar en la sociedad. Ambos quedan autorizados para hacer uso de la firma social en forma indistinta, con excepción de los actos enunciados en el inciso a) de esta cláusula, para los que se requerirá la firma conjunta. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá: a) Adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos y gravarlos, permutarlos y arrendarlos, otorgar garantías, fianzas y avales que no podrán ser dados a favor de terceros sin vinculación con negocios sociales; dar y tomar préstamos. b) Tomar en locación, administrar bienes, otorgar y revocar poderes generales y especiales, presentarse en licitaciones y concursos públicos y privados, nombrar agentes y representantes. c) Abrir y cerrar cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y cualquier otro banco o entidad financiera nacional, provincial, municipal o privada y cooperativa. d) Celebrar cuantos contratos lícitos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, incluso los enumerados en el art. 1.881 del Código Civil, quedando entendido que la enumeración precedente no es taxativa.

El Socio Gerente.
$ 3.050.000 — Nº 52.253

INGENIERO VICTOR H. CRISTOFARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: 1) Víctor Hugo Cristófaro, argentino, nacido 1º|3|33, ingeniero, casado con Graciela María de Risi, L.E. número 4.098.855. — 2) Graciela María de Risi de Cristófaro, argentina, nacida 29|9|39, comerciante, casada con Víctor Hugo Cristófaro, L.C. Nº 3.871.017. — 3) Paula Graciela Cristófaro, argentina, nacida el 26|5|62 (emancipada), soltera, estudiante, C. I. Nº 7.421.814. — 4) Hugo Andrés Cristófaro, argentino, nacido el 12|10|63 (emancipado), estudiante, soltero: todos domiciliados en La Pampa 3379, Capital. Denominación: INGENIERO VICTOR H. CRISTOFARO S.R.L." Duración: 10 años, a contar desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el Régimen de Propiedad Horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campo y zonas de esparcimiento. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o licitación pública. Capital Social: Pesos 20.000.000. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 4º D, Capital Federal. Gerentes: Víctor Hugo Cristófaro y|o Graciela María de Risi de Cristófaro.

La Apoderada.
$ 1.250.000 — Nº 52.358

TRIPS ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Estatuto Modelo I.G.J. Resol. 3|79 se constituyó "Trips Electrónica S. R. L." Socios: Catera de Pissano Lucía, argentina, 40 años, maestra, cas. primeras nupcias c|Antonio Pissano, L.C. Nº 4.405.503, Avda. Independencia 941; Vito Catera argentino, 76 años, casado, tallista, C.I. P.F. Nº 2.373.927, Avda. Independencia 941, Cap. Fed. Denominación: "TRIPS ELECTRONICA S.R.L." Domicilio: Avenida Independencia 941, piso 5º, Of. 3, Cap. Fed. Objeto: A) Industrial: Fabricación de productos y|o subproductos eléctricos y electrónicos. B) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados, o a elaborarse; la explotación de concesiones, patentes de invención; marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y la realización de todo tipo de service de atención y mantenimiento de aparatos y|o sistemas. C) Importación: De componentes y materiales para el armado de aparatos eléctricos y electrónicos, radio, televisión, grabadores, y todo lo relacionado con dicho ramo. D) Exportación: De materiales, componentes y|o productos terminados eléctricos y|o electrónicos; y E) Mandatos: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital: pesos 10.000.000. Administración: Gerentes: Antoni Sergio Pissano Catera, César Mispireta Suárez, en forma individual e indistinta.

El Escribano.
$ 1.200.000 — Nº 52.377

BOULEVARD AVELLINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Mario Juan Bulic, argentino, soltero, 34 años, L.E. Nº 5.526.907, comerciante, domiciliado en Terrero 3263, 2º E, Capital; Amalia Federica Enriqueta Prillode Bulic, italiana, casada, 60 años, C.I. Nº 5.769.753, comerciante, domiciliado en Terrero 3263, 2º E, Capital. Mirta Mabel Vázquez de Perillo, argentina, casada, 28 años, D.N.I. Nº 11.062.069, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez 615, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Diana María Bulic de Martelli, argentina, casada, 27 años, L.C. Nº 11.666.436, comerciante, domiciliada en Dr. Ignacio Rivera 5750, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 30|11|82. — 3º) Denominación: BOULEVARD AVELLINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Juan Agustín García 2896, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la elaboración y venta de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria panaderil. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo: Su duración es de 60 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 220.000.000, dividido en 220.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Administración y Representación: El socio Mario Juan Bulic, revistiendo el carácter de gerente.

El Autorizado.
$ 1.150.000 — Nº 52.485

SANDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad Privada: 24|11|82. Socios: Angel Adam Bruccíamonte, argentino, soltero, L. E. Nº 4.614.940, 44 años, Camarones 3136, Capital Federal, comerciante; Mauricio Liberto Bernardo Aleksander, argentino, casado, L. E. Nº 4.120.983, 49 años, Independencia 2789, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal, comerciante; Antonia Furchi, argentina, casada, L. C. Nº 3.119.308 P. F., 51 años, Independencia 2789, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal, comerciante; Dominga Rosa Furchi, argentina, soltera, C. I. Nº 5.018.007 P. F., 39 años, Independencia 2789, piso 1º, Dpto. E, Capital Federal, comerciante, se constituye SANDER S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle México 2299. Plazo: 50 años, a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación Lotería, Prode y la Quiniela; así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Capital. $ 5.000.000: Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de todos los socios, indistintamente. Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Socia.
$ 900.000 — Nº 52.292

ASIMED
ASESORES DE SISTEMAS MEDICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de diciembre 1982. — Socios: Carlos Alberto Braga, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1937, C.I. Nº 3.826.922, Pol. Fed., domicilio Reconquista 379, piso 7º C, Capital Federal y Waldemar Carlos Serafino Debenedetti, casado, comerciante, argentino, nacido el 28 de agosto de 1934, con D.N.I. Nº 4.145.160, domiciliado en Roca 1495, 1º H, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "ASIMED S.R.L. ASESORES DE SISTEMAS MEDICOS" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto el asesoramiento técnico y administrativo integral para la provisión y equipamiento de material instrumental, equipos e instalaciones sanatoriales y sus componentes; la formación, promoción y puesta en funcionamiento de sistemas médicos asistenciales por grupos cerrados y abiertos. Capital: Cien millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cuatro ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades paar realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cierre del Ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Reconquista 379, 7º C, Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Carlos Alberto Braga y|o Waldemar Carlos Serafino Debenedetti.

Los Gerentes.
$ 1.450.000 — Nº 52.489

NEGRO EL 19

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad Privada: 13|12|82. Raquel Fernández viuda de Gómez, argentina, viuda, L. C. Nº 1.705.246, 53 años, Avda. del Libertador 7468, Capital Federal, comerciante; Carlos Antonio Pirillo, argentino, casado, D.N.I. número 10.423.338, 31 años, Garay 292, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Miguel Angel Di Salvo, argentino, casado, C. I. Nº 5.995.127 P. F., 32 años, Cabrera 3841, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal, comerciante se constituye NEGRO EL 19 S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Corrientes 2407. Plazo: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación Lotería, Prode y la Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Capital: $ 5.000.000. Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de todos los socios, indistintamente. Ejercicio. 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 800.000 — Nº 52.293

EMPRESA ARGENTINA DE PINTURA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Humberto Correa Santos, uruguayo, de 41 años con DNI Nº 92.110.944, comerciante, domiciliado en la calle Francisco Seguí Nº 6530, de la localidad de Isidro Casanova, casado en primeras nupcias con doña Matilde Villegas y Héctor César Figari, argentino, de 39 años, con L.E. Nº 4.631.227, comerciante, domiciliado en la calle Centenera Nº 178, 3º "A" de esta Capital, casado en primeras nupcias con doña Zulma Mabel Miralles. — 2) Fecha de Contrato: 28 de diciembre de 1982. — 3) Denominación: EMPRESA ARGENTINA DE PINTURA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Calle Centenera Nº 178, 3º "A", Capital. — 5) Objeto: Explotación de la provisión y el servicio de pintura, operaciones de compra-venta, importación y exportación, representaciones de comerciantes del interior y exterior del país y toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales y demás actividades afines. — 6) Plazo: treinta años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una, cincuenta mil cuotas cada socio. — 8) Administración: Ambos socios Gerentes con las facultades expresalas en la cláusula quinta del contrato social. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.150.000 — Nº 52.195

BKD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29 de marzo de 1983 el señor Juan Paulo Berlini, cede, vende y transfiere 1.334 cuotas que en mayor cantidad tiene BKD S. R. L. al señor Ricardo José Ocin, argentino, casado, nacido el 3|5|38, comerciante, C. I. 3.869.782 domiciliado en Rivadavia 5126, Capital Federal. Quedan designados socios gerentes los señores Juan Paulo Berlini, Juan Katsicas, Odmiro Tome Dias y Ricardo José Acin.

El Apoderado.
$ 1.350.000 — Nº 34.767

RUEDAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto:: Socios: Elisa Marta Liguori, argentina, nacida el 17|2|47, decoradora, casada, L.C. 5.663.170, domiciliada en Acoyte 544, P.B. "C", Capital Federal; Carlos Mario Jesús Quiroga, argentino, nacido el 25|8|40, empleado, casado, L.E. 4.314.157, domiciliado en Cecilia Borja 149, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Aníbal Sívori, argentino, nacido el 26|9|45, casado, comerciante, L.E. 4.531.796, domiciliado en Acoyte 544, P.B. "C", Capital Federal; Victorian Ethel Mesquiatti de Quiroga, argentina, nacida el 3|4|39, ama de casa, casada, domiciliada en C. Borja 149, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, L.C. Nº 3.779.984. Por instrumento público de fecha 22 de diciembre de 1982, se ceden cuotas, se aumenta el capital y se modifica el contrato social de RUEDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta al Nº 3.229 del Lº 75 de S.R.L. el 17 de octubre de 1979. — 1) María Isabel de los Angeles López cede a Victoria E. M. de Quiroga 3750 cuotas de $ 1.000 cada una y a Pablo Aníbal Sívori 1.250 cuotas de $ 1.000 cada una; Elisa Marta Liguori cede a Carlos Quiroga 1.250 cuotas de $ 1.000 cada una; Carlos M. J. Quiroga cede a Pablo A. Sívori 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una. Se aumenta el capital en $ 185.000.000, y se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta. Domicilio Legal: Luis María Drago 136, piso 6º, dto. "A", Capital Social: $ 200.000.000; dividido en 200.000 cuotas de $ 1.000 cada una, dividido en partes iguales cada uno de los cuatro socios en dinero en efectivo. Gerentes y uso de la firma social cualquiera de los socios en forma indistinta.

El Autorizado.
$ 1.400.000 — Nº 34.719

TAVOLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Héctor Ernesto Sánchez, argentino, comerciante, casado, nacido el 12|12|1949, C.I. 6.061.473, domiciliado en Pareja 3750, 5º, Cap. Fed. y Sylvia Renée Virsi Fernández, uruguaya, comerciante, soltera, nacida el 15|3|1956, D.N.I. Nº 92.015.492 domiciliada en Simbron 3025, 1º E, Capital Federal. — 2) Fecha de Const.: 20 julio de 1982. — 3) Denominación: TAVOLA S.R.L. — 4) Dom.: Cabildo 2695, Capital Federal. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta de muebles; diseño y decoración de interiores. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, repreentaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidada jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo: diez años contados a partir de la Inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: pesos 100.000.000, representado por 100 cuotas partes de pesos 1.000.000 cada una de valor nominal totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales en el momento de la constitución, según inventario. — 8) Administración: representación legal y administración y uso de la firma está a cargo de los socios por todo el plazo de duración de la sociedad quienes actúan en forma conjunta, y tienen caracter de gerentes. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Lo Socios.
$ 1.250.000 — Nº 52.182

CENTRO DE CONSULTAS EMPRESARIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 15|3|1983. — Socios: Carlos Alberto Montana, argentino, casado, de 26 años, licenciado en comercio internacional, D. N. I. número 12.011.530, domiciliado en Calle 311, número 164, de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires y Eduardo José Giancinto, argentino, casado, de 35 años, licenciado en Comercio Internacional, L. E. número 7.592.799, domiciliado en Constitución 956, Unidad 1, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: CENTRO DE CONSULTAS EMPRESARIALES S. R. L. — Domicilio Social: Av. Córdoba 4752, p. 10, Dto. 84, Capital, Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el Mercado Interno y|o en el del Exterior las siguientes operaciones: a) Prestación Integral de Asesoramientos y todo tipo de servicios relacionados con el Comercio Exterior y operaciones afines. — b) Realización de gestiones o mandatos de terceros y comisiones y consignaciones, asesoramientos, representación y administración de y para personas y|o empresas Nacionales o Extranjeras con relación a las actividades precedentemente mencionadas. — c) Edición, distribución y comercialización de Publicaciones vinculadas a su actividad. — d) Realización de gestiones o mandatos de terceros, comisiones y consignaciones asesoramientos, representación y administación de y para personas y|o empresas nacionales o extranjeras, con relación a las actividades precedentemente mencionadas. — e) Explotación, arriendo y|o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales(loteos, urbanización, compra, venta, inclusive operaciones comprendidas en las Leyes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal. — f) Financiación de operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos, con o sin garantía; realización por compra, venta de créditos en general; participación con aportes de capitales propios o de terceros, en empresas o en explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; realización por compra, venta de títulos acciones y demás valores mobiliarios. y restantes operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante, salvo para los que son objeto de la profesión, que ejercen los integrantes de la sociedad. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno cualesquiera de los socios Gerentes en forma indistinta. — Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 2.300.000 — Nº 52.202

NOISE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de agosto de 1982, el Señor Israel Mario Resnik cedió y transfirió a don Ricardo Sergio Resnik, cinco mil cuotas de capital de la Sociedad Noise S.R.L., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17|11|77 Nº 3.330 L. 74 de S.R.L. con posterior modificación inscripta el 12|5|80 Nº 1.207 L. 77 de S.R.L. — En virtud de dicha cesión el capital social de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u. totalmente suscripto e integrados por los socios en la siguiente proporción: Israel Mario Resnik 5.000 cuotas o sean pesos 5.000.000 y Ricardo Sergio Resnik 15.000 cuotas o sean pesos quince millones

El Escribano.
$ 600.000 — Nº 52.184

CANTUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 22|11|1982, se perfeccionó la venta, cesión y transferencia de 3.325 cuotas de capital de las que tiene y posee en CANTUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuada por el Sr. Víctor José De Nicoló, en la siguiente proporción: 950 cuotas a favor del señor Raúl Vicente Alejandro De Nicoló 2.375 cuotas a favor del socio que se incorpora señor Eduardo Víctor De Nicoló, argentino, nacido el 19|1|1951, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.627.074, domiciliado en Senillosa 269, piso 8º, B. de Capital Federal, así como la modificación de las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, todo ello resuelto en reunión de socios del 21|10|1982. — Capital: $ 1.000.000. — Gerencia: Estará a cargo de los socios Víctor José De Nicoló, Raúl Vicente Alejandro De Nicoló, Julio Ricardo Zanuy y Eduardo Víctor De Nicoló. — Representación Legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes ,en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$ 850.000 — Nº 52.204

FACINTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Alberto Youssef Battat, 57 años, libanés, casado, comerciante, C.I. Nº 5.826.552, domiciliado en Rosales 3249, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y César Emilio Zambosco, 37 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 8.241.351, domiciliado en Acerboni 1980, José C. Paz. Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 16 de febrero de 1983. — 3) Razón social: FACINTER S.R.L. — 4) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 767, 3er. P., Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la fabricación, venta, distribución, exportación y comercialización de cintas elásticas. — 6) Plazo de duración: 10 años. 7) Capital Social: Se fija en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), dividido en cuarenta mil cuotas de mil pesos, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Alberto Youssef Battat, treinta mil cuotas y César Emilio Zambosco, diez mil cuotas. — 8) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designa gerente al Sr. Alberto Youssef Battat 9 Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.150.000 — Nº 52.193

DIVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 1º|11|82 y 3|2|83, Orlando Rafael Vallejos vende, cede y transfiere, la totalidad de las 50.000 cuotas de capital que posee en DIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las personas y en las proporciones siguientes: 40.000 cuotas a su consocio Rodolfo Pedro Di Buccio y 10.000 cuotas a José Humberto Maldonado, argentino, casado, empresario, D. N. I. Nº 10.130.031, de 31 años, domiciliado en Rivadavia 6091, Capital Federal.

Los Socios.
$ 450.000 — Nº 52.213

BRICSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Nathán Elio Cusnir, argentino, ingeniero, casado, 21|X|1941, L.E. 6.773.994, Camacuá 73, San Isidro, Prov. de Buenos Aires y Manuel Mas, argentino, soltero, ingeniero, 15|XII|1944, L.E. 7.943.324, Domingo Savio 2804, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — 2) Contrato Modelo del 5|IV|1983 — 3) BRICSA S.R.L. — 4) Cuba 2173, 6º piso, Dpto. 41. — Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, transformación y fabricación de materias primas, productos semielaborados, productos terminados y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción, en especial en lo referente a la elaboración de ladrillos, tejas, pisos, revestimientos de paredes y productos cerámicos en general; elaboración de elementos prefabricados destinados a la industria de la construcción y fabricación de productos químicos. — 6) 20 años. — 7) $ 1.000.000.000. — 8) Gerentes: Nathán Elio Cusnir y Manuel Mas. — 9) 30 de junio de cada año

El Socio Gerente.
$ 750.000 — Nº 52.135

MICROSHOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Pedro Alberto Montes, argentino, casado, comerciante, 30 años de edad, D.N.I. número 10.144.470, Azcuénaga 215, Prov. de B.s As., Jorge José Martínez, arg. divorciado, comerc., de 33 años de edad Spadafore, argentino, casado,, comerciante, 30 años de edad, C.I. 6.799.367, Carlos A. López 2356, Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 18|3|1983. — 3) MICROSHOP S.R.L. — 4) Cangallo 1479, piso 4º, Ofic. 6 — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, locación y distribución de computadoras microcomputadoras y demás equipos periféricos que hacen al gran complejo de computarización. 6) 25 años. — 7) $ 30.000.000. — 8) Gerentes: Pedro Alberto Montes, Jorge José Martínez y Juan Carlos Spadafore. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 52.136

BOMBONERIA NIZA JUAN ENRIQUE YANNOULAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Juan Enrique Yannoulas, argentino, soltero, comerciante, 47 años, L.E. 4.154.650; Ana María Piñero, argentina, divorciada, 41 años, L.C. número 4.072.330, comerciante, domiciliados en Avenida San Martín 1795, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 3 de diciembre de 1982. — 3º) BOMBONERIA NIZA — JUAN ENRIQUE YANNOULAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de bombones, muñecas, bebidas, productos comestibles envasados y artículos para regalos. — 5º) Corrientes 1479, Capital Federal. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). 8º) Por veinte ejercicios asumen calidad de Gerentes ambos socios; quienes cada uno dará como garantía la suma de $ 500.000. — 9º) Uso de la firma social cada gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 750.000 — Nº 52.157

CUENTAS ESPECIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de diciembre de 1982, José Antonio Rey cede las cuotas que posee en CUENTAS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Edgard Orlando Gauna, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.044.488, Paso 1158, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y renuncia al cargo de Gerente; el capital de $ 150.000.000 es aportado por los socios Carlos Alberto Muchnik y Edgard Orlando Gauna por partes iguales; quienes serán los Gerentes de la sociedad con uso de la firma social individual.

El Gerente.
$ 450.000 — Nº 52.154

MEDISOMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "MEDISOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Salomon Barg, divorciado, argentino, de 61 años, médico, C.I. 1.304.290, domiciliado en Medrano 237 Cap. Fed. — Arnoldo Jorge Bauni, casado, argentino, de 42 años, médico, C.I. 3.988.741, domiciliado en Federico Lacroze 1938, Cap. Fed. y Daniel Virgilio Tedin, casado, argentino, de 46 años, médico, C.I. 3.405.807, domiciliado en Colón 408, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Laprida 1934, Cap. Fed. — Su duración sera de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de $ 21.000.000. — Objeto: La prestación de servicios de higiene y seguridad en el trabajo, asesoramiento y administración en materia de salud, servicios sociales, todo por intermedio de profesionales con títulos habilitantes. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el termino de 20 años. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Apoderado.
$ 900.000 — Nº 52.257

SANTA BRIGIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Salvador Isaac, argentino, casado, nacido 12|2|1924, D. N. I. 4.005.435, domiciliado Pje. Laplace 3256, Capital; Silvia Leonor Isaac, argentina, soltera, nacida 26|3|1955, D.N.I. 11.384.523, domiciliada Pje. Laplace 3256, Capital; Aida Ester Isaac, argentina, soltera, nacida 20|2|1951, L.C. 6.661.422, domiciliada Pje. Laplace 3256, Capital, todos comerciantes, SANTA BRIGIDA S.R.L., domicilio Tucumán 1714, p. 4, Capital. Duración: 20 años, a contar inscripción R.P.C. Objeto: Consignataria de frutas y verduras, comercialización y venta por cuenta propia y de terceros, papas, legumbres, productos agrícolas y derivados, efectuar representaciones, comisiones, venta al por mayor y menor. Capital: $ 20.000.000. Ejercicio Social: Cierre 31|12 cada año. Administración: Aida Ester Isaac y Silvia Leonor Isaac, en forma indistinta, ambas Gerentes. Constitución: 30|8|82.

La Autorizada.
$ 650.000 — Nº 52.458

PIZZERIA FLOKASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 24 de febrero de 1983, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Rosario De Marco, vende, cede y Transfiere las 150 cuotas de pesos 10.000, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de su consocio Sr. Amador Maseda; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 1.500.000.

El Socio.
$ 300.000 — Nº 52.464

MANGE STELLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 26|11|82, Gilda Cáceres de Mange y Claudio Alberto Mange, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 1.500 cuotas de capital que en conjunto poseen en MANGE STELLA S.R.L., a favor de sus consocios Carlos Alberto Stella y Lidia Esther Leis de Stella.

Los Socios.
$ 300.000 — Nº 52.427

PELLE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 22 de febrero de 1983. Denominación: PELLE S.R.L. Cesión de 5.000 cuotas de v$n. 1.000 cada una pertenecientes a María Celia Samaniego López de Arismendi, a favor de Ignacio Loyola Vega, argentino, soltero, comerciante, nacida el 15|10|50, con L. E. Nº 8.466.361, domiciliado en Sánchez de Bustamante 562, Capital.

El Apoderado.
$ 250.000 — Nº 52.388

ROLY PEIPER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — Otorgamiento: 25 de abril de 1980. — 1º) José Roberto Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de abril de 1945, domiciliado en Cangallo 1143, 4º piso, depto. 54, de Capital Federal, con L.E. 4.515.677; Ramón Toucedo Somoza, español, soltero, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1944, domiciliado en Cerrito 242, piso 1º, depto. C, de Capital Federal, C.I. 5.268.963, de la Pol. Fed.; Carlos Alberto Pérez Ferreira, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 21 de junio de 1953, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2147, 2º piso, depto. C, de Capital Federal, C.I. 10.697.402 de la Policía Federal; y Horacio Sagre, argentino, casado, nacido el 17 de julio de 1937, domiciliado en Jerónimo Salguero 2270, 9º piso, depto. 28, Capital Federal, L.E. Nº 4.198.978. — 2º) 25 de abril de 1980. — 3º) ROLY PEIPER S.R.L. 4º) Gaona 3563, Capital Federal. — 5º) 50 años, a partir del 25 de abril de 1980. — 6º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización de bobinas de papel de distintos gramajes en todo tipo de rollos; de planchas, de cartones de distintos gramajes con sus correspondientes impresiones en la confección de todo tipo de envases, y de planchas de cartulina de distintos gramajes en la confección de todo artículo de librería. Comerciales: Mediante la compra y venta de todo tipo de papeles, cartones y cartulinas, y sus derivados que fabrique de acuerdo a lo fijado en el rubro industrial o adquirido a terceros. Importación y exportación. Mediante la importación y exportación de materias primas y accesorios, como así también productos terminados que se relacionen en forma directa o indirectamente con su actividad industrial, como así también la importación de todo tipo de máquinas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de su actividad. Igualmente podrá exportar todas las mercaderías que fabrique o adquiera a terceros. Para el cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — 6º) $ 4.000.000, dividido en cuatrocientas cuotas de capital de valor nominal de $ 10.000 cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la proporción de 100 cuotas equivalentes a un millón de pesos cada una. Las cuotas han sido integradas en un 50 %, y el saldo será integrado dentro de un plazo máximo de dos años. — 7º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — Firma social dos socios cualesquiera en forma conjunta. — 8º) Anualmente el 30 de abril. — Cesión de cuotas acto privado: Fecha 12 de junio de 1980. Horacio Sagre, cede, vende y transfiere a favor de don Alberto José Coto, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1949, domiciliado en Estero Bellaco 835, de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Todos los derechos que tiene y corresponden sobre las 100 cuotas de capital de un valor nominal de diez mil pesos cada una en Roly Peiper S.R.L., realizándose esta cesión por la suma total y convenida de $ 500.000, que corresponden al 50 % del valor total de las cuotas y que a la fecha se hallaban integradas hasta ese importe, quedando a cargo del cesionario la integración del 50 % restante. — Cesión de cuotas acto privado del 30 de diciembre de 1980. José Roberto Pérez y Ramón Tucedo Somoza, ceden, venden y transfieren a favor de Carlos Alberto Pérez Ferreira, todos los derechos que tienen y le corresponden sobre las 100 cuotas de capital de un valor nominal de $ 10.000 que cada uno posee en Roly Peiper S.R.L. realizándose la cesión en la suma de treinta millones de pesos, correspondiéndole la suma de quince millones de pesos a cada uno de los cedentes, y que corresponden al 50 % del valor total de las cuotas y que a la fecha se hallaban integradas hasta ese importe, quedando a cargo del cesionario la integración del 50 % restante. De acuerdo al presente acto don Carlos Alberto Pérez Ferreira tiene un 75 % de los derechos y acciones dentro de la sociedad, y don Alberto José Coto el otro 25 % de los derechos y acciones dentro de la sociedad. — Cesión de cuotas acto privado de fecha 18 de noviembre de 1982. Dora Matilde Zappa de Constanzo, L.E. 2.543.151, en nombre y representación de don Alberto José Coto, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1949, L.E. 5.494.941, con domicilio en Gobernador Mayer 228, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, a tenor del poder especial otorgado por escritura 189, pasada al folio 303, del protocolo del registro notarial Nº 18 de la ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, a cargo de la escribana Lidia Ester López Dona de donde surgen las facultades para realizar el acto, cede, vende y transfiere a doña Alba Berta De Mateis Rotstein de Pérez Ferreira todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre las 100 cuotas de capital de un valor nominal de $ 10.000 cada una, en la sociedad de referencia, realizándose la cesión por la suma total de veinte millones de pesos, y que corresponden al 50 % del valor total de las cuotas y que a la fecha se hallaban integradas hasta ese importe, quedando a cargo de la cesionaria la integración del 50 % restante. —

La Socia Gerente.
$ 3.750.000 — Nº 52.346

CEMH DISTRIBUIDORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 24 de marzo de 1983. — Socios: Juan Carlos Tártara, argentino, casado, de 36 años, con D.N.I. 6.557.794, domiciliado en Plaza 4075, piso 1º B, Capital; Carlos Alberto Casini, argentino, casado, de 38 años, con D.N.I. 4.519.301, domiciliado en Washington 3662, piso 3º 19, Capital; Norberto D. Sánchez, argentino, casado, de 34 años, con L.E. 5.530.731, domiciliado en Av. Córdoba 456, piso 3º F, Capital; Eduardo Carlos Oreste Caletti, argentino, casado, de 33 años, con L.E. 8.340.730, domiciliado en Ayacucho 1639, piso 11 A, Capital. Todos comerciantes. — Denominación: CEMH DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación de artefactos eléctricos y artículos para el hogar, así como sus repuestos y accesorios, y de productos alimenticios envasados, pudiendo presentarse en licitaciones oficiales y privadas. — Capital: Pesos 300.000.000. — Administración: Los señores Juan Carlos Tártara y Carlos Alberto Casini, en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Sede Social: Piedras 153, piso 3º, depto. G, Capital Federal.

El Socio Gerente
$ 1.050.000 — Nº 52.333

G O L F I
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 24 de marzo de 1983. — Socios: Jorge Isaac Goliger Slepian, uruguayo, comerciante, casado, de 38 años, con C.I. 1.082.217-7 de la Policía de Montevideo, Uruguay, domiciliado en Paysandú 1911, Capital; e Israel Heinej Filut Fischerman, uruguayo, comerciante, casado, de 33 años, con C.I. 1.166.554 de la Policía de Montevideo, Uruguay, domiciliado en Rivadavia 9844, 9º piso, depto. D, Capital. — Denominación: GOLFI S.R.L. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Producción, fabricación, transformación, compra y venta, distribución, impresión, importación y exportación de elementos para publicidad y artículos de marroquinería, cristalería, cigarrería, bazar y menaje, electrónica y electrodomésticos, ferretería, librería, juguetería, perfumería, óptica y fotografía. Capital: $ 60.000.000. — Administración: Será ejercida por la Gerente Helena Adriana Schottenheim, por el término de diez ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Sede Social: Acoyte 1357, 2º piso, departamento D, Capital.

La Sociedad.
$ 850.000 — Nº 52.334

BENISER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 5|4|83, Jorge Serrano vende, cede y transfiere la totalidad de las quince cuotas de capital que posee en "BENISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Angel Lorenzo Serrano, argentino, nacido el 7|5|29, casado, comerciante, C. I. Nº 2.847.199, domiciliado en Arce 690, Capital y de Roberto Serrano, argentino, nacido el 9|11|31, casado, comerciante, C. I. Nº 2.847.200, domiciliado en Báez 242, Capital.

El Socio.
$ 450.000 — Nº 34.684

LIBRERIA Y JUGUETERIA DEL BOTANICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Natalio Moises, argentino, nacido el 30|11|20, casado, comerciante, L. E. Nº 1.662.061, domiciliado en Arenales 3853, 2º piso, "A", Capital y Carlos Alberto Moises, argentino, nacido el 21|12|40, casado, comerciante, L. E. Nº 7.837.852, domiciliado en Avda. Las Heras 2281, 6º piso, "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8|10|82 y 7|12|82. — Denominación: "LIBRERIA Y JUGUETERIA DEL BOTANICO S. R. L." — Domicilio: Canning 2552, P.B., Departamento 1, Capital. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta, representación, distribución y consignación de artículos de librería, juguetería y cotillón. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente
$ 800.000 — Nº 34.685

MONTEAGUDO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por instrumento privado del 22 de marzo de 1983, doña Matilde o Matilde Haydée Alegre, cede, vende y transfiere las 1.700 cuotas de capital de $ 10 c|una por la suma total de 17.000 pesos, renunciando expresamente a su condición de gerente a favor de la Sra. Pura Vázquez, todo lo relacionado con relación a la sociedad que integran MONTEAGUDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado
$ 350.000 — Nº 34.688

A C E R T U B O
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22 de abril de 1983, "ACERTUBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 29|5|1978, modificó el artículo 1º: Domicilio Social: Berón de Astrada 2785, Capital Federal.

El Socio.
$ 200.000 — Nº 52.491

TOOL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, el 13|12|82, entre Oscar Antonio Luque, argentino, casado con Noelia Dolly Satarain, L.E. 7.977.196, nacido 9|6|44, industrial, domiciliado en Defensa 1864 de Talar de Pacheco, Buenos Aires; Luis Juan Bautista de Marchi, italiano, casado con Alba Rosa Olga Gómez, con C.I. 1.673.907 del Registro Provincial de las Personas, nacido el 29|3|37, industrial, domiciliado en Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Buenos Aires y Alba Rosa Olga Gomez, argentina, casada con Luis Juan Bautista De Marchi, con D.N.I. Nº 1.737.851, nacida el 28|2|35, comerciante, domiciliada en Rotarismo Argentino 2027 de José Ingenieros, Buenos Aires, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Oscar Antonio Luque vende, cede y transfiere al señor Luis Juan Bautista De Marchi y a la señora Alba Rosa Olga Gómez, las cuotas de capital que posee en "TOOL S.R.L.", con todos los derechos y obligaciones. — Segundo: La cesión es por el total de las cuotas que posee el señor Luque o sea, 150.000 cuotas, adquiriendo el Sr. De Marchi 120.000 cuotas y la señora Gómez 30.000 cuotas. Tercero: La cesión se efectúa por $ 50.000.000, pagaderos en efectivo y en este acto, en proporción correspondiente a la adquisición de cada uno. Cuarto: Los socios deciden modificar la cláusula 7ma. del contrato, que dirá lo siguiente: "La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones en forma indistinta durante el plazo de duración de la Sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa, siendo esta condición expresa conforme el Art. 157 de la Ley 19.550. En el .... (sigue igual). Quinto: Quedan como únicos integrantes de "Tool S.R.L." los señores Luis Juan Bautista De Marchi y la señora Alba Rosa Olga Gómez chi y la señora Alba Rosa Olga Gómez. Sexto: La señora Noelia Dolly Satarain presente en este acto con L. C. 3.923.159, nacida el 12|11|40, casada con Oscar Antonio Luque y domiciliada en Defensa 1864 de Talar de Pacheco, Buenos Aires, presta su conformidad de la cesión que efectúa el cónyuge.

El Socio Gerente.
$ 1.600.000 — Nº 52.498

ORGANIZACION TED
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7|4|83, Rodolfo Domínguez cedió a Ricardo Alberto Rodríguez Díaz de Tuesta y a Alberto Daniel Evangelista, 1.000 cuotas de v|n. $ 10.000 de "ORGANIZACION TED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Socio Gerente.
$ 250.000 — Nº 52.518

PE-CA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: PE-CA S.R.L. Contrato Modelo. Constituida el 13|4|1983. — Socios: Carlos Luis Petosa, argentino, casado, nacido: 12|10|1938, comerciante, domicilio: Río Cuarto 2826, D.N.I. 4.281.016 y Ernesto Tomás Caballero Vieyra, argentino, casado, nacido: 28|3|1946, contador público, domicilio: Conesa 986, C. I. Nº 5.273.652. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Conesa 986, P. 6º A, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y|o consignación de artículos de cuero, tapicería, talabartería, marroquinería, paños y fieltros, y elementos de seguridad industrial. Capital: $ 10.000.000. Representación legal, gerencia y uso de la firma social, los socios individual e indistintamente. Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 600.000 — Nº 52.519

ITAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1.534, del 28|12|82, la sociedad ITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital a $ 300.015.000, y modificó los artículos 3, 5 y 7 del contrato social original.

El Autorizado.
$ 150.000 — Nº 52.285

CONCILIAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22 de marzo de 1983 CONCILIAR S. R. L. cambió de domicilio a la calle San Martín 66, piso 3º, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 150.000 — Nº 34.735

F A P E Q
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 7|2|83 y 1º|3|83, los socios de FAPEQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social, modificando al efecto el art. 2º de dicho instrumento. — Modificación. Duración: 15 años, contados desde el día 1º de mayo de 1971.

Los Socios.
$ 300.000 — Nº 52.214

FAENADORA DEL PLATA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Socieda por Contrato Modelo. — 1º) Héctor Novoa, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 7.750.570, Caupolicán 4998, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Arnaldo Quintana, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Número 4.523.358, Avenida Sáenz 855, Capital Federal; Oscar Francisco Cliso, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Número 11.041.922, Sadi Carnot 562, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 21 de marzo de 1983. — 3º) "FAENADORA DEL PLATA S. R. L.". — 4º) Avenida Sáenz 855, piso 1º, Capital Federal. — 5º) la compra, venta y cría y engorde de haciendas vacunas o porcinas propias o de terceros, como así también de faena, faenado de haciendas propias o de terceros, aún en los volúmenes máximos autorizados; abastecedor de la industria y el comercio; comercialización de carnes, productos y sub-productos para el abastecimiento del comercio minorista, establecimientos industrializadores, restaurantes, instituciones públicas y entidades privadas. — 6º) cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos). — 8º) Por 3 asumen la calidad de Gerentes Héctor Novoa y Oscar Francisco Cliso, quienes como garantía darán la suma de pesos 10.000.000. — 8º) Cada gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de Enero de cada año.

El Socio

$ 950.000 — Nº 34.695

CASA LAGANA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 4|11|82 la entidad Casa Lagana Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvió prorrogar el término de duración y aumentar el capital social modificando la cláusula segunda y cuarta de su Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma. — Segunda: Duración: La sociedad tiene vigencia con efecto retroactivo al día 1|1|72 y se fija el término de duración por el plazo de treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: Capital: El Capital Social se fija en pesos 130.000.000, dividido en cuotas de pesos 10 cada una. La proporción es por mitades entre ambos socios.

El Escribano

$ 600.00 — Nº 51.840

EL BOHIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 26|12|1980, don Manuel González, cedió a doña Manuela Blanco de Cao el 50 % de las cuotas sociales que tiene en EL BOHIO S.R.L.

El Escribano.

$ 150.000 — Nº 34.787

TEXTIL HOGAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber cesión de cuotas. Modificación estatuto: 1) Instrumento Privado: 13|4|83. — 2) TEXTIL HOGAR S. R.L. — 3) Helguera 1775, Capital Federal. — 4) José Walfisch, cede 100.000 cuotas a Osvaldo Francisco Carusiello, casado, 51 años, argentino, maestro mayor de obras, L. E. Nº 4.077.216. Cuatro de noviembre 5182, Villa Bosch. Valor: $ 1.000.000. — 5) Mirta María Montoya de Walfisch, cede 100.000 cuotas a Adolfo Arnoldo Acuña, casado, 37 años, argentino, contador, D.N.I. Nº 5.257.345, Roca 1475, piso 4º C, Vicente López. Valor: $ 1.000.000. — 6) Modifica cláusula tercera: Capital: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 c|n., suscripta en partes iguales por los 3 socios, integradas totalmente. Quinta: Gerentes: 3 socios. Uso de Firma: Conjunta de a 2 cualesquiera.

La Abogada.

$ 700.000 — Nº 52.319

ACLARACION

DE TOMASO Y GONZALEZ
S.R.L.

En el aviso del día 28|3|83 según recibo 48.582 por error en la razón social se publicó "De Tomaso y Gonzales S.R.L." cuando debe ser "De Tomaso y González S.R.L." igualmente se aclasa que el nombre del socio no es Jorge Héctor Gonzales sino Jorge Héctor González.

El Abogado.

$ 250.000 e. 29|4 Nº 52.984 v. 29|4|83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARDACI y doña ANTONIA ROMILIO DE CARDACI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 350.000.— e. 29|4 Nº 51.598 v. 3|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|4|83 al 26|4|83.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA ROSA TALLARICO de ITURRERIA. Publicación 3 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 350.000.— e. 29|4 Nº 34.513 v. 3|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|4|83 al 26 de abril de 1983.

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TADDEI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 350.000.— e. 29|4 Nº 51.599 v. 3|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|4|83 al 26|4|83.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a ELBA FARACI y DORA MERCEDES DE ANDINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "N.N. o María Belén s|Adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Julio Campos, secretario.
$ 490.000.— e. 29|4 Nº 53.018 v. 2|5|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a JOAQUIN CLOQUELL a estar a derecho en los autos: "Joaquín Cloquell s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.393.
Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 245.000.— e. 29|4 Nº 34.963 v. 29|4|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a doña ELEONORA ERNESTINA RIZZO, a efectos de que comparezca a estar a derecho en autos: "Rizzo Eleonora Ernestina s|Presunción de Fallecimiento. — Publíquese por seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. — Elena Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 90.000.— e. 29|4 Nº 41.114 v. 29|4|83

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA NIVEA DE ORO o SARA NIVEA DE ORO VILA o CARA NIVEA DE ORO o SARA DE ORO ASTRADA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 350.000.— e. 29|4 Nº 52.679 v. 3|5|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MIGUEL LOPEZ y ALCAINE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "López y Alcaine Miguel s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por un día una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — El Secretario.
$ 120.000.— e. 29|4 Nº 30.905 v. 29|4|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita al Sr. FRANCISCO CURY, para que tome la intervención que le corresponda en autos "Cury Francisco s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Julia L. Servetti de Mejias, secretaria.
$ 105.000.— e. 29|4 Nº 31.044 v. 29|4|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 10 días a JORGE ANTONIO PARISSENTI y|o sucesores para que tome intervención en autos: "Infar S. R. L. c|Parissenti, Jorge Antonio s|Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 42.000.— e. 29|4 Nº 52.903 v. 2|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a JULIAN TOÑANEZ y|o sucesores para que tome intervención en autos: "Infar S. R. L. c|Toñanez, Julián s|Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 420.000.— e. 29|4 Nº 52.904 v. 2|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9, comunica por 1 día en autos caratulados: "PATRICIO GILLIGAN S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Número 16.187), en los que se ha ordenado hacer saber que con fecha 12 de mayo de 1982 se ha declarado culpable y fraudulenta la conducta de la fallida Patricio Gilligan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de Elías Konstantinovsky (L. E. Nº 4.837.038); José Luis Beledo (C. I. Nº 5.884.100), Natalio Konstantinovsky (D.N.I. Nº 10.535.177), y Rosa Isabel Catalina Baylac (L.C. Número 0.250.826), excluyendo del presente incidente a Oscar Bernardo Nisenson (C. I. Nº 3.230.331), y que dicha resolución se encuentra firme.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 29|4 Nº 1.873 v. 29|4|33

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría, número 11, en autos Diprin S. R. L. s|quiebra hace saber a los acreedores el pedido de rehabilitación formulado por los ex socios gerentes LEOPOLDO HEITNER y BRONISLAWA POLAK de HEITNER, a fin de que manifiesten oposición dentro de los diez días de vencido el término de publicación prevista, de conformidad con lo normado por el art. 189 de la Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 12 de abril de 1983.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 490.000 e. 29|4 Nº 53.001 v. 2|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos Ballester y Cía., Financiera S. A. s|Silpe y Cía. S. R. L. s|Ejecutivo, cita y emplaza a SILPE Y CIA. S. R. L., para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (Conforme los arts. 145; 147 y 343 y 531, inc. 2 del Código Procesal). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, abril 13 de 1983.
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 280.000 e. 29|4 Nº 53.005 v. 29|4|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que en mérito a los fundamentos expuestos y no habiendo mediado oposición alguna, ha resuelto conceder la rehabilitación a los fallidos SOFY S.C.A. y ABRAHAM AVERBUJ, en autos Sofy S.C.A. y Averbuj, s| quiebra.
Buenos Aires, 18 abril de 1983.
Angel Oscar Sala, secretario.
$ 490.000 e. 29|4 Nº 34.927 v. 2|5|83

Nº 11

El Señor Juez, Dr. Marcelo Gebhardt, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 21, situada en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de esta ciudad, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes, a la señora GLORIA TOMASA BELOQUI DE ROSSICA, en los autos caratulados Morello, Carlos Alberto c|Soto, Carlos Diego y otros s|ejecutivo, Expediente Nº 59.306. — Se le hace saber los siguientes autos, en su parte pertinente: Buenos Aires, noviembre 19 de 1982 ... Requiriéndose a los deudores el pago del capital reclamado de $ 36.320.000, con más la suma de pesos 36.320.000 estimado en concepto de intereses y costas ... El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento previsto en el art. 542. Carlos L. Bosch, Juez. — Buenos Aires, marzo 30 de 1983. — Atento las constancias de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 531, inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en "El Accionista", citándose a la codemandada Gloria Tomasa Beloqui de Rossica, para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en los presentes autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Marcelo Gebhardt, juez.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$ 840.000 e. 20|4 Nº 53.029 v. 29|4|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos Llerena, Baldomero J. c|S. V. A. S.A.C.I.F.I. s|sumario, cita a MARIO RUBEN PAKCIARZ, para que dentro de diez días comparezca a los autos a estar derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 6 de 1983.
Emilio Perea, secretario.
$ 490.000 e. 29|4 Nº 52.950 v. 2|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a JULIO GUTRAD y DIANA MABEL LEVITZKY DE GUTRAD para comparecer a estar a derecho en autos Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Gutrad, Julio y otra s|ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1982.
Emilio Perea, secretario.
$ 490.000 e. 29|4 Nº 52.951 v. 2|5|83

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos caratulados SUAREZ, SUAREZ c|BANCO LATINO AMERICANO s|cancelación, resolvió la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nº 145.253 librado por el Banco Latino-Americano, Sucursal Centro, cito en Corrientes 799, Buenos Aires, por la suma de pesos diez mil (10.000.000), con vencimiento el día 14 de abril de 1980, y autorízase su pago para dentro de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de Edictos. — De no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos, tres publicaciones en el lapso de 21 días, en el Boletín Oficial, artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 420.000 e. 29|4 Nº 50.837 v. 29|4|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a ALEJANDRO CAVANAGH, a dar explicaciones en los términos del art. 91 de la Ley Nº 19.551 en los autos Cavanagh Alejandro s|concurso civil pedido por Banco Denario S. A., Expediente número 10.701, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 490.000 e. 29|4 Nº 53.006 v. 2|5|83

Nº 18

El Señor Juez, Dra. Isabel Miguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de Capital Federal, Secretaría Nº 36, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes, al señor RICARDO HECTOR BELOQUI, en los autos caratulados Morello, Carlos Alberto c|Soto, Carlos Diego y otro s|ejecutivo, Expe- Nº 9.253. — Se le hace saber los siguientes autos: Buenos Aires, noviembre 17 de 1981 ... Requiriéndose a los deudores ... Dieciocho millones ciento sesenta mil pesos con más la suma de nueve millones ochenta y cinco mil pesos. — Isabel Miguez juez. — Buenos Aires, marzo 28 de 1983 ... Cítese a RICARDO HECTOR BELOQUI, para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar intervención en

estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente, notificándose por edictos que se publicaran por una vez en el Boletín Oficial y "El Accionista" (art. 531, del C. Procesal, inc. 2º). — Isabel Miguez, juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 665.000 e. 29|4 Nº 53.028 v. 29|4|83

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos: "GALANTE MARIA FLORENTINA s|Cancelación Certificado Depósito" comunica que decretó la cancelación del certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 29372, emitido 10|3|82 por Banco Mariva S.A. sede en Sarmiento 500, Capital, por $ 10.863.014 interés producido $ 864.557, monto total $ 11.727.591, vto. 14|4|82 beneficiaria: María Florentina Galante.

Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días, a razón de una publicación cada 5 días.

Buenos Aires, abril 6 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 350.000 e. 29|4 Nº 34.370 v. 29|4|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 a cargo del Doctor Federico Santiago Johson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASA JATTAR S.A.", fijándose el día ocho de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura y el día 20 de setiembre de 1983, a las 8.00 horas para celebrar la junta de acreedores en el lugar que se designará oportunamente. — Se designó síndico al contador Adolfo Mario Lluch con domicilio en Cangallo 1509 piso 9º "B", Capital. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a Casa Jattar S.A. para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Federico, Santiago Johnson, secretario.

e. 29|4 Nº 1.874 v. 5|5|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreora. — Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días (5) la quiebra de "FRIGOMAX INDUSTRIA DEL FRIO S.R.L.". — Síndico: Jaime Kopec domiciliado en Tucumán 1516 - 5º piso - "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1983. — Señálase la audiencia para el día 1º de setiembre de 1983, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas, constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 29|4 Nº 1.875 v. 5|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza a los Sres. VICTOR DANIEL CELASCO, TERESA SOLEDAD MONACO DE CELASCO y RITO RAMON MENDEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco Sudameris c|Celasco Víctor Daniel y otros s| Ejecutivo"; bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 490.000 e. 29|4 Nº 52.932 v. 2|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 27 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MARIA DI CARLO con domicilio en Paysandú 1554, sto. I, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria federal.

e. 29|4 Nº 1.880 v. 29|4|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Chang Su Fang s|nacionalidad", se hace saber que por sentencia de fecha 22|11|1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SU FANG CHANG, C.I. Nº 10.911.328 y domiciliado en Charcas 3667, P.B. de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 29|4 Nº 1.881 v. 29|4|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Baez Amanda Zoraida s| nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BAEZ AMANDA ZORAIDA, C.I. Nº 8.371.151 y domiciliada en Roseti 729, 3º "A" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 29|4 Nº 1.882 v. 29|4|83

Nº 8

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 18 de abril de 1983, se ha otorgado la naturalización argentina a: ELIAS ELISEO VAZQUEZ, C.I. Pol. Fed. Nº 4.484.514, domiciliado en Chascomús 4541, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 28, Ley 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 29|4 Nº 1.883 v. 29|4|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados Sztylerman; Pawel s| nacionalidad se ha otorgado la nacionalidad argentina a PAWEL SZTYLERMAN C.I. 3.780.492, Policía Fed. y domiciliado en Paso 707, piso 6º Dto. 14 de esta Capital Fed. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 29|4 Nº 1.894 v. 29|4|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nro. 47 cita a RICARDO ABEL ALMADA para que comparezca dentro de diez días a partir de la última publicación a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c|Almada Ferreira viuda de Baschetto Elida s|ejecutivo".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 420.000 e. 29|4 Nº 34.960 v. 2|5|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 26, sito en Cerrito 536, piso 5to., cita a las personas enumeradas en el art. 18 de la ley número 18.037, que se consideren con derecho a percibir los importes reclamados en autos "DELL' ARCHIPRETTE HILDA VDA. DE MARIO ALTAMIRANO c|Inst. Tecnológico s|Cobro de pesos", por el término de 10 días en cuyo plazo deberán acreditar el vínculo y constituir domicilio.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Carlos E. Caballa, secretario.

$ 315.000 e. 29|4 Nº 52.936 v. 29|4|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: 350.000 — Publicación: Comienza: 29|4 — Vence: 3|5|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|4|83	SARA QUIEJO DE BUSTOS	34.836
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|4|83	JACINTO LINO PICOLLO	34.852
1	2	Carlos Alberto Vasquez	21|4|83	NELLY SUSANA PODESTA DE ZUNNIGA	34.865
1	2	Carlos Alberto Vasquez	21|4|83	CARLOS JUAN BESAGLIA	34.882
2	4	Horacio Roberto Granero	20|4|83	MIGUEL ANGEL VALENTE	34.803
5	10	Alicia B. Alvarez	14|3|83	GUILLERMO ADOLFO VARELA	34.849
5	10	Alicia B. Alvarez	19|4|83	ANA MARIA DOBARGANES	34.894
6	12	Lucas Aon	28|12|82	MANUEL MOREDA Y ANA MARIA BRUM DE MOREDA	34.831
6	12	Lucas Aon	19|4|83	LISANDRO TOMAS BIANCHI	52.733
7	13	Rolando Hugo Falke	20|4|83	EMILIANO ALONSO	34.895
7	13	Rolando Hugo Falke	25|4|83	ERNESTO RAUL ROLON	34.867
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|4|83	ATILIO MAZZOTTI	52.614
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|4|83	EFRAIN OSCAR GODOY	34.881
8	15	Adolfo María Repetto	18|4|83	MERCEDES ENRIQUEZ DE CORDOBA	34.871
9	18	Ernesto D. Julian	15|4|83	GERMAN MENDIVELZUA	34.857
9	18	Ernesto D. Julian	21|4|83	JOSE GONZALEZ	52.692
11	21	Julio Campos	25|4|83	TOSCANO ITALO MARINO AZZOLINI	34.861
11	21	Julio Campos	25|4|83	JUAN CARLOS PERNA	34.869
11	21	Julio Campos	15|4|83	CARLOS JORGE RODOLFO KUHN	34.877
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|4|83	CELESTINA GUTIERREZ DE IRIARTE	34.864
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|4|83	BERNARD HENRI BENOIT HANNEDOUCHE	52.610
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|4|83	JOSE LEOPOLDO BEBLEITER	52.772
13	25	Fernando B. Menéndez	18|4|83	JUAN ANTONIO VIEITEZ	52.635
13	25	Fernando B. Menéndez	14|4|83	CARMEN FORNILLO o FORNILLO CELANO DE DIGIER	34.860
14	27	José Luis Caruso	6|4|83	SABINO SARCED FERNANDEZ	52.731
14	28	Guillermo C. Mercado	22|4|83	MARIA LUISA BELLON DE TUBIO	52.672
14	28	Guillermo C. Mercado	20|4|83	RAFAEL ANGEL SABATE	52.697
14	28	Guillermo C. Mercado	19|4|83	ELENA VICTORIA CRESPI	34.874
15	30	José Luis González	11|4|83	GRACIELA DIOMEDE VDA. DE BONIFORTI	34.855
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|4|83	MANUELA EUSEBIA ABALLE VDA. DE BAZZO	34.892
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|4|83	QUIROGA JOSE ALBERTO	34.893
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|83	EMILIO FLORES	34.880
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|83	ESPERANZA ITALIA SCLIPPA	34.834
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|4|83	ALBERTO PESSAH	52.728
17	34	Tristán Bravo	21|4|83	LUCILA ENRIQUETA OLAZABAL VDA. DE CASABLANCA	34.862
18	36	María Isabel Millán	22|4|83	MARIA LUISA RICCIARDI DE MOCCIA Y MIGUEL MOCCIA	34.847
18	36	María Isabel Millán	22|4|83	PEDRO KRIS	34.872
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|4|83	GREGORIO SOROKO Y PARAÑGA HARASYMIAG DE SOROKO	34.873
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|83	FUSI JUAN PEDRO	52.610
20	40	María Cristina Parisí de Chamorro	18|4|83	DIBER IRAEL CERIZOLA	34.891
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|4|83	HECTOR TORRES	34.842
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|4|83	ANDRES DEL SASTRE	52.791
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|4|83	VELIA ANTONIA BARBARITA	52.777
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25|4|83	BRIGIDA MARTINEZ DE MIGUEL	52.681
22	43	Hernan Lorenzo Coda	19|4|83	MERCA WAJS DE RUBIN Y JACOBO RUBIN	52.611
22	43	Hernan Lorenzo Coda	14|4|83	DOMINGO BESAGLIA	34.883
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|4|83	NAHUN NIDELMAN	34.850
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|4|83	RAUL TORRES FOTHERINGHAM	34.889
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|4|83	ROSA MILANESE DE DEL PESCHIO	34.856
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|3|83	FRUCTUOSO GONZALEZ	52.685
26	51	Julio César Dávolos	25|4|83	MILAGROS SEGURA DE ARDANAZ	52.684
27	54	Miguel Angel Secchi	7|4|83	JOSE JALIF	34.844
27	54	Miguel Angel Secchi	8|3|83	TOMAS GATTI O TOMAS GATTO	34.858
27	54	Miguel Angel Secchi	22|4|83	GASPAR ARNULFO LOPEZ	52.643
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|4|83	ELENA JADZI STILIANOS	34.879
30	59	Santiago González Balcarce	18|4|83	CARMEN FRUSTACI DE MIREMONT	34.837
30	60	Patricia E. Castro	21|4|83	BLANCA SUSANA MASANTI DE BRUSCO	52.649
30	60	Patricia E. Castro	22|4|83	MONICA ISABEL NACHMANN DE DE MIGUEL	34.876

e. 29|4 Nº 79 v. 3|5|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	6	Ana E. Baldan	28|3|83	LUIS FERNANDO GALLARDO SAAVEDRA	3	Contrabando
3	6	Ana E. Baldan	8|4|83	JUAN SPAGNOLI	3	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	14|4|83	CARLOS ALBERTO VAL	3	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	11|4|83	CARLOS GONZALEZ PAGLIERE	3	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	18|4|83	CESAR ALFREDO LASSAGA	3	Contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	18|4|83	JUAN CARLOS NOGUEIRA	3	Contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	18|4|83	DANIEL CHEE CHAN	3	Contrabando
5	10	Hugo Juvenal Pinto	12|4|83	CELERINO ENRIQUE SUBIETA	3	Inf. art. 302 del C. Penal
5	10	Hugo Juvenal Pinto	5|4|83	OBDULIO LUIS MANSINI	3	Inf. art. 302 del C. Penal
7	14	Ricardo E. Jürgens	13|4|83	RAIMUNDO ALBERTO CANTESANO	3	Inf. art. 302 del C. Penal
8	15	Liliana M. Daleia	21|3|83	MARIA AURORA PERELLO	3	Inf. art. 302 del C. Penal

e. 29|4 Nº 23 v. 29|4|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	22|3|83	ANTONIO BARBATO	3	Defraudación
4	113	Stella Maris Martinez	6|4|83	HORACIO GUILLERMO CABRERA	3	Falsificación de documentos en concurso ideal con estafa
5	114	Martín G. Santillán	5|4|83	OSVALDO SKOWARD	3	Delito de hurto reiterados Nº 37.696
5	114	Martín G. Santillán	5|4|83	JULIO CLAUDIO ROMERO DIAZ	3	Delito de hurtos reiterados Nº 37.696
7	121	Carlos O. Gerome	18|4|83	MARCELO LOIACONO	3	Hurtos reiterados
7	121	Carlos O. Gerome	13|4|83	MIGUEL SANTANDER	3	Tentativa de extorsión
7	121	Carlos O. Gerome	11|4|83	RODOLFO ANGEL ROCINO	3	Nº 41.109 Estafa
8	123	José A. Klappenbach	21|4|83	EUTIVIDES JORGE ORTIZ DE ARMAS	3	Robo en grado de tentativa
10	129	Raúl A. Beguy	13|4|83	JUAN CARLOS MARTINEZ	5	Hurto
10	130	Miguel A. Macchi	15|4|83	NORMA BEATRIZ BESTILLO	3	Hurto
13	138	Alicia N. Martin	5|4|83	ANGEL OMAR PARDO	3	Tentativa de hurto
14	143	Gustavo P. Valle	12|4|83	RAUL PABESSI	3	Delito de estafa
14	143	Gustavo P. Valle	14|4|83	CARLOS ANTONIO QUIERO	3	Delito de defraudación
18	154	Miguel A. Delmonte	14|4|83	OMAR AUTON	3	Delito de robo calificado
19	157	Conrado Bergesio	12|4|83	ESTEBAN KLEM	3	Nº 17.674 delito de defraudación
20	160	Marcelo G. G. Taboas	20|4|83	ALICIA ESTER SORA	3	Robo y lesiones
20	160	Marcelo G. G. Taboas	19|4|83	ALFREDO DANTE DELGADO	3	Tent. de hurto
22	127	Luis M. Crisetti	15|4|83	RICARDO DAVID MOREIRA	3	Infracción al art. Nº 247 bis
22	148	Eduardo B. Styrsky	14|4|83	ROBERTO FABIAM GONZALEZ	3	Infracción Ley Nº 20.771
23	139	Enrique M. Pose	13|4|83	ERNESTO LORENZO	3	Nº 47.754 hurto
23	158	Eduardo G. Marina	12|4|83	CARLOS WALTER JUAREZ	3	Lesiones y tentativa de robo
24	112	Néstor L. Blondi	14|4|83	ZULMA DE LOS MILAGROS IFRAN	3	Falsificación
27	124	Gustavo H. Bobbio	29|3|83	EDUARDO ALBERTO AMATUCCI	3	Homicidio
27	124	Gustavo H. Bobbio	5|4|83	JORGE ALBERTO CODIGNOTTO	3	
33	170	Oscar R. Amirante	14|4|83	PAULINO VERA MORINIGO	3	

e. 29|4 Nº 22 v. 29|4|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 8.622. — San Martín, 28 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a Don: JUAN KOKOS, nacido el 17 de enero de 1924 en Jencovce, Kosice, Checoslovaquia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.359.612, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Nolting Nº 3734, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Ref. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 28 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.885 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 58.881|82. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina, por naturalización a Doña: GRACIA MARULLO, nacida el 5 de noviembre de 1928, en Catania, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.629.353, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle: Pichincha Nº 1978, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carca de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.886 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 57.287. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: ROSA LILIAN PEREZ REY, nacida el 14 de diciembre de 1963 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltera, titular del Documento Nac. de Identidad número 92.321.968, otorgado por el Registro Nac. Personas, y con domicilio en la calle: Alsina 2444 de Castelar, Partido de: Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.887 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 58.529. — San Martín, 25 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: MARGARITA JUANA SMITH, nacida el 11 de diciembre de 1918 en Londres, Inglaterra, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 1.320.754, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle: Cochabamba 77 de San Martín, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.888 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 58.064. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: MARGARITA SANTANDER SAUCEDO, nacida el 17 de junio de 1958 en Caballero, Paraguay, de estado civil soltera, titular del Documento Nac. Nº 92.101.736, otorgado por el Registro Nac. de Personas, y con domicilio en la calle: Guido Spano 1813, de San Justo, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.889 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 58.884. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: GUILLERMO LIMACHI CARVAJAL, nacido el 25 de junio de 1950 en La Paz, Bolivia, de estado civil casado, titular del Documento Nacional Nº 92.369.718, otorgado por el Registro Nac. Personas, y con domicilio en la calle: Libertad 2457 de José León Suárez, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat.

y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.890 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 56.869. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: VICTOR HUGO TORRICO CRUZ, nacido el 4 de enero de 1963 en La Paz, Bolivia, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional Nº 92.362.727, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle: Epecuén 2149 de Libertad, Partido de: Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.891 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 51.[illegible]. — San Martín, 15 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: ABSONDIO MARIO ALDO ABBONDANZA, nacido el 8 de febrero de 1942 en Viena, Austria, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 5.207.540, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle: Juan de Garay 4003 de Villa Pineral, Partido de: Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabennini, Juez Federal.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.892 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 56.524. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña EVANGELINA ROSALIA LOPEZ CASTILLO, nacida el 13 de julio de 1953 en Madrid, España, de estado civil separada, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.956.489, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Amancio Alcorta 3867, de Villa Insuperable, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.893 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 60.195. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña YOLANDA BARIGAZZI, nacida el 13 de setiembre de 1921 en Modena, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.044.643, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ascasubi 5581, de Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.898 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 58.738. — San Martín, 25 de marzo de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MANUEL ALVAREZ QUINTELA, nacido el 6 de julio de 1943 en Galicia, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.143.903 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle José Batallán 3064, de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.894 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 59.334. — San Martín, 25 de marzo de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a D. JUAN FRANCISCO JIMENEZ RUBIO, nacido el 23 de junio de 1923 en Cáceres, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 3.998.388, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Castelar 2358, de Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.895 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 58.733. — San Martín, 8 de marzo de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ROBERTO RAMIREZ, nacido el 7 de junio de 1943 en Paraguarí, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula Identidad Nº 6.754.147, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gluk 3674 de Villa Tesei, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 8 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.896 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 60.553. — San Martín, 30 de marzo de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LENA SARKÖZI, nacida el 27 de octubre de 1905 en Fejer Varmegy, Hungría, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 3.257.905, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Naciones Unidas 325 de Villa Maipú, partido de San Martín.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.897 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 58.466. — San Martín, 8 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña JOSEFINA LINARES OMONTE, nacida el 7 de mayo de 1937 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil casada, titular de Cédula Identidad Nº 5.919.176, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Saladillo e|Dean Funes y Curupaytí "Barrio Reconquista" Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 8 de marzo de 1983. — Enrique José Groso, secretario.

29|4 Nº 1.899 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 58.385. — San Martín, 4 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don RAFAEL ALBERTO ROJAS, nacido el 18 de agosto de 1960 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.315.744, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Stephenson|H. Cortés y Hernandarias Nº... de Trujuy, partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.900 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 58.384. — San Martín, 8 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña: ZANI ANA MARIA, nacida el 20 de febrero de 1941 en Paraguay, de estado civil: viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 7.332.806, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Stephenson c|H. Cortez y Hernandarias "Barrio La Granja", Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de Naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 8 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.901 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 57.860. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANGEL RODRIGUEZ, nacido el 2 de noviembre de 1947 en Salamanca, España, de estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.049.640, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle Marcos Paz Nº 1153 de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.902 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 58.387|82. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE RICARDO ROJAS, nacido el 9 de febrero de 1962, en Asunción, Paraguay, de estaod civil: titular de la Cédula de Identidad Nº 7.314.003, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle Stephenson y H. Cortez, de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 1.903 v. 29|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 60.046|82. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA ANGELITA VERNA, nacida el 26 de setiembre de 1948, en Chieti, Italia, de estado civil: casada, titular de la Cédula de Identidad número 6.298.082, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle: Ituzaingó 5440, de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina,

a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29/4 Nº 1.904 v. 29/4/83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 58.825. — San Martín, 29 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña: SOFIA CURLAND DE BANDA, hija de José y de doña Bertha Checnik, nacida el 30 de marzo de 1933, en Capital Federal, de estado civil casada, titular de matrícula Nº 2.972.994, otorgado por, cuyo último domicilio fue en la calle Crámer 276, de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a) de la Ley Nº 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley número 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 29 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29/4 Nº 1.905 v. 29/4/83

MORON

Eduardo Miguel Gaynor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Tepedino, Luis Angel s/Malversación de Caudales Públicos" expediente Nº 754/83, que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a LUIS ANGEL TEPEDINO a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Morón, 20 de abril de 1983. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria federal.

e. 29/4 Nº 1.876 v. 29/4/83

LA PLATA

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita a MERCEDES GARCIA CORTINA en los autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/García Cortina Mercedes para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, 9 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 29/4 Nº 1.877 v. 2/5/83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expte. Nº 1.164. — "General Roca, 18 de febrero de 1983. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña ROSALIA DEL CARMEN SANCHEZ, hija de José del Tránsito Sánchez y de Atricia Millafil, nacida el 4 de setiembre de 1952 en la circunscripción de Pitrufquén, departamento de Pitrufquén, Chile, soltera, empleada y con domicilio en Cipolletti, de esta jurisdicción. — Fdo.): Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de abril de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29/4 Nº 1.912 v. 29/4/83

Juzgado Federal de General Roca, Prov. de Río Negro. — Expte. Nº 1.142. — General Roca, 13 de octubre de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a SANTIAGO JARA, hijo de José Leandro Jara y de Herminia Fernández, nacido el 25 de julio de 1929, en Lonceche, Villarica, Chile, casado, oficial albañil y domiciliado en Choele Choel, correspondiente a esta jurisdicción. — Fdo.): Rodolfo Ramón López Marquet.

General Roca, 20 de abril de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29/4 Nº 1.913 v. 29/4/83

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo G. A. Casano, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Cora, María Teresa Juana s/Naturalización", Expte. Nº 846, año 1982 ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña MARIA TERESA JUANA CORA, por Resolución de fecha 5 de abril de 1983.

Publíquese por un día.

Viedma, 19 de abril de 1983. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 29/4 Nº 1.914 v. 29/4/83

El Señor Juez Federal de Primera Instanci de Viedma Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: Belmar Leopoldo Segundo s/Naturalización". — Expte. Nº 331, año 1981, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don BELMAR LEOPOLDO SEGUNDO, por resolución de fecha 18 de marzo de 1983.

Publíquese por un día.

Viedma, 28 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Giancaglini, secretaria.

e. 29/4 Nº 1.915 v. 29/4/83

CHACO

El doctor Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: Verón Martínez, Fructuoso s/otorgamiento nacionalidad argentina, por naturalización, Expediente Nº 942, año 1978, con fecha 5 de agosto de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don FRUCTUOSO VERON MARTINEZ, nacido el 25 de junio de 1926, en Villeta, República del Paraguay, hijo de Crispín Verón y María Antonia Martínez.

Resistencia, Chaco, 15 de abril de 1983. María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.

e. 29/4 Nº 1.907 v. 29/4/83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Dikova Petra s/otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización". Expediente Nº 755, año 1980, con fecha 30 de junio de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina por naturalización, a doña PETRA DIKOVA, nacida el 27 de junio de 1924 en Devene, Provincia Vratza, Bulgaria, hija de Diko Antonov y Janka Dimitrova.

Resistencia, 14 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 29/4 Nº 1.908 v. 29/4/83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Nedelkoff Ivanoff Elías s/otorgamiento de nacionalidad argentina, por naturalización". Expediente Nº 756, año 1980, con fecha 15 de mayo de 1981, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ELIAS NEDELKOFF IVANOFF, nacido el 2 de agosto de 1904 en Salatch, ciudad de Vichín, Patriarcado de Vidia, Bulgaria, hijo de Nedelko Ivanoff y Gorgía Nedelkoff.

Resistencia, 14 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 29/4 Nº 1.909 v. 29/4/83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Daciuk Eugenio s/otorgamiento nacionalidad argentina, por naturalización": Expediente Nº 216, año 1981, con fecha 5 de agosto de 1981 se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización a don EUGENIO DACIUK, nacido el 29 de abril de 1936 en Peleza, Provincia Dubno, Polonia, hijo de Basilio Daciuk y Feodosia Czajka Vda. de Daciuk.

Resistencia, 15 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 29/4 Nº 1.910 v. 29/4/83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Zaks Mauricio s/carta de ciudadanía", expte. Nº 1681, año 1978, con fecha 15 de mayo de 1981, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don MAURICIO ZAKS, nacido el 15 de setiembre de 1920 en Bialistok, Polonia, hijo de Zoel Zaks y Raquel Ticovsky.

Resistencia, 11 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 29/4 Nº 1.911 v. 29/4/83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 1.699. — San Salvador de Jujuy, 11 de abril de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, a doña BARBARA RIVERA, hija de don José B. Rivera y de doña Edmunda Canaviri, nacida el día 4 de diciembre de 1935, en Tupiza, Departamento Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 54.790 de la Policía de Jujuy y domiciliada en calle Isabel La Católica 181, Barrio 12 de Octubre, San Salvador de Jujuy.

2º) Hacer saber a Bárbara Rivera, que deberá presentares a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos, a los fines previstos en el Art. 23 de la Ley número 21.795 y de la entrega de la correspondiente carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquesce a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 11 de abril de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 29/4 Nº 1.906 v. 29/4/83

PARTIDOS POLITICOS

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Paraná. El señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Doctor Raúl Ernesto Martín, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2) de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7º de la Ley 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 31 de agosto de 1982, expediente Nº 73/83.

Paraná, 22 de abril de 1983. — Aníbal M. Ríos, secretario electoral.

e. 29/4 Nº 1.878 v. 3/5/83

CHACO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en formación, a los efectos previsos en el artículo 17 de la Ley Nº 22.627, año 1982, que la agrupación política "MOVIMIENTO LINEA POPULAR DEL CHACO", que tramita su inscripción en este Distrito Electoral, se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de Distrito (art. 7º, Ley 22.627), habiendo adoptado el nombre partidario precedentemente indicado, con fecha 5 de noviembre de 1982. — (Expte. Nº 1.554, año 1982).

Resistencia (Chaco), 20 de abril de 1983. —M. R. Liper Quijano, secretario electoral.

e. 29/3 Nº 1.879 v. 3/5/83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "FRAI ENRIQUE y OLARIAGA DE FRAI MERCEDES s/sucesiones", Expte. 41.562, que el martillero Enrique S. Bichaman rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 6, 1º piso, de la finca Brasil 819/821, Capital, que tiene una superficie de 66.38 m2, porcentual sobre el valor del inmueble de 5.75%. — Adeuda en concepto de expensas al 31/1/83 $ 2.935.000 e intereses $ 1.222.000; O.S.N. fs. 192 y A. E.L. fs. 190, consta de hall, dos ambientes, baño, cocina y despensa. — Estado bueno, faltándole pintura. — Base pesos 27.765.000, Seña 25%, Comisión 3%, al contado y mejor postor y en dinero efectivo. — Podrá visitarse los días 9, 10 y 11 de mayo de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, abril 21 de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 1.260.000 e. 29/4 Nº 52.922 v. 2/5/83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIDELA DE GIMENEZ (sucesión) MARIA s/usucapión, (Expediente Nº 24.060/77), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día jueves 5 de mayo de 1983, a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la cale Solís Nº 377, entre las calles Avenida Belgrano y Moreno de Capital Federal, la cual se halla inscripta en el Registro de la Propiedad inmueble, en la Matrícula FR 13-2036. — Zonificación: C3 - H1 - AM2, y el terreno tiene según plano en su costa NE 14,43 mts.; por su frente SE a la calle Solís 6,18 mts.; por su costado SO 14,33 mts.; y por su fondo NO 6,38 mts.; lo que hace una Sup. Total de 90,31 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunsc. 13, Secc. 12, Manzana 5, Parcela 32. — Cons. de un living-comedor; dos amplios dormitorios; cocina; baño y lavadero en Planta Baja. — Una habitación más en Planta Alta. — Está en malas condiciones de conservación y pintura. — Está deshabitada y es esporádicamente ocupada por el Sr. Sosa quien atiende un quiosco a la calle. — Deuda: Impuestos Munic. $ 606.370 al 3 de feb. de 1982 (Fs. 398 bis). — O.S.N.: $ 603.602 al 9 de feb. de de 1982. — (Fs. 417). — Días de exhibión: 2, 3 y 4 de mayo de 1983, en el horario de 15,00 a 18,00 horas. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: las 2/3 partes de su valuación fiscal de fs. 398 bis, o sea la suma de $ 45.377.440. — La Seña: 12,50%. — La Comisión: 3% y el Sellado de Ley: 5 por mil son en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 25 de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.100.000 e. 29/4 Nº 52.927 v. 2/5/83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "DEHEZA CARLOS E. s/sucesión" Expediente 4.866 que el martillero Luis María Varela rematará el día 5 de mayo de 1983 a las 12 horas en el local de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal (Corporación de Rematadores) los siguientes bienes: Departamento sito en la calle French Nº 2261, sexto piso, unidad 25. — Sup. propia 37 mts. 38 dm2. — Base 46.714.161 pesos. — Departamento sito en la calle Libertad 1652/54/56, sexto piso, unidad 21. — Sup. propia 41 mts. 96 dm2 con terraza común de uso exclusivo del mismo de 9 mts. 64 dm2. Base 67.978.666 pesos, ambos departamentos se encuentran desocupados, en general en malas condiciones, contando ambos con servicio telefónico. — Seña 20%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley, al contado. — Visitar a partir del día 2 de mayo hasta el día del remate en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Jorge A. Quaghardi, secretario.

$ 1.890.000 e. 29/4 Nº 52.923 v. 3/5/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día, en los autos caratulados. "CHITEX S.A. C.I. y F., c/BRAILORSKY, LAZARO, s/ejecutivo" (Expediente Nº 46.279), que el martillero señor Luis J. Olivero rematará, el día miércoles 4 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhiben en horario comercial, las bienes que a continuación se detallan: (1) Un televisor marca Panasonic L.T.D., pantalla chica, sin número visible, tipo portátil, funcionando. — (2) una bandeja pasa discos, sin marca ni número visible. — (3) Un amplificador marca Leinster, modelo A - 200. — (4) Dos baffles haciendo juego. — Remate sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio de compra. — Los compradores constituirán domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 525.000 e. 29/4 Nº 52.915 v. 29/4/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO., c/BALDO, DOMINGO, y otros, s/ejecutivo" (Expte.

Nº 45.064), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día lunes 9 de mayo de 1983, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pirán 5801|11 esq. Bareta, Capital Federal, Matrícula 16 - 45556, ocupado por demandado, y que consta de local al frente en ochava, patio techado, tres habitaciones, baño y cocina en p.b., y en altos una habitación y un baño, y teléfono que responde al Nº 571-8657, edificado sobre un terreno que mide 11,73 m. al S.E., 5,58 m. al N.E., 6 m. de ochava, 15,79 m. el N.O. y 9 84 m. al S.O., sup. 147,13 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 79.957.212, al contado. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 4 de mayo de 1983.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.190.000 e. 29|4 Nº 52.992 v. 2|5|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días, en el juicio: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C.A., s|quiebra, s|inc. de subasta finca Cangallo 4281" (Expte. Nº 41.896), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día lunes 9 de mayo de 1983, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Cangallo 4281, piso 1º, Unidades "10" y "11", Capit. Federal, Matrículas 7-1470-10 y 11, desocupados, y que constan de living - comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y un ambiente, baño y kitchenaid, respectivamente, siendo sus superficies cubiertas total de 37,73 m2. y 17,64 m2. y el porcentual de 1,96 % y 0,93 %. Adeuda por expensas comunes al 28|2|83. $ 7.174.960 la Nº 10 y pesos 3.368.270 la Nº 11, siendo el gasto del último mes de $ 412.000 y $ 196.000, respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 200.000.000 cada una al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, y sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 4 de mayo de 1983.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Cecilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.330.000 e. 29|4 Nº 52.994 v. 2|5|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "BALBIS GUIDO c|CARTONERIA SUR (Soc. de Hecho) s|Ejecutivo", Expte. Nº 42.849, que el Martillero Martín M. Campos Videla Dorna rematará el día 6|5|83 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de Capital, y con la base de $ 26.657.932: El 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en Mar del Tuyú, Ptdo. de Gral. Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 53 nº 190. Designado como lote 24 de la manz. 23. Mide 12,99 mts. de frente al N. calle 53; 12,99 mts. en su contra frente al S. por 24,92 mts. en sus costados al E. y al O. — Sup. total adcorpus: 323 mts. 7108 cmts2. — Linda al frente con calle 53; costado al E. con parte del costado del lote 25; contrafrente al S. con parte del costado del lote 21 y al O. con fondos de los lotes 22 y 23. — Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. M; Manz. 23; Parc. 24. — Debe Imp. Inmob. según Fs. 98. El bien se exhibirá todos los días de 9 a 12 horas y se encuentra desocupado. Seña 8%. Comisión 3%. Dinero en efectivo. — Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.330.000 e. 29|4 Nº 52.991 v. 2|5|83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITOS INVERCRED S.A. c|LEALI, ONILDO ORESTE s|Ejecutivo prendario", Expte. Nº 163.146, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 11 de mayo de 1983, a las 10.15 horas, en Cangallo 1233, Capital; un automotor marca Ford, tipo transporte de carga, modelo F-350, chasis marca Ford KA 3JXT52483, motor marca Ford XTAL62604, patente número B 1600442, año 1979, con caja de carga metálica instalada sobre el mismo. Base: $ 53.000.000. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado 5 por mil. En efectivo. — Exhibición: De lunes a viernes, en Av. Maipú 1550, Vte. López, Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 840.000 e. 29|4 Nº 52.929 v. 2|5|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ, GLORIA c|KOBELT, CARLOS G. y Otros s|Ejecutivo-Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 178.325), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el 6 de mayo de 1983, a las 16 horas, en Tacuarí 641|647, Capital, donde se exhibe: 1 automotor marca Dodge tipo rural, 4 puertas, modelo año 1979, dominio C-958458, usado, en regular estado de conservación. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 1.470.000 e. 29|4 Nº 52.921 v. 3|5|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por un día en los autos caratulados: "SETTIMI AUTOMOTORES S.A. c| DOELLINGER, ALEJANDRO LUIS y Otra s|ejec. prendaria", (Expediente número 202.991|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 10 de mayo de 1983, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 641|47 de Capital Federal, rematará un televisor color con control remoto, marca JVC importado, por Audinac Nº 11581419. Mod. 7805 AR de 20" (veinte pulgadas), funcionando y en buen estado. Días de exhibición: Desde el 2 al 5 de mayo de 1983, en el horario de 9 a 12 horas en la calle Balcarce 680, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Condiciones de Venta: Sin base. Comisión: 10%, al contado y en efectivo al bajarse el martillo al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Silvia Rey Daray, secretaria.
$ 595.000 e. 29|4 Nº 52.917 v. 29|4|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por 2 días en autos: "CAJA DE CREDITO FLORIDA S.C. LTDA. c|WAINMAN, NESTOR HUGO y otro s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 179.857", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el 6 de mayo de 1983, a las 14,15 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Paraje denominado Villa Devoto, con frente a la Av. Gral. Paz Nº 7184 entre los Nº 7176 y 7188, entre las de Gral. Mosconi y Benito Juárez, edificada en el lote de terreno designado en su título con el Nº 2 de la Manzana 48, que mide 8.66 m. de frente al O. por 36,50 m. de fondo y cuya nomenclatura catastral es Circ. 15; secc. 89 manz. 15a.; parcela 11, partida Nº 0.281.052 e inscripta en la Matrícula bajo el número 15-43404, en el estado en que se encuentra y que se exhibe, totalmente desocupada y que cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor amplio; ante-cocina; cocina; garaje; jardín al fondo con pileta de natación de forma irregular y parrilla en Planta Baja y 3 dormitorios; baño; toilette y pieza de estar en la Planta Alta. — Se hace saber que dicho inmueble carece de todos los implementos del baño y toilette, como así de la grifería en los mismos y cocina y en esta última falta la cocina y calefón y puertas de placares. — Bases: pesos 1.544.357.039.00 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,50%. — Días de visita: 3; 4 y 5 de mayo de 10 a 12 hs. — Adeuda por O.S.N.: SS (6, 4º|78 $ 9.106,00; SS (3) 6º|81 $ 172.985,00; 4º 5º 6|79 $ 7.564,00; $ 8.216,00; y 8.851,00 $; 1º al 6º|80: pesos 12.214,00; 13.680,00; $ 15.364,00; pesos 17.107,00; $ 18.859.00 y $ 23.679,00; 1º al 4|81: $ 26.106,00; $ 27.427,00; $ 31.355,00 y $ 36.215,00; 1º al 4º|82: $ 194.365,00; $ 194.365,00; $ 194.365,00 y $ 233.240,00. — Impuestos Municipales: 2º y 3º de 1979 por 162.100,00 y 1º, 2º y 3º de 1982 por 874.000,00 cada una. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretario.
$ 2.100.000 e. 29|4 Nº 52.854 v. 2|5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en el juicio: VOGLIANO DE LUCHETTI VIVIANA E. c|BACA TOMAS J. y otro s| cobro de alquileres expte. 133.897, que el martillero Enrique S. Birhman rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento sito en Aristóbulo del Valle 445|447, Unidad Nº 1, Matrícula 4-485-1. — Superficie 183,73 m2. — Porcentual 12,69%. La unidad Nº 1 se compone: Por entrada por el 445 garaje y el 447. — Unidad de vivienda y patio. — Tiene deudas por obras Sanitarias según constancia de fs. 69|71, municipales fs. 66|7 y expensas fs. 88 de diciembre de 1982 a febrero de 1983 de $ 3.720.200. — Según mandamiento de constatación de fs. 80 y lo informado por el martillero, se encuentra en muy buen estado y ocupado por el demandado, por Aristóbulo del Valle Nº 445, garaje de uso exclusivo y por el 447, patio de uso exclusivo y vivienda que consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, comedor diario, dos baños. — Al contado, al mejor postor con la base de pesos 349.000.000, seña 8%, comisión 3%, sellado de ley, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Carlos M. Dessola, secretario.
$ 1.995.000 e. 29|4 Nº 52.919 v. 3|5|83

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, comunica por dos días, en autos "PALERMO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (SCCL) c|EMANUELE JOSE s|ejecutivo hipotecario", Expediente 165.825, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la finca sita en la calle Río de Janeiro 1914 entre Rodríguez Peña e Hipólito Yrigoyen, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 130 m2, que se encuentra desocupada y en terminación, que consta de living comedor, baño, cocina, comedor diario, lavadero, un dormitorio, en planta alta existe un ambiente al que no se puede acceder por falta de escalera, todo se encuentra semiterminado, faltando revoques, piso, artefactos de baño y cocina y revestimientos de madera. — Base $ 87.924.348. Seña de práctica. — Comisión 3%, todo en efectivo, al contado y mejor postor. — Existen deudas de Rentas fs. 66 y O.S. N. fs. 48. — Podrá visitarse los días 9, 10 y 11 de mayo de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, abril 20 de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 1.540.000 e. 29|4 Nº 52.924 v. 2|5|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FIORETTA de CAVIGLIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — Martín Amorortu, secretario.
$ 350.000 e. 28|4 Nº 46.532 v. 2|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|3 al 15|3|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA TERESA POMPO DE GUTIERREZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 350.000 e. 28|4 Nº 33.983 v. 2|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|4 al 15|4|83.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR SEGURA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Julio Campos, secretario.
$ 350.000 e. 28|4 Nº 50.996 v. 2|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|4 al 21|4|83.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, en los autos caratulados: "Tavella, Carlos I. y Otro s|Autorización para vender", cita a don GUIDO RUTTAR para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 840.000 e. 27|4 Nº 34.833 v. 29|4|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita a don PEDRO OSVALDO ANDRES PASSAGGIO para que en el plazo de diez días se presente en los autos: "Passagio, Rodolfo Felipe s|Sucesión" a hacer valer los derechos que le corresponden, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones sin su intervención.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — José Luis González, secretario.
$ 560.000 e. 28|4 Nº 52.790 v. 29|4|83

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a don FRANCISCO DE SALE MOLINA y a doña MARCELINA MATILDE SENA para comparecer en el juicio: "Molina, María Ester s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 490.000 e. 28|4 Nº 52.652 v. 29|4|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica que en los autos: "MURUAGA, CESARIO M. s|Cancelac. de título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 2592669, transferible, librado por el Banco Internacional (Sucursal P. Patricios) por un monto total de $ 35.873.090, con vencimiento el 28|7|82, siendo los beneficiarios don Cesario M. Muruaga y|o la Sra. Joaquina Julia Onzari, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 4.725.000.— e. 14|4 Nº 34.032 v. 4|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 y Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JOSE CAVALLARO para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y tome la intervención que le cabe en los autos: "Cavallaro, José, s|pedido de quiebra por Iluisi, Oscar Néstor, y otra. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$ 350.000 e. 28|4 Nº 52.668 v. 29|4|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos caratulados Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra) s|Cancelación, que se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por MIGUEL ANGEL BENITEZ en forma mancomunada con MARIA LUISA BENITEZ a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: por $ 350.000 emitido el día 16 de enero de 1978 y por $ 1.000.000 emitido el 8 de marzo de 1978 con vencimientos, respectivamente, el 16-2-80 y 8-6-80 y siendo

el domicilio de pago la del Banco de Intercambio Regional en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Capital Federal, ambos documentos directos, sin endoso y sin protestos, advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 175, Ley 19.551).

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 28|4 Nº 1.855 v. 18|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor o los tenedores que pudieran oponerse a la cancelación de la letra que se detalla: Dos pagarés firmados por Zybert y Hayspigel S.A. uno por la suma de $ 46.513.893 cuyo vencimiento era el día 15|10|81 y otro por la suma de $ 46.513.894 cuyo vencimiento era del día 15|11|81; emitidos a favor de Armavir S.A. con lugar de pago en Avenida San Martín 690 esq. Piedrabuena de Río Grande, Tierrea del Fuego. — En caso de no mediar oposición se autorizará su pago. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 5.250.000 e. 22|4 Nº 34.584 v. 12|5|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos "Guasayán S.R.L. s| quiebra", se ha dispuesto aclarar el auto de quiebra en el sentido de que Guasayán S.R.L. es continuadora de Santa María S.R.L. En consecuencia cítase a acreedores de GUASAYAN S.R.L., continuadora de SANTA MARIA S.R.L. para que presenten al síndico contador Carlos M. J. Meléndez, con domicilio en Lavalle 1537, piso 2º, "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de junio de 1983. La Junta de acreedores —en caso de corresponder— se celebrará el día 13 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas. Prohíbese a los deudores hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 25|4 Nº 1.718 v. 29|4|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a PRAVINCA S. A. para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio: "Oleaginosa Río Cuarto S.A., c.Pravinca S.A., s|sumario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 490.000 e. 28|4 Nº 34.843 v. 29|4|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días las quiebra de PEREZ OSCAR ANIBAL s|Quiebra; síndico es Héctor E. El Daher, con domicilio en Esmeralda 629, 7º piso, dpto. "T", Capital, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de créditos hasta el día 24 de mayo de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 5 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 28|4 Nº 1.856 v. 4|5|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, en autos "RESNIK, LEONARDO, s|quiebra", pone en conocimiento de los acreedores que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días. — Publíquese por dos días.

Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 490.000 e. 28|4 Nº 52.761 v. 29|4|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1983 se ha decretado la quiebra de GLOBOPHARM ARGENTINA S. A., habiendo sido designado síndico al contador Isidoro Rolnstein, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 88, 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de mayo de 1983. Señálase para el día 10 de agosto de 1983, a las 9 hs., la celebración de la Junta, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28|4 Nº 1.857 v. 4|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: Veinberg Roberto s|Quiebra comunica que en autos con fecha 13 de abril de 1983 ha sido decretada la quiebra del Sr. ROBERTO VEINBERG. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1983. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1983, a las 9.30 de corresponder, con los acreedores que concurran. El síndico designado es el contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio constituido en Lavalle 1145, p. 10, T.E. 35-3986.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 27|4 Nº 1.768 v. 3|4|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a mi cargo, en autos: FERREIRA JOSE I. y otra s|Cancelación de Certificado (Expediente Nº 43.912), decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 3051449, de fecha 21 de junio de 1982, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Munro, a nombre de José Indalecio Ferreira y Malvina Zydzealis Zykiewies. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 5.250.000 e. 15|4 Nº 50.557 v. 5|5|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del Dr. Sala, en los autos: "FLAMENCO S.R.L., s.concurso preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de FLAMENCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndose saber a los señores acreedores que deberán solicitar al señor síndico: Contador Luis Alberto Abulafia, domiciliado en Florida 253, piso 5º, Dpto. "C", la verificación de sus créditos hasta el 28 de mayo de 1983. — La junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo preventivo, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, Av| Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el 5 de agosto de 1983, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 2.625.000 e. 28|4 Nº 52.798 v. 4|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 27|4|83. Vence: 29|4|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|3|83	DAVID CANAN	34.708
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|4|83	GERONIMO URIARTE	34.749
1	2	Carlos Alberto Vasquez	14|4|83	LUIS DOMINGO NOCERA	52.339
2	4	Horacio Roberto Granero	18|4|83	MARIA ELISA SUSANA PELAEZ	34.732
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|4|83	NORBERTO FRANCISCO BERGALLO	34.687
4	8	María del Carmen Aguirre	13|4|83	LEOPOLDO MINGONE	34.742
4	8	María del Carmen Aguirre	20|12|82	MIGUEL COLACE e ISABEL DE LUCA DE COLACE	34.744
5	9	Martín Amorortu	25|3|83	ALBERTO CORREA MORALES	34.711
5	9	Martín Amorortu	19|4|83	DORA IGLESIAS DE BARREDA	34.726
5	9	Martín Amorortu	20|4|83	MARGARITA RASCHKES VIUDA DE SCHERMANN	34.715
6	11	Hugo Carrillo	14|4|83	CARMEN FUENTES VIUDAD DE MALFATTI	52.191
6	11	Hugo Carrillo	14|4|83	JUAN LAMARI	34.738
6	12	Lucas Aon	28|12|82	OLGA ESPERANZA SANCHEZ DE DE TOMASO	34.698
6	12	Lucas Aon	13|4|83	AVELINO FUENTE	52.282
6	12	Lucas Aon	18|4|83	SIMON ALAFIN	34.752
7	13	Rolando Hugo Falke	12|4|83	ENRIQUE ERNESTO GONZALEZ	34.757
7	13	Rolando Hugo Falke	11|4|83	MARIA JOSE MASSANZANA DE BONANOMI	52.380
7	13	Rolando Hugo Falke	20|4|83	COCEPCION VAZQUEZ DE CUNIGLIO	52.280
7	13	Rolando Hugo Falke	11|4|83	ENRIQUE LOFFREDA y MAFALDA MACRI DE LOFFREDA	52.379
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|4|83	MARIA MANUELA GOMEZ DE REY	34.756
9	18	Ernesto D. Julián	19|4|83	LEONETO ANDREUCCETTI	52.307
10	19	Martín J. Durand	25|3|83	PEDRO LEONOR SANTANDER	52.286
10	19	Martín J. Durand	19|4|83	ADRINE SARATZIAN o SARACHIAN o ZARATZIAN DE YERNEZIAN	34.760
10	19	Martín J. Durand	21|12|82	OSVALDO PASCUAL RANU	34.734
10	19	Martín J. Durand	21|6|82	ETHEL ROSA CURCI CE GARGANO	34.740
10	19	Martín J. Durand	20|4|83	RAIMUNDO ITUARTE y ANA ANTINIA MALETTI DE ITUARE	34.739
10	19	Martín J. Durand	6|4|83	JOSE HUMBERTO RETO	34.755
10	19	Martín J. Durand	14|4|83	ESTE EVANGELINA SOLARI	52.198
11	21	Julio Campos	15|4|83	RAMONA MERCEDES GONZALEZ DE MARTELLO	34.704
11	22	José María Irigaray	14|4|83	ANGEL LAZARO ALFREDO MARTINO	52.186
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|4|83	ALBERTO ATELIO SIMONETTI	52.205
13	25	Fernando B. Menéndez	13|4|83	CARMEN MANSO DE POLANOWSKI y ESTANISLAO JOSE POLANOWSKI	34.745
13	25	Fernando B. Menéndez	19|4|83	HERCOVICS o HERKOVITS ANDRES o ANDREJ o ANDREI	52.197
15	29	José Eduardo Russo	18|4|83	BASILIO BESADA	34.713
15	30	José Luis González	28|3|83	CAMILO PABLO VILLAGRA	34.730
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|4|83	MARIA JOSE SCIGLIANO DE MARINO	34.703
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|83	AURORA AGUSTINA SAMBUCI DE TORRES	34.701
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|3|83	ANTONIA PIANA y MARIA ANTONIA PIANA	34.712
17	34	Tristán Bravo	14|12|82	TULIO JUAN QUINTAIE	34.727
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|12|82	TERESA BRUNETTI DE NARDI	34.753
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	14|4|83	FRUCTUOSO o FRUCTUOSO ADRIAN BERMUDEZ	34.751
18	36	María Isabel Millan	14|3|83	FRANCISCO JOSE PEDROTTI	52.314
18	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|4|83	AUGUSTO REINALDO BOVONE	34.733
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|4|83	MARIO SOSOVSKY	52.381
20	39	Luis José Carballido	19|4|83	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ DE GALLEGO	52.235
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|4|83	SUSANA LETICIA MAGALLANES VDA. DE GARCIA	34.758
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|4|83	ANGEL FELIX OLIVA	52.189
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|2|83	LAURA PISA DE SEIRA	52.190
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|4|83	ARMANDO MANUEL FERNANDEZ	34.697
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|83	JORGE ELIAS DAVID	34.747
23	45	Ana M. Beneventano	19|4|83	CAROLINA EUFEMIA FANI BICOCA DE VERNACI	52.366
23	45	Ana M. Beneventano	28|10|82	JACINTO FERMIN MARTINEZ	34.735
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|4|83	PASCUAL FELIPPO	34.737
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|12|82	ENRIQUETA CATALINA CATTANEO DE PASQUALE	52.271
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|4|83	MARIA DOLORES ALFARO DE RATTO	34.696
24	48	Rubén H. Malatesta	14|4|83	MARIA VAAMONDE DE ANIDO	34.714
24	48	Rubén H. Malatesta	11|4|83	ENEIDA FERNANDEZ DE LAPA	52.253
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|4|83	MARIANA STARAROPOLI DE PANZITTA y VICENTE PANZITTA	52.302
25	50	María Eugenia Giraudy	14|4|83	MANUEL JOSE HERNANDEZ	34.741
25	50	María Eugenia Giraudy	18|4|83	RAFAELA LARREA	34.746
26	51	Julio César Dávolos	18|4|83	CHAJA CYPA KRYSZAL DE CZERWONKO	34.716
26	51	Julio César Dávolos	7|12|82	ELENA ITA SZTEINBERG DE STOCKI	52.212
26	51	Julio César Dávolos	19|4|83	IGOUNET VICTOR ROBERTO	52.260
26	51	Julio César Dávolos	5|4|83	CLORINDA ELSA GOMEZ	52.287
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|11|82	TERESA VICTORIA RODRIGUEZ VIUDA DE MOYANO	34.706
27	54	Miguel Angel Secchi	19|4|83	CAROLINA o CAROLINA JULIA PEREZ DEL CERRO DE BREUER MORENO	34.709
27	54	Miguel Angel Secchi	18|4|83	DOMINGO CLERICI	52.244
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|4|83	ANGEL MODESTO FERNANDEZ MARTINEZ y JOSEFA o MARIA JOSEFA FERNANDEZ MARTINEZ DE ALLEGUE	52.309
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|4|83	SAVERIANO ALBERTO PACIELLO	52.219
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	12|4|83	WOLF ATT	34.720
30	59	Santiago González Balcarce	19|4|83	LILY BERRO DE GARCIA JUANICO y CARLOS EMILIO GARCIA JUANICO	34.710
30	59	Santiago González Balcarce	6|4|83	ROSA ROCCHETTI DE RIENZO	52.340
30	60	Patricia E. Castro	30|12|82	RENE NORMA OSSA DE CLEMENTE	53.312

e.27|4 Nº 78 v.29|4|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s/Cancelación de pagaré", Expediente Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978 conjuntamente por RUBEN ORLANDO IRINEO MICELE y doña NORMA CELINA MUCH por la suma de pesos dos millones a la orden del Banco de Intercambio Regional con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endoso; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel Ferrario, secretario
e. 28|4 Nº 1.861 v. 18|5|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: "MADERPIL S. R.L. s/Quiebra (Expte. Nº 52.801) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 18 de abril de 1983.

Buenos Aires, abril 18 de 1983.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 25|4 Nº 1.722 v. 29|4|83

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 13, Secretaría Nº 26, hace saber que el 12 de abril de 1983 se decretó la apertura del concurso civil de HUMBERTO SANTIAGO SCARSINI. — Síndico doctor Francisco Alberto Caputo, con domicilio en Pueyrredón 860, 3º piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 15 de julio de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se reunirá el día 22 de setiembre de 1983 en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la calle Callao 635, 2º piso, Capital Federal, a las diez horas con los acreedores que concurran. —Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 2.100.000 e. 25|4 Nº 52.112 v. 29|4|83

Nº 14

Por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 tramitan los autos "Lorenzini, Magdalena Esther y otro s/cancelación de certificado" en el que se resolvió disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del Banco del Buen Ayre, perteneciente a MAGDALENA ESTHER LORENZINI y FABIAN OMAR VEGA, por $ 196.873.600 (ciento noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos) con vencimiento el 17 de marzo de 1982, habiendo extendido el certificado bajo el Nº 21.228.

El presente Edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Buenos Aires, 11 de abril de 1983. El secretario.
$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.441 v. 10|5|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados: "Torcelli, Renee Beatriz, y tras s|cancelación de certificado a plazo fijo", en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Interfinanzas, Sucursal Primera, con vencimiento el 7 de junio de 1982, por un importe de $ 133.646.986, por todo concepto, número 6673, a la orden de AMANDA DELIA TORCELLI y|o RENEE TORCELLI y|o GRACIELA ESTHER MAIDANA autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesado. — Publíquese por 15 días.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 5.175.000 e. 27|4 Nº 52.594 v. 17|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano N 550, piso 6º, de Capital, comunica por quince días, en autos: "Oyarbide de Mencía, Pilar s|cancelación" Expte. Nº 11.001, que ha ordenado disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 14.600, emitido por CAJA DE CREDITO HERCO COOPERATIVA LTDA, con domicilio en Vera número 248, de Capital, a favor de Pilar Oyarbide de Mencía, emitido en fecha 4|5|82, con fecha de vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 217.913.424. Autorí-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza 28|4. Vence 2|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	20| 4|83	ARTURO ROMEO LUIS TOLOSA	34.791
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 3|83	MARIA ANTONIETA RAIMONDO DE MAMORATO	52.443
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 4|83	JOSE LEONIDAS ARDILES	52.393
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 4|83	ARISTOBULO MANUEL BENJAMIN GAGLIOLO	34.815
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20| 4|83	CANEPA DE BOGGIO CELIA	34.774
4	8	María del Carmen Aguirre	13| 4|83	ALBERTINA MARIA ISABEL BOTTACHI	34.838
5	9	Martín Amorortu	21| 4|83	ROMAN ESTEBAN	34.823
6	11	Hugo Carrillo	5| 4|83	OSCAR EUGENIO ETCHEVERRY	52.592
8	15	Adolfo María Alsina	6| 4|83	JUANA AUDIA DE TULINO	52.451
8	16	Adriana C. de Frezza	21| 4|83	ISABEL HEINE o ISABEL HEINE DE NOCETTI	52.576
8	16	Adriana C. de Frezza	22| 4|83	LUIS SANTIAGO OCCHI	34.830
9	18	Ernesto D. Julián	19| 4|83	AURORA ROJAS DE DUBLANC	34.832
10	19	Martín J. Durand	19| 4|83	DOMINGO HECTRO D'ANGELO	52.418
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 4|83	PEDRO ANTONIO CAQUIAS	52.434
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 4|83	JULIAN DANIEL ROMERO	34.789
11	21	Julio Campos	8| 3|83	JOSE MONTELEONE	34.835
12	24	Ezequiel E. Goitia	11| 4|83	FEIGEL FAINSLIBER DE WODKA	34.784
13	25	Fernando B. Menéndez	20|12|82	MIGUEL MIELI	52.456
14	27	José Luis Caruso	21| 4|83	MARCOS SCHIFMAN	34.785
14	27	José Luis Caruso	30| 3|83	ADELA ALFONSO DE GARCIA	52.454
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 4|83	AUDELINA FERREYRA DE CAPUTO	52.588
15	29	José Eduardo Russo	11| 4|83	PILAR QUILES DE SUCH	52.397
15	30	José Luis González	28| 3|83	SILVIA CARUSO DE REY	34.769
15	30	José Luis González	19| 4|83	JUAN CARLOS GONZALEZ	52.431
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 3|83	AISYK BANDMAN Y MOJLMAN	34.820
17	34	Tristán Bravo	15| 4|83	ANA CASADEVALL VDA. DE BOO	52.390
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 4|83	CRISTOBAL VALERDI	34.816
18	36	María Isabel Millan	7| 4|83	FRANCISCO CARBALLIDO	34.799
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 3|83	JOSEFA O JOSEFINA PEDUZI DE PALAVIDINI	34.819
20	39	Luis José Carballido	14| 4|83	BEATRIZ TEODORA CHACON VDA. DE BARREIRO	52.539
20	39	Luis José Carballido	20| 4|83	JUAN EDUARDO BAZET	52.516
20	39	Luis José Carballido	14| 4|83	ALBERTO PASCUAL CAGNANI	34.828
20	39	Luis José Carballido	14| 4|83	SEGUNDA CARDOSO DE GAMARDO	34.777
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 4|83	EMILIA GRANDI DE STIGLIANO	34.770
23	45	Ana M. Beneventano	19| 4|83	MARIA MATILDE DE LENA DE BARBERO	34.834
23	45	Ana M. Beneventano	20| 4|83	MARIA PIEDAD JOAQUINA PALAU DALMAU	34.771
23	46	Félix G. de Igarzábal	13| 4|83	BEATRIZ JOSEFINA POGGI VDA. DE MARQUEZ	34.837
23	46	Félix G. de Igarzábal	22| 4|83	EDUARDO PEDRO VARELA	34.836
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 4|83	BERNARDINA PILAR CAVIGLIA DE CATTANEO	52.392
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20| 4|83	DEMETRIO TARAZI	34.812
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20| 4|83	ANA MATILDE Y ANA MARIA HEIM	52.583
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|12|82	ORLANDO LOPEZ	34.809
26	51	Julio César Dávolos	19| 4|83	ALEJANDRO WOLMAN	52.398
26	51	Julio César Dávolos	8| 4|83	MAGDALENA BASILIANA DEL CORAZON DE JESUS GARCIA DE FRAGA	52.477
26	51	Julio César Dávolos	30| 3|83	ARTURO PAGANO	34.810
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 4|83	NUZIATO LANZA	34.814
27	53	Beatriz Alicia Verón	20| 4|83	PABLO MARCOS GELATI	52.389
27	53	Beatriz Alicia Verón	22| 4|83	MARIA ESTHER GONZALEZ DE INSUA	34.795
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 4|83	MARIA DE LOS DESAMPARADOS GONZALEZ BULNES	52.433
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 4|83	ANTONIO YARIA	52.473
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 4|83	MARIA FRANCISCA SCHOBERL DE JURGENSEL	52.482
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	4| 3|83	ALFREDO ALBARELLOS	52.432
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	21| 4|83	VELIA FERNANDEZ DE PULIDO	34.792
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	19| 4|83	MARIA CONCEPCION MARTINEZ DE SAN VICENTE	52.460
29	58	Marta Amelia Beiró	20| 4|83	BALBINO BARANDA	52.481
30	59	Santiago González Balcarce	19| 4|83	VICENTE CAFISO	52.552
30	59	Santiago González Balcarce	18| 4|83	NAZARENO SAMPAOLESI	34.803
30	60	Patricia E. Castro	20| 4|83	JOSE ERNESTO RODRIGUEZ	34.789
30	60	Patricia E. Castro	21| 4|83	PASCUAL PASTOR	52.463

e. 28|4 Nº 79 v. 2|5|83

zandose su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edicto; de no mediar oposición.

Publíquese edicto por quince días. Buenos Aires, 8 de abril de 1983.
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.449 v. 10|5|83

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Buenos Aires Building Society a favor de María Ofelia García, Nº 3.036/794, cuenta Nº 0031724|8, por la suma de $ 89.946.279, con vencimiento 18 de junio de 1982, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación en autos García María Ofelia s|cancelación documento, bajo apercibimiento disponer su cancelación y pago. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 5.250.000 e. 18|4 Nº 34.300 v. 6|5|83

Nº 18

La señora Juez Dra. Isabel Miguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, ha resuelto ordenar la cancelción del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7.458.914 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 11 (Federico Lacroze) a favor de ELENA MARIA LAVORATO y LUIS SASANO, vencimiento el 17|2|83, capital original $ 95.500.527. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 7.458.914 individualizando a Elena María Lavorato y Luis Sasano una vez transcurridos la sesenta días de la última publicación si en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Notifíquese al banco emisor.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 8.400.000 e. 18|4 Nº 34.271 v. 6|5|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAJIGAL GARCIA, CARLOS —FRIGORIFICO INCLAN". Síndico: Cont. Atilio Martín Mangiamarchi con domicilio constituido en la calle Uruguay 950, piso 2º, Depto. "3". — Fíjase hasta el día 5 de julio de 1983 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 4 de agosto de 1983, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 26 de agosto de 1983, a los fines que presente el informe general. — Asimismo, señálase el día 15 de setiembre de 1983, a las 8.00 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, abril 15 de 1983.
Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 25|4 Nº 1.723 v. 29|4|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 5644629|7 por la suma de 7.327 dólares norteamericanos, transferible, emitido por el Banco de la Nación Argentina el día 15|12|82 con vto. el 14|1|83, siendo los beneficiarios Salvador y Carlos Mario Maiorano y Dora Quiroga de Maiorano con domicilio real en Luis María Campos 360. Asimismo, se ha dispuesto autorizar el pago del certificado si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación del presente edicto.

Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 7.350.000 e. 22|4 Nº 51.869 v 12|5|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de MABH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 1249 (Galería Tauro), Local Nº 14, Capital Federal, bajo Expte. número 10.615, habiéndose designado Síndico al Dr. Gabriel Ricardo Guillen, con domicilio en la calle Billinghurst 1720, piso 2º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinen-

tes hasta el día 1º de junio de 1983. — Se señaló la audiencia para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará el día 30 de agosto de 1983, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará, si la hubiere, la propuesta de acuerdo resolutorio. — Se hace saber, además, que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico y los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta.

Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 25|4 Nº 1.725 v. 29|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MADERAS CANGALLO S.R.L. s|Quebra", que se fijó fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 5 de julio de 1983, a las 9.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 28|4 Nº 1.860 v. 4|5|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "LORIZIO HNOS. S.A.C.I.F.I.S.", que atento a un error material por el Boletín Oficial, consignando equivocadamente el domicilio del Síndico, en el edicto de los autos mencionados, publicado en dicho Boletín con fecha 22 de febrero de 1983, ampliase el plazo para que los acreedores presenten al Síndico Contador Roberto Cabrera, con domicilio en la calle Escalada 81, de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1983, debiendo presentar la Sindicatura los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 2 de junio y 24 de junio de 1983, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 25|4 Nº 1.726 v. 29|4|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica en autos: SALPINO, IRENE VENUS y otros s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 7 de 1983. Agréguese. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que deberá identificarse conforme denuncia policial de Fs. 7. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de los certificados cuya identificación se ordena precedentemente a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 7.350.000 e. 25|4 Nº 34.608 v. 13|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a MARIO ESTEBAN ORZABAL en autos "Orzabal, Mario Esteban s|Ley Nº 22.068". — Publíquese por 5 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

$ 875.000 e. 25|4 Nº 52.089 v. 29|4|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza a PERLA SUSANA COHEN DE RUIZ por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho en autos Consorcio calle Peña 2475|79 c|Cohen de Ruiz, Perla Susana s|Cobro de Expensas, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Eduardo Rozas, secretario.

$ 560.000 e. 28|4 Nº 34.870 v. 29|4|83

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 cita a OSVALDO JOSE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires s|Manrique Roberto y ot. s|sum., dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Germán O. Galfrascoli, juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Ana M. Krauls de Molina Portela, secretaria.

$ 63.000 e. 28|4 Nº 52.800 v. 29|4|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro Pcia. Bs. As., a cargo de S. S. Dr. Roberto M. Mollard, comunica que cumplidos los treinta días a partir de la última publicación del presente se procederá a la destrucción de los expedientes archivados que tramitaron ante el Tribunal (Ex-Juzgado Federal de Primera Instancia nº 3 de San Martín Pcia. de Bs. As.) y que a continuación se detallan: I) Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción Legajos 1 al 88 consistentes en 6.396 exptes. correccionales. — II) Secretaría Civil y Comercial legajos nº 1 al 835 consistentes en aproximadamente 32.800 exptes. — III) Infracciones a la Ley 17.671 legajos nº 1 al 150 consistentes en aproximadamente 13.500 exptes.

Publíquese por tres días.

San Isidro, 18 de abril de 1983. — Leonidas J. Moldes, secretario federal.

e. 28|4 Nº 1.866 v. 2|5|83

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº Uno, del Esc. Florentino García, en los autos caratulados Delegación Argentina (C. T. M. S. G.) c|Cecilio López y Letamendi y Otros-Expropiación, Nº 244|79, cita y emplaza por el término de quince días a doña DOLORES MARTINA LETAMENDI DE LOPEZ y|o sus herederos y|o quien se considere con derechos, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en caso de incomparencia; al inmueble Lote I, ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, Dpto. Federación, Dto. Mandisobí, Colonia Santa Ana-Ch. 40-41, con superficie de 0 Has. 17 As. 64 Cas. entre los siguientes límites y linderos: Norte, Oeste y Suroeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Sureste: Línea amojonada rumbo Norte 33º 03'25" Este de 87,42 m. lindando con Chacra 42 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 3, con la misma ubicación que el anterior, con una superficie de 6 Has. 42 As. 70 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Noreste, línea alambrada rumbo Norte 56º56'35" Oeste, de 69,91 m. lindando con el Sobrante III de Juan B. Dalzotto. Oeste y Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 4: Con la misma ubicación; Ch. 33 - 37 - 40 - 41, con una superficie de 6 Has. 47 As. 98 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Noreste, Línea alambrada rumbo Norte 56º56'35" Oeste, de 55,06 m, lindando con el Sobrante III de Juan B. Dalzotto; línea alambrada rumbo Norte 57º48'11" Oeste, de 749,61 m, lindando con cabecera de calle de 15,00 m. de ancho y con Lote I, Sobrante IV, de Ismael B. Dalzotto; línea alambrada rumbo Norte 56º 58'37" Oeste de 12,85 m. lindando con Lote 3, Sobrante V, de Juan B. Dalzotto y otro. Oeste, Sur y Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 5. Con la misma ubicación; Chac. 40-41. Con una superficie de 0 Has. 30 As. 21 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Norte y Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Sureste: Línea de barranca del Río Uruguay. Lote 6. Con la misma ubicación, Ch. 41-40, con una superficie de 3 Has. 07 As. 62 Cas., entre los siguientes límites y linderos: Norte y Oeste Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Sur: Línea de barranca del Río Uruguay. Sureste: Línea amojonada rumbo Norte 33º03'25" Este, de 194,24 m. lindando con la chacra 42 de María Dolores López y Letamendi y otros. Todos inscriptos en el Registro de la Propiedad de Concordia, E. Ríos, al Tomo 44, F. 222.

Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 1982. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial Nº 1.

$ 7.875.000 e. 28|4 Nº 52.623 v. 4|5|83

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco días a partir de la publicación del presente edicto a ANGEL ARTURO CARLOTTA, Libreta de Enrolamiento Nº 6.200.464, para que se presente ante la Secretaría Nº 4 de este Juzgado a cargo del Dr. Orlando J. Bosca, a fin de estar a derecho en la causa caratulada: "Argüello, Jorge y otros s|Robos reiterados en perjuicio de ENTEL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

Mercedes, 18 de abril de 1983. — Orlando J. Bosca, secretario.

e. 26|4 Nº 1.745 v. 2|5|83

PARTIDOS POLITICOS

CHACO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en formación, a los efectos previstos en el art. 17 de la Ley Nº 22627, año 1982, que la agrupación política "Partido Comunista", que tramita su inscripción en este Distrito Electoral, se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de Distrito (art. 7º, Ley Nº 22.627), habiendo adoptado el nombre partidario precedentemente indicado, con fecha 15 de septiembre de 1982. (Expte. Nº 1.187, año 1982).

Resistencia (Chaco), 18 de abril de 1983. — Miriam C. P. de Custidiano, prosecretaria.

e. 27|4 Nº 1.774 v. 29|4|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio: "POCCARD, EDUARDO, s|concurso civil" (Expte. Nº 2.707), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el camino de acceso de la ciudad de San Vicente, hoy Avenida 25 de Mayo entre las calles Ibáñez (hoy Angel C. Bassi) y Los Potrerillos, partido de San Vicente, Pcia. de Bs. Aires, Nom. Cat., Circ. II, Sec. 8, Chacra 75, Parc. 5, desocupado, que mide 120 m. de frente, 84,196 m. costado S, 83,26 m. al N. y 120 m. de contrafrente, al E. sup. 1 ha., 32 a., 01 c. (13.201 m2). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base y al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de ..... de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$ 2.625.000 e. 27|4 Nº 52.402 v. 3|5|83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos: "ZUCKER DE RENNER, GERTRUDIS MATILDE ERNESTINA, s|sucesión", Expte. 27.096, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 6 de mayo 1983, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Charcas 4755, planta baja Unidad 3, que consta de liv.-comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio. Según título, tiene sup. cubierta propia total 39,13 m2. — Común: 15,04 m2. — Total: 54,17 m2, y superficie no cubierta común, uso exclusivo, correspondiente a dos patios, de 25,25 m2. Porcentual: 9,45 %. Ad Corpus. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base $ 37.642.930. — Seña 30 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Desocupado. — La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Visitas: Los días 3, 4 y 5 de mayo 1983, de 10,30 a 12 horas. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. — Según Fs. 90, al mes abril 1983 se adeudan $ 868.000 por expensas comunes atrasadas y la cuota marzo 1983 fue $ 400.000. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$ 2.205.000 e. 27|4 Nº 52.484 v. 29|4|83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARAOZ 2444|46|48|50 c|AUSBRUCH, JACINTO JUAN PEDRO s|Ejecución Expensas Comunes", (Expediente Nº 1439|75), que el Martillero señor Raúl Oscar Chevillard (37-3607|2274), Rematará el día jueves 5 de mayo de 1983, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí Nº 647, Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Un semipiso, en buen estado de conservación, ubicado en la calle Aráoz Nº 2450, piso 7º, Letra "A", entre las de Avenida Santa Fe y Güemes de esta Capital, reconocido como "Unidad 33", que consta de: Hall, Living, Comedor con gran balcón común de 6,50 m2, tres Dormitorios, dos a la calle c|varios placares, baño principal, toilette, cocina, lavadero-tendero, habitación y baño de servicio. Entrada principal y de proveedores (Plano en Expediente y Folletos de propaganda). Cuenta con servicio central de calefacción y agua caliente las 24 horas; y línea telefónica Nº 71-0207. —Superficie cubierta propia 117,11 m2. — Superficie cubierta común 47,68 m2. Superficie cubierta total 164,79 m2. — Porcentual 3,16 %. — Expensas generales del mes de marzo de 1983, $ 2.829.118. — Ocupado exclusivamente por propietario demandado y su hijo. — Nomenclatura Catastral: Zona Norte. — Circunscripción 18. Sección —. Manzana 167. Parcela 24 "b". — Partida número 1.198.767. Adeuda por Impuestos Municipales desde 1978 al 20|12|82 pesos 9.903.638, más recargos a la fecha de cancelación. Desde Diciembre de 1972 adeuda a O.S.N., actualizada al 21|12|82 $ 69.417.123. — Puede visitarse los días 29 de abril y 2, 3 y 4 de mayo de 10 a 12 horas. — Base: $ 304.588.072 (2|3 Valuación Fiscal). — Ventas al contado y mejor postor. — Seña 8%. Comisión 3 %. Sellado Fiscal del Boleto 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Capital Federal, 25 de abril de 1983. — Dr. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 3.045.000 e. 28|4 Nº 52.936 v. 2|5|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos FIGUEROA DE FIC MARCELINA DE LAS MERCEDES y FIC PORFIRIO s|Sucesiones. Expte. Nº 28.017, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Bermúdez 2308 esquina Marcos Sastre, que consta de dos habitaciones, baño y cocina en regular estado de conservación. Desocupado. Según título mide: 3,34 m fte. SE 6 m ochava al E. 8,05 m otra fte. NE. 7,29 m al NO y 12,11 m al SO. Ad Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $ 67.460.138. Seña 20 %. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Escrituras traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. Visitas: días 10, 11 y 12 de mayo 1983, de 15 a 16,30 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. —

$ 1.390.000 e. 28|4 Nº 52.707 v. 2|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|Quiebra, Incidente de Subasta". Expte. Nº 42.227, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 4 de mayo de 1983, a las 14,30 hs., en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Concepción Arenal 1635, piso 9, unidad funcional 108, que se encuentra desocupada según constancias de autos y cuenta con una superficie cubierta de 26,25 m2, y descubierta de 9,26 m2, lo que hace un total de la unidad de 35,51 m. Condiciones de venta: Base de venta: pesos 100.000.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se exhibirá los días 1, 2 y 3 de mayo de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Emilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.120.000 e. 28|4 Nº 52.704 v. 29|4|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber por 2 días que el martillero señor Italo A. Padovani rematará el día 4 de mayo de 1983, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, el inmueble ubicado en la calle Donado Nº 1458, entre Avda. de Los Incas y Charlone, Capital, inscripto en la matrícula Nº 15-16678| Según mandamiento de constatación, se trata de un gran depósito, con oficinas de administración al frente, gran playa, amplio depósito en galpón, perteneciente a una empresa de excavaciones. Nomenclatura Catastral: Circuns.; 15, Sección 49, Manzana 58, Parcela 43. Base 2|3 partes V.F. $ 65.634.852. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,05%; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el lugar de asiento del Tribunal. Puede visitarse los tres días anteriores al remate de 9 a 12 horas. Venta decretada en los autos caratulados: "CASA ORLANDO S.C.A. c| NATALIO SCALISE Y CIA s|Ordinario. Incidente de Cobro de Honorarios Dr. Julio G. Pombo", Expte. Nº 10.420.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.470.000 e. 28|4 Nº 52.699 v. 29|4|83

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "ICETA HECTOR ALFREDO c| CAMPISANI ANTONIO s|Ejecutivo". Expte. Nº 8.978, que el martillero Oscar E. Calatayud (Tel. 629-5587), rematará el jueves 5 de mayo de 1983, a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en la calle Peribebuy 6948, piso 1º, Unidad 10, entre las de Carhué y Cosquín, Capital Federal, dejando constancia que el mismo es utilizado por sus ocupantes como depósito de mercaderías. Según título (Fs. 189), tiene una superficie funcional de 42,08 m2, porcentual 4,88 Ad Corpus. Nomeclatura Catastral: Circunscripción I, sección 72, manzana 64, parcela 16, partida 1231533. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Adeuda por expensas comunes a diciembre de 1982: $ 586.000. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base: $ 90.876.320. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,05%. Todo en efectivo en el acto del remate. Se puede visitar los días 30 de abril y 2 de mayo de 1983. de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.205.000 e. 26|4 Nº 52,706 v. 2|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por diez días en los autos: "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL e INMOBILIARIA s|Quiebra". Expte. Nº 42.301, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 17 de mayo de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Loc. Témperley, Ptdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; que linda al N. con la calle Manuel B. Fernández, al S. calle Gral. Lavalle, al E. calle Guido Spano y al O. calle Soler, lotes 1 a 14 de la manzana "Q", que surgen de fs. 519. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 18; Parcela 1. El terreno tiene una superficie de 12.342,30 m2 según surge de fs. 331 y sobre el mismo se encuentra el edificio que consta de: varios galpones, construcción de mampostería, en planta baja y alta; estructura y techos de losa; pisos de cemento y mosaicos; oficinas, baños y dependencias; en regular estado de conservación, con ventanas y artefactos deteriorados; una casa de 5 habitaciones, construcción de mampostería, a refaccionar. Dispone de agua corriente y gas por sus frentes, según const. de fs. 402. — El inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al informe de fs. 361 y vta. y saldrá a la venta con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Municipales $ 985.342.835 (al 30|3|83) según fs. 520. — Imp. Inmobiliario $ 150.324.787 (al 10|4|83) según fs. 522. Base: $ 27.213.492.550 (2|3 de la valuación de autos). — Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. — El 40% del precio deberá ser oblado dentro del 5º día de aprobada la subasta. El saldo, o sea, el 50% restante, deberá ser pagado en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas y vencidas, a partir de la fecha del remate, actuailzadas por medio del índcie del precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC, con más el 6% de interés anual sobre saldos. — Se admiten ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta dos días antes del remate (Art. 206; Ley 19.651|72). — La posesión se otorgará una vez abonada la totalidad del pago al contado, y de constituida la garantía hipotecaria sobre el inmueble, por el saldo. — Visitas: Todos los días, menos domingo, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos. Informes y folletos proveerá el Martillero. Saladillo 5585, Capital Federal, 601-0298.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 16.100.000 e. 27|4 Nº 52.483 v. 10|5|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días en autos caratulados "NASIF ANGEL c|MERLO DE ACCORINTI MARIA JUANA s|Ejec.", que el martillero don Luis Dorado Fres rematará el día 5 de mayo de 1983, a las 11 horas en el salón de la calle Congreso 2489, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yapeyú 628|30, de la Capital Federal, edificado sobre terreno de 8,66 m por 40 m de fondo, que consta de cuatro dormitorios y cuatro baños, living y comedor, cocina y antecocina y dependencias de servicio separado de la casa al fondo del jardín que consta de dormitorio, baño y cocina. Los pisos de la recepción son todos de mármol, mientras que los dormitorios y pasillos de las plantas superiores tienen moquette. La casa se encuentra construida en cinco plantas en desnivel y los materiales cerramientos sanitarios, etc. son da primerísima calidad, la totalidad del edificio ocupa 500 m2 cubiertos. Tiene pileta de natación de 8 por 4 m, teléfono y aire acondicionado central. Ocupada por la demandada y su familia. Base: $ 258.675.000. al contado en dinero en efectivo o cheque certificado. Seña 10%. Comsión 3%. Sellado de ley 0,05%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días 29 de abril 2, 3 y 4 de mayo de 1983, de 16 a 17 hs.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 2.310.000 e. 28|4 Nº 52.807 v. 2|5|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días en el juicio "MOLLICHELA PARIS c| DE ROBERTO RICARDO HUGO y otro s|Ejecutivo". Exp. Nº 9.272, que el martillero Néstor A. Lahore rematará el día 2 de mayo de 1983, a las 11,30 hs. en la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal: 1 automóvil marca Ford Taunus, modelo L sedan 4 puertas, año 1979, Dominio C-906.734, pintado como taxi negro y amarillo, matrícula 21094 s|cartel en el techo y reloj taxímetro, en el estado en que se encuentra y que se exhibe de lunes a viernes en el mismo lugar del remate. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Raúl Taillade, secretario.
$ 910.000 e. 28|4 Nº 52.766 v. 29|4|83

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos caratulados CIDEBA S.C.A. y JORGE HORACIO GERLERO s|quiebra s|liquidación de bienes. Expediente número 10.339; que el día 12 de mayo de 1983, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los martilleros José María García Arecha, Horacio Giménez Zapiola y Horacio Teranco, rematarán: Un automóvil Torino coupé modelo TS motor Tornado. Armarios. Ficheros. Escritorios. Sillas y otros muebles de oficina. Caja Fuerte. Reactores de acero inoxidable. Tambores de 200 litros cada uno conteniendo diversos productos químicos convenientemente cerrados e importados. 81 bolsas en las mismas condiciones y afines a la industria. Soldadura eléctrica. Bombas centrífugas y motores. Básculas. Calderas. Extinguidores diversos tamaños y modelos. Cinta transportadora. Tanques diversos tamaños, materiales y modelos. Guinche. Autotransformador. Garrafas. Carretilla. Bombeadores. Cajas eléctricas distintos usos. Demás bienes inventariados en autos a fs. 3. Además excelente lote de chatarra diseminada en la planta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil. Al contado. Efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata. Exhibición; 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de mayo, de 14 a 17 hs. y el 30 de abril y el 7 de mayo, de 9 a 13 hs. en la planta industrial perteneciente a la fallida ubicada en Ruta Panamericana, ramal Pilar, kilómetro 57.500 (costado Este), Provincia de Buenos Aires. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Secretario.
$ 4.025.000 e. 28|4 Nº 52.646 v. 4|5|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 2 días, en autos. STIBERMAN, BERNARDO c|LA PALMA MUEBLES S. A. y otro s|ejecutivo. Expte. 10.355, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de mayo de 1983, a las 14 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Propiedad ubicada en Av. Cnel. Dorrego 1170 entre Fraga y Guevara, de la Capital, cuya nomenclatura catastral es: Circ. XVII, Secc. 33, Manz. 25, Parcela 50, inscripta en la matrícula Nº 17-6323 en el estado en que se encuentra y exhibe, edificada en terreno que mide 7,65 m. de frente al E. por 36,50 m. de fondo al S., 39,25 m. en su costado al N. y su contrafrente que forma línea en ángulo obtuso mide 6 m. de S. a N. y de este al punto para unirse con el costado N. 1,54 m., encerrando una superfiice de 289,93 m.c. Base: $ 27.912.926,00 (2|3 parte de la Val. Fiscal), al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,50. Adeuda por Imp. Municipales: 3º|81 por pesos 648.130,00; 1º, 2º y 3º|82 por un total de $ 1.563.000,00 y por O.S.N. 5º|78 por $ 1.008.077,00; 4º; 5º y 6º|82 por pesos 936.957,00. Se exhibe los días 3; 4 y 5 de mayo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 1.400.000 e. 28|4 Nº 52.752 v. 29|4|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|HARARI SARA BERTA y otros s|ejecutivo. Expte. número 241|81, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 10 de mayo de 1983, a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa correspondiente al co-demandado Enrique Forno del inmueble calle Echeverría 446, próximo a la estación José Mármol, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa de una planta con techo de tejas francesas y amplio jardín, compuesta de living, sala, comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina y pasillo de circulación. En el fondo hay un lavadero y quincho con parilla y sobre un costado un garaje abierto para 2 coches. Todo edificado sobre dos lotes de terreno de 8,66 mts. de frente al N.E. por 46,34 mts. de fondo cada uno de ellos. Superficie de los dos lotes en conjunto, 802,60 m2. Visitar todos los días, incluso sábado y domingo, de 10 a 13 horas. Ocupado por el demandado en calidad de propietario y su famiila. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado. Base. $ 55.695.766 (2|3 partes de la mitad de la valuación fiscal). Seña. 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, 0,5 %.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983.
1.220.000 e. 28|4 Nº 52.702 v. 29|4|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría del Dr. Omar L. Díaz Solimine, comunica por tres días en el juicio GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MONTEJANO DE ROMERO MARIA M. S. s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 167.972, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día viernes 6 de mayo de 1983, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital, por el régimen de propiedad hohorizontal Ley 13.512, las unidades ubicadas en el edificio de la calle Talcahuano 1272|76 que se detallan a continuación: a) Unidad funcional Nº 106 del piso 24, destinada a vivienda que consta de una superficie cubierta de 175,34 m2 y balcón de 11,16 m2, o sea una superficie total de 186,50 m2; b) Unidad funcional Nº 13 ubicada en la planta 2º subsuelo destinada a cochera y baulera con una superficie total cubierta de 15,15 m2. Según constancias en autos el inmueble se encuentra desocupado. Deuda por expensas comunes al 5|10|81 $ 6.295.617. Base $ 3.315.000.000 al contado y al mejor postor. 8 % a cuenta del precio. 3 % de comisión. 5 por mil sellado de ley. En efectivo. Se visita los días martes, jueves y sábados de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 21 de abril de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 1.785.000 e. 28|4 Nº 52.734 v. 2|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días, en autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|HERRERA OSVALDO OSCAR e|prenda, expediente 168.489, que el martillero Héctor Oscar Garay rematará el día 6 de mayo de 1983, a las 16 horas, en el local de la calle Tacuarí 647, Capital, el siguiente bien: Una máquina duplicadora de origen alemán, marca Roto Offset, modelo Roto 615, número de fabricación BT 615018, usada, con los elementos indispensables para su buen uso, en el estado en que se encuentra, la que se exhibirá de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base de venta, según autos pesos 170.000.000. Comisión 10 % al contado, entrega previo pago total precio de compra.
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 980.000 e. 28|4 Nº 52.599 v. 29|4|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|SCALA SILVANO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 6.087), que el martillero José Faggiano, rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., un equipo copiador marca Ricoh, modelo DT 850, Nro. 40046230, en el estado en que se encuentra. — Contado. — Comisión 10%. — Seña 30%. — Con la base de $ 126.242.593. — Exhibición en Benito Juárez Nº 1949|51, Capital Federal los días 6, 9, 10 y 11 de mayo de 1983 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.
$ 1.260.000 e. 27|4 Nº 52.479 v. 29|4|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, comunica por tres días en el juicio "LIDER CIA. FINANCIERA S.A. c|RIPOLL GLADYS D. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 181.706), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de mayo de 1983 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 9 entre Laprida y La Rioja, de la Ciudad y Partido de Azul, Prov. de Bs. As. — Nom. Cat. Circ. I, Sec. J, chacra 3. Maz. 30. Parc. 6b, ocupado por la demandada, y que consta de 4 habitaciones, cocina, y baño, edificado sobre un terreno de 25,98 m. de fte. al N.E. por 57,65 m. de fdo., sup. 1.494,56 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 62.300.000 al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. a partir del día 9 de mayo de 1983.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — El Secretario.
$ 1.680.000 e. 27|4 Nº 52.404 v. 29|4|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos TURINAUT S.A. c|GIAY, CARLOS MARIA s|ejecución prendaria, expediente Nº 94.958, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de mayo de 1983, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Subarú, tipo furgón cerrado, modelo K87L, año 1981 motor marca Subarú EK23-639998, chasis marca Subarú K87L-072|135, dominio C 1.103.043, afectado al uso particular, en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Libertador 1875, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Base: $ 23.651.606. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 1.890.000 e. 28|4 Nº 52.710 v. 2|5|83

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|PRATI HECTOR JOSE y otra s|ejecución prendaria", Expediente número 38.421; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 18 de mayo de 1983, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el bien prendado que se exhibe en la Avda. Mitre 3945 de la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, consistente en: Una Pick-up Mitsubishi L 200 color rojo, modelo 1980, motor 4 G 322 P 75249 y chasis LO 21 P 4104620, Patente B 1.636.929; en el estado en que fuera exhibida. — Base de venta $ 111.097.350. al contado, seña 30 %, comisión 10 por ciento, más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI), en caso de fracasar la subasta, y previa espera de media hora se sacará a venta sin limitación de base.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 1.470.000 e. 28|4 Nº 34.890 v. 2|5|83